NUM. 76.—MARTES 30 DE MARZO DE 1915

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.° Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periodicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.°

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes. . . .	3	Un mes. . . .	4
Trimestre. . . .	8 25	Trimestre. . .	11 25
Seis meses. . . .	16 50	Seis meses. . .	22 50
Un año. . . .	33	Un año. . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

«Gaceta» 29 Marzo 1915).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Núm. 1.065

REAL ORDEN

Publicada en la *Gaceta de Madrid*, número 52, de 21 de Febrero último, una Real orden circular del Ministerio de la Guerra referente á las sepulturas de militares españoles que existen en el Cementerio general de la ciudad de Santa Clara (isla de Cuba), que va á ser demolido en breve plazo, para que llegue á conocimiento de cuantos les interese y puedan proceder como estimen oportuno,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicha Real orden y la relación que la acompaña se publiquen en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

Lo que de Real orden digo á V. S. á los expresados efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1915.

SANCEZ GUERRA.

Sr. Gobernador civil de....

«Gaceta» 27 Marzo 1915.

Ministerio de la Guerra

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Estado se participa á este de la Guerra que, según manifiesta el Ministro de S. M. en la Habana, va á procederse en breve á la demolición del Cementerio general de la ciudad de Santa Clara (isla de Cuba), y existiendo en él algunas sepulturas de militares españoles, se considera conveniente poner en conocimiento de las familias de los mismos la expresada determinación á fin de que procedan conforme estimen oportuno, para lo cual remite relación de los fallecidos que aparecen inscriptos en los nichos del referido camposanto.

Y á los efectos que se interesan,

El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se publique la mencionada relación que á continuación se inserta.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1915.

ECHAGÜE.

Señor....

Relación de los nichos del Cementerio general de la ciudad de Santa Clara (isla de Cuba), que aparecen inscriptos á favor de Jefes y Oficiales del Ejército español, con expresión de la fecha en que han vencido los respectivos arrendamientos.

Número 89 derecha, inscripto á favor del Jefe del Batallón de Bailén. Vencido el 23 de Junio de 1911.

Número 118 derecha, inscripto á favor del Jefe del Regimiento Alfonso XIII. Vencido en 25 de Marzo de 1910.

Número 127 derecha, inscripto á favor del Jefe del Batallón de Barbastro. Vencido en 2 de Julio de 1911.

Número 129 derecha, inscripto á favor del Comandante Vallarín. Vencido en 12 de Julio de 1911.

Número 131 derecha, inscripto á favor del Coronel Sr. Nicanor Picó. Vencido en 17 de Julio de 1911.

Número 132 derecha, inscripto á favor del Médico primero militar don Angel Ortiz. Vencido en 8 de Octubre de 1910.

Madrid 18 de Febrero de 1915.—Echagüe.

(«Gaceta» 21 Febrero de 1915.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.061

Pesas y Medidas

En uso de las facultades que por el vigente Reglamento de Pesas y Medidas se me confieren, he acordado que tenga lugar la contrastación periódica anual en los partidos judiciales de Posadas y Pozoblanco con sujeción á las siguientes prescripciones:

1.ª En los días 6 y 7 del próximo mes de Abril se verificará la contrastación en Posadas y, una vez terminada, se continuará en el resto del partido judicial en el orden siguiente: Palma del Río, Almodovar del Río, Hornachuelos, Fuente Palmera, La Carlota y Guadalcázar.

2.ª En los días 19, 20 y 21 del mismo mes, se efectuará la contrastación en Pozoblanco y terminada que sea, se continuará en el resto del partido judicial, en el orden siguiente: Pedroche, Torrecampo, El Guijo, Dos-Torres, Añora, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Villanueva de Córdoba y Conquista.

3.ª Los señores Alcaldes facilitarán para su contrastación al funcionario que lleve á cabo el servicio, todas las colecciones de pesas y medidas que deben poseer los Ayuntamientos, local y mueblaje para la oficina que se establecerá durante los expresados días, á donde deberán concurrir los interesados con las pesas, medidas y aparatos de pesar de que deben hallarse provistos para el tráfico á que se dediquen, agentes que le acompañen en la comprobación á domicilio y, en una palabra, todo el apoyo moral y material que le sea necesario y reclame de ellos para el mejor desempeño de su cometido. Deberán tener en cuenta, así como todas las personas sujetas al Reglamento del ramo, el carácter de autoridad con que reviste a dichos funcionarios el art. 89 del mismo.

4.ª Los señores Alcaldes cumplirán y harán cumplir todas las disposiciones que el Reglamento ordena; y se atendrán muy especialmente á las expresadas en la circular que sobre esta materia se insertó en el Boletin Oficial del 20 de Noviembre de 1901, haciendo que todas las Corporaciones, industriales, etc., se hallen provistos del surtido completo de pesas y pedidas, obligándoles, si no lo estuvieren, á adquirirlas inmediatamente.

Igualmente procederán á dar á esta circular la mayor publicidad posible á fin

Ministerio de Cultura 2024

de que en ningún caso puedan alegar ignorancia de las disposiciones en ella contenidas las personas que vienen obligadas por la ley á su cumplimiento.

Córdoba 29 de Marzo de 1915.

El Gobernador,

José Maestre.

Agencia de Reintegración Ejecutiva del Pósito de Adamuz

Núm. 81

Circular de notificación.—Apremio de segundo grado.

Núm. 3 449

Demostración del débito.—Por el préstamo que le hizo el Pósito, 9.913'27 pesetas; por el 5 por 100 del apremio de primer grado, 495'66 pesetas; por el 10 por 100 del apremio de segundo grado, 991'32 pesetas; total pesetas 11.400'25.

Por el señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos de esta provincia, se dictó con fecha 9 de Septiembre de 1914 la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en armonía con lo preceptuado en el artículo 15 del Real decreto de 26 de Diciembre de 1909, declaró incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus respectivas cuotas á los propietarios incluidos en la adjunta relación.

Notifíquese á los deudores esta providencia, á fin de que puedan satisfacer la deuda que tienen con el Pósito, durante el plazo de veinte y cuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de su ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido de Montoro para la anotación del embargo.

Y habiendo fallecido el deudor al Pósito don Juan Andrés Torralbo Grande, su heredera doña Francisca Galán Vega, y desconociéndose en esta Agencia quien serán los herederos de la testamentaría de ésta, se les notifica por medio del Boletín Oficial de esta provincia, para su conocimiento y efectos, requiriéndoles para que en el término de veinte y cuatro horas hagan efectivo el débito que se detalla, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo y venta de todos sus bienes por el orden que establece la Instrucción de apremios.

Adamuz á 8 de Octubre de 1914.—El Agente Ejecutivo auxiliar, Sebastián Ruano.

Señores Herederos de la Testamentaría de doña Francisca Galán Vega, por débitos al Pósito de don Juan Andrés Torralbo Grande.

Gobierno Civil EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.056

Sección de Obras públicas

AGUAS

Por el Gobierno civil de la provincia de Jaén se remite al de esta provincia para su publicación en el Boletin Oficial, el signiente anuncio:

«Don Angel de la Riva García, solicita la conceción de un aprovechamiento de agua del Río de la Guardia, para riego de la finca denominada «Guadualla», término de La Guardia, y la imposición de servidumbre sobre terrenos de dominio público.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de treinta días, contados á partir de la fecha de su inserción, puedan cuantos se crean perjudicados presentar reclamaciones en este Gobierno civil, en cuya Sección de Fomento está de manifiesto el expediente y proyecto.

Nota-extracto para la información

Don Angel de la Riva García, solicita la concesión de un aprovechamiento de 50 litros de agua por segundo derivados del Río de la Guardia, con destino á riego de su finca «Guadualla», y la imposición de servidumbre sobre terrenos de dominio público.

La toma se hace por medio de presa de derivación de 0'87 metros de altura.

El canal empieza en la margen izquierda con una longitud de 1.722'40 metros, adaptándose el terreno con cajeros de hormigón armado. — Hay un sello en tinta que dice: División Hidráulica del Guadalquivir.—Obras públicas.

El Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Jaén, José Perals y Manín.»

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos de la Instrucción de 14 de Junio de 1883.

Córdoba de Marzo de 1915.—El Gobernador, *José Maestre Vera.*

Sección Administrativa de Primera enseñanza

Núm. 1.060

Anuncio

Don Francisco González de Molina ha sido nombrado maestro interino de la segunda escuela nacional de niños de Priego.

Lo que se hace público por este medio á los efectos del plazo de posesión del interesado de referencia.

Córdoba 29 de Marzo de 1915.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba

Núm. 1.064

Matrícula de enseñanza no oficial.—Curso de 1914 á 1915.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de Abril de 1913 y Real orden de 11 de Marzo de 1914, se convoca por el presente anuncio á las alumnas que aspiren á examinarse de ingreso y de asignaturas, en el mes de Junio.

Las aspirantes que hayan hecho sus estudios privadamente y deseen darle validez académica, lo solicitarán de la Dirección del Establecimiento, por medio de instancia, en papel del sello undécimo, en cualquiera de los días lectivos del 1.° al 30 de Abril, presentando los documentos siguientes:

Inscripción de nacimiento del Registro civil, legalizada, y el justificante de hallarse revacunada.

Cédula personal corriente.

Certificación de los estudios que tuviese hechos si procediese de otra Normal.

Dentro del plazo señalado anteriormente para solicitar, pnes es improrrogable, las aspirantes abonarán veinte y cinco pesetas en pagos al Estado por cada grupo de asignaturas é igualmente por cada asignatura que no constituya grupo, cinco pesetas por derechos de examen en papel de pagos al Estado y 2'50, también en papel, por el exámen de ingreso en su caso, y tantos sellos móviles de diez céntimos como asignaturas soliciten examinarse, y uno más para la inscripción de matrícula.

De este exámen serán dispensadas las que posean un título académico.

Las instancias serán escritas y firmadas de puño y letra de las interesadas, no admitiéndose en caso contrario.

Las alumnas no conocidas identificarán su personalidad por medio de dos testigos que satisfagan.

Los exámenes tendrán lugar al terminar los de las oficiales.

Lo que de orden de la señora Directora y con su visto bueno y el sello de la Escuela, se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Córdoba 27 de Marzo de 1915.—La Secretaria, Purificación Izquierdo.—Visto bueno: La Directora, Estervina Magariño.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 1.069

Don Mariano González de Andía y Llano, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, se instruye expediente á instancia de don Fernando Heredia Salazar, para que se inscriba á su favor el dominio de la finca siguiente:

Una casa número cincuenta y siete de la Plaza de la Alhóndiga, de esta ciudad, que linda por la derecha entrando con la número setenta y nueve de la calle Cardenal González, de don Manuel Enríquez y Enríquez; por la izquierda con la número cincuenta y cinco de la Plaza de la Alhóndiga, de la Obra pía de don Pedro González de Hoces y la ronda de Isasa, y por el fondo con la número ochenta y tres de la calle Cardenal González, de doña Carmen López Neyra de Turgot y la número ochenta y cinco de doña Rosalía de Torres Barroso y otras, y tiene una superficie de trescientos metros cuadrados, la cual adquirió por herencia de sus padres Juan Heredia Toroso y Rita Salazar Heredia, sin que se encuentre inscrita en el Registro de la propiedad á nombre de persona alguna.

Y cumpliendo lo mandado en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se cita por medio del presente segundo edicto, á los que tengan en la finca descrita cualquier derecho real y personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días, contados desde la inserción del primer edicto en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan en este expediente á hacer uso de su derecho.

Dado en Córdoba á nueve de Enero de mil novecientos quince.--Mariano González de Andía.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.071

Don Manuel Mancebo Garrote, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente á instancia de doña Ana y don José Ruiz Fernández, de veinte y tres y veinte y seis años de edad, respectivamente, solteros y vecinos de Pozoblanco, para acreditar el pleno dominio en que se hallan, de por mitad y proindiviso de la finca siguiente:

Casa sita en calle Alfonso XIII, antes Callejuela de la villa del Viso de los Pedroches, marcada con el número nueve, compuesta de cuatro cuerpos encamarados, con cinco habitaciones, patio ó corral, dos cuadras, comedero y pajar, ocupando una extensión superficial de quinientos treinta y tres metros cuadrados; linda por la derecha entrando con otra de Manuel Ruiz Rubio, antes de la viuda de Manuel Linares; izquierda con la que fué de la viuda de Andrés García y hoy pertenece á los herederos de José Romero López, y espalda con otra de Tomás Linares Moreno; hallándose inscrita en el Registro de la propiedad de este partido á nombre de don Juan Fernández Dueñas, en el tomo setenta y dos del archivo, libro ocho del Ayuntamiento del Viso, folio doscientos cinco, finca número noventa y cuatro, inscripción sexta; habiéndola adquirido la doña Ana y don José Ruiz Fernández, de por mitad y proindiviso en el mes de Septiembre de mil novecientos trece, por herencia de su abuelo materno el don Juan Fernández Dueñas, que falleció el día catorce de dicho mes y año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, por medio del presente edicto, que se insertarán en el Boletin Oficial de esta provincia, por tres veses, con intérvalo de sesenta días cada uno, á fin de que dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan en este Juzgado á hacer uso de su derecho, cuyo tiempo se contará desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente en dicho periódico oficial, con la prevención de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y á los efectos oportunos, se hace constar que esta es la primera publicación.

Dado en Hinojosa del Duque á veinte y cinco de Marzo de mil novecientos quice.—Manuel Mancebo.—El Secretario habilitado, Fernando Navarro.

Ministerio de Cultura 2024

CÓRDOBA

Núm. 1.068

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por hurto frustrado, contra José Rodríguez Sanchez, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines oficiales» de dicha provincia y la de ésta, á don Manuel Rodino Murillo, cuyo individuo dijo era vecino de Madrid, con domicilio en la calle Barquillo, número treinta y cuatro, primero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración en indicado sumario y ofrecerle el mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba veinte y siete de Marzo de mil novecientos quince.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

MONTORO

Núm. 1.072

Don Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de Luis Calero Canales, de estos vecinos, las cuales se suponen hurtadas desde el anochecer del día veinte y tres del corriente mes al amanecer del siguiente día veinte y cuatro, estando apeado en terrenos de la finca llamada «Cerca de las cañas», pago del Charco del Novillo, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser habidos estos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado por auto de este día, dictado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro á veinte y cinco de Marzo de mil novecientos quince.--Eduardo Fernández-Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

Señas de las caballerías

Un mulo capón, de seis años, alzada un metro cuarenta y nueve centímetros, rojo oscuro, raza española, con la marca particular P. N. en la nalga derecha.

Otro mulo capón de diez años, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, rojo oscuro, raza española y blancos en los costillares y ambas con el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola», letra N. núm. 10.

Administracion de Justicia

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 466 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.050

GARCIA, *José*, cuya naturaleza, estado, profesión, oficio, edad, señas particulares y domicilio se ignoran; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

Núm. 1.054

EXPÓSITO GONZALEZ, *Antonio*, (a) Bellota, de veinticinco años, casado, esquilador; domiciliado últimamente en Belalcázar; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo.

AYUNTAMIENTOS

BAENA

Núm. 4.311

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustrísimo Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad durante el mes de Noviembre de 1914.

Sesión del día 4

No se celebró por falta de número.

Supletoria del 16

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta del aprecio hecho por la comisión Municipal respectiva en las casetas de feria, y el Ayuntamiento quedó enterado y determinó que se archivara el informe.

El valor de cada una se calcula en 40 pesetas.

Sesión del día 11

No se celebró por falta de número.

Supletoria del 13

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó, en cuanto se refiere al proyectado camino vecinal de Baena á Cañete de las Torres que, el Ayuntamiento haga las obras en su término municipal; que se interese la concesión de un quinto de subvención más por tratarse de un proyecto que enlaza dos carreteras del Estado; que se solicite igualmente la concesión del máximum de anticipo para que autoriza el artículo 5.° de la citada ley y que en la hipótesis de que el Ayuntamiento de Cañete de las Torres rehuse contribuir á la construcción en la parte relativa á su término municipal, que Baena se haga cargo de aquellas obras, solicitud que debe hacerse á la autoridad correspondiente.

Se aprobó una cuenta de medicinas para enfermos pobres del mes de Octubre, que asciende á 184'25 pesetas.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobó así mismo el extracto de los acuerdos, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 18

No se celebró por falta de número.

Supletoria del 20

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se concedió un socorro de 10 pesetas á la pobre enferma Carmen Romero Moreno.

Se concedió licencia para edificar con las líneas y rasante establecidas en el Llano de Santa Marina á don Antonio Tenorio.

Sesión del día 25

No se celebró por falta de número.

Supletoria del 27

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta de puestos públicos al mejor postor don Joaquín Pérez Galisteo, por 6.211 pesetas.

Se adjudicó asi mismo el arriendo de la casa cueva al postor don Manuel Ordóñez Roda, por 300 pesetas.

Se acordó anunciar nuevas subastas para el arriendo del Lavadero del Pilancón, admitiéndose posturas al tipo de pesetas 1.526 con el 10 por 100 de rebaja.

Se hizo constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del farmacéutico titular don Luis García Bermúdez.

Se aprobó la cuenta de gastos menores ascendente á 28'10 pesetas.

Se concedieron un socorro de 5 pesetas al enfermo pobre Francisco Pérez Calzado, y otro de 10 pesetas á la pobre enferma Luisa Gómez Tapia.

Se acordaron determinadas prescripciones para que rijan en el Matadero público mientras se hace un reglamento moderno ajustado á las últimas disposiciones legales y científicas.

Baena 1.° de Diciembre de 1914.—El Secretario, F. Martín Orellana de la Cruz.

Aprobado el extracto en cabildo del día 4 de Diciembre de 1914.--El Secretario, F. Martín Orellana.—V.° B.°: El Alcalde, H. de los Rios.

ALMEDINILLA

Núm. 3.871

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre del corriente año, formado por el Secretario del mismo, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se rcordó:

Cumplir cuantaa disposiciones contienen los «Boletines oficiales» y su archivo.

Que pasen á informe de la comisión de Hacienda las cuentas municipales correspondientes al presupuesto de 1913, las cuales han sido censuradas por el Regidor Síndico.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del 19

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar el dictámen emitido por la comisión de Hacienda en las cuentas municipales del año de 1913, fijando el cargo en 44.356'74 pesetas, la data en pesetas 43.646'74 y la existencia para el ejercicio de 1914 en 710 pesetas; que pasen á la Junta municipal á los efectos de ley, exponiéndose antes al público por término de quince días, acompañadas de los documentos jnstificativos y con certificación de lo acordado.

Enviar al Gobierno de S. M., por conducto del señor Alcalde, la más sincera felicitación con motivo de la neutralidad que viene observando en la guerra europea.

Sesión ordinaria del día 26

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Junta municipal

Sesión del día 5 de Septiembre

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Idem el presupuesto ordinario formado para el año de 1915 y el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de 11.630 pesetas que aquel arroja, fijando el total de ingresos y de gastos en 43.293'49 pesetas, y que en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893, se remitan uno y otro al señor Gobernador civil, á fin de obtener autorización para la creación de dichos arbitrios y su cobranza.

Sesión del día 5 de Septiembre

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

La adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos durante el año de 1915, y que se remita certificación literal del acta de esta sesión al señor Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Almedinilla 28 de Julio de 1914.—El Secretario, Vicente Rodríguez.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 22 del corriente.

Almedinilla 31 de Julio de 1914.—

Ministerio de Cultura 2024

Vicente Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Vega.

BELALCÁZAR

Núm. 3.477

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 1914, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Julio

Día 5

Preside D. Francisco Morillo é Hidalgo, y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», y se aprobó la inversión y distribución de fondos para este mes.

Por una comisión de labradores se da cuenta de haber sido invadido gran parte del término por la terrible plaga de langosta, y que se encontraba aovando, y la Corporación acordó se ponga en conocimiento de la Junta local y del Iltmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Se dió cuenta de no haberse producido reclamación contra el apéndice de edificios y solares, durante su exposición al público, y el Ayuntamianto acordó se remita su original y copia al Sr. Administrador de Contribuciones, á fin de que produzca los efectos consiguientes en el año 1915.

Día 12

Preside D. Francisco Morillo é Hidalgo y se aprueba y firma la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales»; de haber ingresado en Hacienda el resto del 2.º trimestre de consumos, y de la cuenta presentada por el agente en Córdoba, acordando se le abone á éste el saldo de cuenta, importante 68'30 pesetas.

Que se pague igualmente á Alejandro Pérez, 31'60 pesetas por bombillas, flexibles y picón; á Angel Barbero, 5 pesetas de limosna; á Angel García Gallego, 10 pesetas para ayudarle al tratamiento antirrábico, y á Eduardo Moreno, 3 pesetas por arreglo de una romana de este Ayuntamiento.

Se acordó la inversión y distribución du fondos de Junio último y anteriores, en la forma siguiente:

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento, 1.963'33 pesetas.

Idem 2.º—Policía de seguridad, 332'93 pesetas.

Idem 3.º—Policía urbana y rural, pesetas 819'74.

Idem 4.º—Instrección pública, 150 pesetas.

Idem 5.º — Beneficencia, 123'50 pesetas.

Idem 6.º—Obras públicas, 48'22 pesetas.

Idem 7.º—Corrección pública, 533'24 pesetas.

Idem 8.º—Montes, 45'62 pesetas.

Idem 9.º—Cargas, 4.125 pesetas.

Idem 10.—Obras de nueva construcción, 00'00.

Idem 11.—Imprevistos, 312'60 pesetas.

Idem 12.—Resultas, 348'50 pesetas.

Total, 8.802'68 pesetas.

Y por último, acordaron autorizar á don Blas Bejarano Viso, para que cobre los intereses vencidos de una lámina de Propios, emitida á favor de los tres pueblos de Hinojosa, Villanueva del Duque y este de Belalcázar.

Día 19

Predide el señor Morillo é Hidalgo y se aprueba y firma la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», y se acuerda aprobar la cuenta de 1.608 pesetas, gastadas en las reformas de los locales de escuelas del Pósito; así como la adquisición de sesenta y cuatro varas cuadradas de corral, adquiridas de don Eleuterio Fernández en 1.000 pesetas, para dar patio y construir urinarios á uno de los locales anteriores.

Día 26

Preside el Sr. Morillo é Hidalgo, y se aprueba y firma la anterior.

Se dá cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», dándose lectura á la circular número 2.471, inserta en el respectivo al día 23 del actual, sobre confección del presupuesto ordinario para 1915, y se acordó, que sin levantar mano proceda la comisión á formular el proyecto.

Se nombró comisionado para la entrega en Caja del reemplazo actual, á don Julio Dávila y Ponce de León.

Por la presidencia se expuso, que el día 29 de los corrientes, empezaría á usar del mes de licencia que letiene concedido la Corporación.

Mes de Agosto

Día 2

Preside el primer Teniente Alcalde D. Andrés Morillo y Palomo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales» y se acuerda la inversión y distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos del primer trimestre del año que corre, y se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1915, acordando se fije al público por 15 días.

Se dió cuenta de la reclamación formulada por don Román Gallego, sobre inclusión indebida en el reparto de consumo del año actual, acordando se considere como partida fallida.

Se dió conocimiento de las alteraciones que habían sufrido varios predios de este término, pasando de este al de Hinojosa del Duque, en la oficina de la conservación Catastral, á espaldas y sin conocimiento de este Ayuntamiento; acordando se interponga reclamación ante el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, como jefe del Catastro, á fin de retrotraer las 251 hectáreas de terreno de este término.

Día 9

Preside el señor Morillo Palomo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales» de la provincia; de una comunicación del Alcalde de Hinojosa, invitando se designe un Concejal que asista á la discusión y votación del presupuesto carcelario del partido para 1915, y la Corporación nombró á don Pablo Molero Murillo y que le acompañe el Secretario don Pedro Antonio Pineda López.

Día 16

No se celebró sesión este día por falta de número de señores Concejales.

Día 23

Preside el señor Morillo Palomo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», y de haber satisfecho esta Caja municipal á la Diputación provincial 2.991'45 pesetas, importe del tercer trimestre del año que corre, con que contribuye este pueblo; y 4.000 pesetas á la Hacienda, por cuenta del cupo de consumo, trimestre y año expresado; y por último, haber quedado fijado para gastos de la cárcel del partido en el año próximo, la cantidad de 1.379'50 pesetas.

Junta municipal

Día 25

Preside don Francisco Murillo é Hidalgo, en Junta municipal, para los medios de adopción de recaudar el cupo de consumo encabezado con la Hacienda y recargos autorizados; se acordó se lleve á efecto por reparto vecinal en el próximo año 1915, y se participe este acuerdo al Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia.

Día 30

Preside el señor Morillo é Hidalgo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la comunicación número 377 del Alcalde de Hinojosa, trasmitiendo telegrama del ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, y de la circular número 2.845, inserta en el Boletin Oficial del 24 del actual; acordándose cumplir cuanto ordena la Superioridad.

Por el Concejal señor Galaviz Benitez se dió cuenta de haber asistido como vocal, á la sesión celebrada en la cabeza del partido, para la nueva construcción de aquella carcel; cuyo proyecto y planos presentados consideraba excesivos, dada la situación precaria porque atraviesan los seis pueblos que lo componen; y la Corporación, conforme con lo expuesto, acordó protestar de las obras que se tratan de realizar.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento conceder una limosna de 25 pesetas al vecino Antonio Núñez García, para que pueda trasladarse á uno de los hospitales de Madrid, y le hagan una operación quirúrgica.

Mes de Septiembre

Día 6

Preside el señor Morillo é Hidalgo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», y se acuerda:

Que se abonen á Hilario Baños Díaz 43'55 pesetas por empedrados en la calle Frailes.

Autorizar á las hermanas de San Vicente, de esta villa, para que postulen y alleguen recursos con destino á los repatriados por consecuencia de la guerra europea.

Que se forme la rectificación del padrón vecinal y escolar.

Que se convoque á la Junta de Sanidad para tratar de la vacunación y revacunación; que se le abone á don Francisco Estadrich Murillo 150 pesetas en concepto de gratificación como inspector del Mercado público.

Por el Concejal señor Murillo Castellano se manifestó que vería con gusto que en la confección del presupuesto municipal para 1915, se dotaran las plazas de practicantes, con 250 pesetas cada una, considerando que, con la dotación que tienen hoy de 150 anuales, no están remunerados.

Interpretando este Ayuntamiento el espíritu y sentimiento de esta población, con motivo de la actual guerra europea, acuerda adherirse al Gobierno de Su Majestad por encontrarse identificado con la conducta de neutralidad y acendrado patriotismo que viene observando, y que se comunique este acuerdo al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Junta municipal

Día 13

Preside el señor Morillo é Hidalgo, extraordinaria para la discusión y votación del presupuesto ordinario para 1915, siendo aprobado en Junta municipal.

Día 13

Preside el señor Morillo é Hidalgo; se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», y se acuerda se abonen á Alejandro Pérez 58'25 pesetas por empedrados; y suspender las pensiones por lactancia, por haberse agotado el capítulo de Beneficencia del presupuesto.

Día 29

Preside el señor Morillo é Hidalgo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales», y se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento de Julio y Agosto últimos, y aprueban:

Que se libren 13'45 pesetas á don Julio Dávila, para que adquiera del Instituto Geográfico y Estadístico copia autorizada del deslinde de este término con el de Hinojosa.

Nombrar una comisión del seno del Ayuntamiento, compuesta de los señores Morillo Palomo, Murillo Castellano y Armenta Montero, para que estudien las reformas que han de hacerse en los locales de escuelas del Hospital.

Aprobar las cuentas municipales de los ejercicios de 1910 y 1911 y se expongan al público por 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Día 27

Preside el señor Morillo é Hidalgo y se aprueba y firma la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines oficiales»; de la circular número 3.220 inserta en el del día 23 del actual y R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, que aparece en la *Gaceta* del día 19 de los corrientes; acordando dar la mayor publicidad y participar al ilustrísimo señor Gobernador civil el cumplimiento de cuanto se ordena.

Se acordó también:

Llevar á su ermita á Nuestra Señora de Gracia de las Alcantarillas.

Que se le abonen á don Manuel Alcántara 29'30 pesetas por impresos para estas oficinas.

Y que se subasten el día 1.º de Octubre próximo, los disfrutes del Malagón.

Belalcázar 5 de Octubre de 1914.—El Secretario, Pedro Antonio Pineda López. —V.º B.º: El Alcalde, Francisco Morillo.

Ministerio de Cultura 2024

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 2.297

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Junio del corriente año, y formado por el Secretario, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Después de leida se aprebó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo, acordándose remitirlo al señor Gobernador civil, para que sea publicado en el Boletin Oficial.

Conceder á Juan Illescas Palomo un socorro mensual de 10 pesetas para lactancia de uno de los niños que ha dado á luz su esposa.

Conceder á Manuel Muñoz Palomo un socorro de 5 pesetas, por una sola vez, y que informe la comisión de Beneficencia sobre la petición que hace de que se le conceda la papeleta de pobre para la asistencia médico farmacéutica.

Que se conceda á Tomás Cabezas Higuera la papeleta para la Beneficencia municipal que ha solicitado, por su estado de pobreza.

Aprobar el expediente que para justificar la pobreza de la madre y hermano del soldado Marcelo Moral Calvache, se ha instruido por orden de la Comandancia General de Ceuta.

Sesión ordinaria del día 9

Después de leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que pase á informe de la comisión de Policía urbana y rural la solicitud presentada por varios vecinos para que se guarde la alineación debida en las obras de reparación de una casa, que se están efectuando calle de la Zarza.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la instancia de Francisco González Díaz, pidiendo se le conceda un socorro.

Que se abonen 20 pesetas á Robustiano López, por haber llevado con su coche á la comisión del Ayuntamiento y al clero, para asistir á la fiesta religiosa que se celebró el día primero del actual en el Santuario de la Virgen de Luna.

Aprobar la relación de ingresos y gastos hechos por la Caja municipal durante el mes de Mayo, formada por la Contaduría, y que se exponga al público para conocimiento del vecindario.

Aprobar el expediente de pobreza instruido á virtud de orden del señor Subinspector de las tropas de Melilla, referente al soldado José Tintorero Díaz, del batallón de cazadores de Tarifa.

Que la comisión de Policía urbana y rural vea las obras de acerado que está efectuando en la fachada principal de la casa calle Cañuelo, número 17, Miguel Torralbo Romero.

Que Apolinar Hervey Serrano entre en turno para concederle á su debido tiempo el socorro mensual que pide para lactar á un niño, y que á Miguel Torralbo Cuadrado se le conceda un socorro de 10 pesetas para igual objeto y guarde también turno par su inclusión en la nómina de los mensuales.

Aprobar las declaraciones de altas y bajas presentadas en la Alcaldía por los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza rústica, las que se remitirán, terminado el plazo de su exposición al público, á las oficinas del servicio Catastral de la provicia.

Que antes de aceptar la adjudicación hecha por el Agente ejecutivo en expediente seguido contra el que fué arrendatario de Consumos por débitos al Municipio en 1907, se examine el expediente por la comisión de Hacienda. puesto que la finca adjudicada tiene una primera hipoteca por cantidad considerable.

Nombrar á don Luis Yun Ruiz comisionado para que el día 15 del actual presente á Diego Tintorero Cano, ante la Comisión mixta de Córdoba, que lo cita para ser reconocido facultativamente.

Sesión ordinaria del día 16

Se aprobó el acta de la anterior y después se acordó:

Conceder una gratificación de 2'50 pesetas á los niños que extrajeron las bolas en el acto del sorteo de los mozos del reemplazo actual, y 20 pesetas á cada uno de los dos talladores que prestaron sus servicios en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Que se abonen 35'50 pesetas, importe de botonaduras y cordones adquiridos para los uniformes de la guardia municipal, y que el importe del paño y hechura que asciende á 631'40 pesetas, se abone del capitulo de imprevistos por haberse agotado la consignación; advirtiendo que de dicha suma solo abonará el Municipio 250 pesetas como gratificación, para que sea menos gravoso á los interesados el importe del traje, dado el escaso sueldo que disfrutan, y las 381'40 pesetas restantes se abonarán en concepto de anticipo y se irá descontando mensualmente en la proporción que la Alcaldía lo estime.

Autorizar á don José Fernández Luna para que en nombre de este Municipio cobre los intereses vencidos y los que venzan después, de las inscripciones instransferibles emitidas recientemente á nombre de este pueblo, procedentes de las que antes se emitieron á nombre de las siete villas de los Pedroches.

Denegar la petición de Dolores Valiente Pinilla, que solicita se le aumenten 25 pesetas á las 100 que hay consignadas para la comida que se sirvió en el Santuario de la Virgen de Luna el día primero del actual.

Que se abone el importe de dos palos colocados en la línea telefónica.

Se dió cuenta de un escrito del señor Inspector de carnes, manifestando que se le facilite un local apropiado en el que pueda hacer el análisis microscópico de las carnes destinadas al consumo público, puesto que hoy se carece de él, y además, que se acondicione otro para Matadero que reuna condiciones de que carece el actual para que pueda ser obligatorio el sacrificio de todas las reses en dicho Matadero. Y se acordó que al formarse los presupuestos para el año venidero, si antes no fuera factible hacerlo, se consigne cantidad suficiente para atender á tan urgentes y necesarios servicios.

Se leyó el resúmen de las cuentas de las medicinas que desde Septiembre último hasta la fecha, han presentado los farmacéuticos para los pobres de la beneficencia, cuyo valor asciende á 4 276'37 pesetas, quedando enterado el Ayuntamiento, y las cuentas pendientes de aprobación.

También se acordó que si durante el día de mañana no liquida el anterior arrendatario de Consumos el importe de la existencias liquidadas en 1.º de Enero en los establecimientos de venta pública, se haga la liquidación por la comisión del Ayuntamiento que practicó dichos aforos y por el Administrador municipal, para que el exrematante satisfaga inmediatamente su importe.

Pósito

Dada cuenta del expediente instruido para repartir á préstamo 5.000 pesetas del Pósito entre los agricultores de esta villa, y resultando que solo se han presentado dos peticiones, una de don Pedro Claudio Coleto Castro y otra do don Miguel Justo Rico, se acordó que se den á cada uno 500 pesetas, previo el otorgamiento de las obligaciones hipotecarias que ofrecen como garantía, y que después de anunciar al público este acuerdo, se remita dicho expediente al excelentísimo señor Delegado Regio por conducto del señor Jefe de la Sección provincial para su aprobación si la mereciere.

Sesión ordinaria del día 23

Se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder al portero del Ayuntamiento una gratificación de 25 pesetas para ayuda del costo del nuevo traje que se ha confeccionado.

Manifestar á don Francisco Higuera Rojas que este Ayuntamiento acuerda abonarle lo antes posible las 3.126 pesetas que se le adeudan como contratista qne fué de las obras de construcción de las nuevas Escuelas, y que no se accede á las otras dos peticiones que en su instancia hace, una referente á la colocación del zócalo y la otra interesando el interés anual del cinco por ciento de su crédito, por considerarlas ambas improcedentes.

Denegar la solicitud de Apolinar Hervey Serrano, que pide un socorro para lactancia de un niño, y que como se le tiene dicho por acuerdo de la sesión anterior, debe guardar turno para incluirlo en la nómina respectiva para gozar del beneficio cuando le corresponda.

Que quede sobre la mesa durante quince días para que pueda ser examinada por los señores Concejales con el debido detenimiento, la solicitud presentada al señor Alcalde por Juan Silva Agenjo y tres vecinos más de esta villa, referente á cobros indebidos que según manifiestan hizo el que fué arrendatario del impuesto de Consumos durante los años 1911, 1912 y 1913.

Sesión ordinaria del día 30

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que la comisión de Policía urbana y rural, con el Inspector de obras, señale la alineación que ha de seguir la reedificación de una casa calle Canalejas, número 13, según lo solicita don Andrés Martos.

Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el apéndice de la riqueza urbana, se remita con su copia al señor Administrador de Contribuciones para los efectos consiguientes.

Falcultar al señor Alcalde para que resuelva lo que le parezca conveniente respecto á la solicitud presentada por José Leandro López, que pide se le emplee en el arreglo de la vía telefónica.

Aprobar la cuenta de gastos menores ocurridos en la Casa Ayuntamiento durante el segundo trimestre, presentada por el portero y que asciende á 71'60 pesetas.

Que se reconozcan por la comisión de Obras públicas las obras de construcción de nichos hechas por subuasta en el Cementerio municipal, para abonar su importe si estuvieren bien hechas.

Que se incluya en la lista de pobres para la Beneficencia que se está formando, al vecino de esta villa Manuel Martínez Enriquez

Conceder á Roque León Corona un socorro mensual de 10 pesetas para lactancia de un niño, y otro de igual cantidad y con igual objeto por solo un mes, á Diego García Casado.

Pósito

Quedó la Corporación enterada de cuatro comunicaciones del señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos, en las que transcribe la orden de la excelentísima Delegación Regia aprobando la responsabilidad subsidiaria decretada por la Sección en varios expedientes ejecutivos contra los señores Concejales que concedieron los préstamos á que las mismas se contrae, y cuyos préstamos se dice que resultaron insolventes, acordándose que queden las comunicaciones sobre la mesa para su estudio y acordar lo que proceda.

Villanueva de Córdoha 3 de Julio de 1914.—El Secretario, Juan Ocaña.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy 7 de Julio de 1914. El Alcalde, Fernando Sepúlveda.

2.688

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Julio anterior, y que se forma por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesion ordinaria del día 7

Después de aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

Que se incluya en la lista de pobres que se está formando para la Beneficencia municipal, á Cipriana del Campo.

Conceder á Benita García Blanco, un socorro de 15 pesetas para gastos de un viaje á los baños de Fuencaliente.

Qu epasen á informe de la comisión de Beneficencia, las solicitudes de Pablo Cabrera Gañán y Alfonso Palomo García, que piden la concesión de un socorro para lactacia de niños.

Que se concedan papeleta de pobre, para la Beneficencia municipal,á Manuel Muñoz Palomo y Pedro Moreno Montoro, que lo han solicitado y denegar este beneficio á Benito Sanchez Lozano y á Pedro Romero Cabezas.

Que se incluya en la lista de Benefi-

Ministerio de Cultura 2024

cencia que se está formando, á José Antonio Expósito.

Conceder á Francisco González Díaz, por un solo mes, un socorro de 10 pesetas para lactancia de un niño y que guarde turno para su inclusión en la nómina de los diez que mensualmente concede el Ayuntamiento.

Aprobar la alineación marcada por la comisión respectiva, para reedificar la casa calle Canalejas, número 13, propia de don Andrés Martos.

Aprobar las cuentas de las medicinas facilitadas para las familas pobres durante el primer irimestre del año actual, por los farmacéuticos don Pedro Luis Cámara, don Matías Moreno y don Juan Manuel Pedraza, que ascienden á la cantidad de 1.260'68 pesetas.

Que la comisión de Beneficencia y cuantos señores Concejales quieran unirse á ella, se reunan y propongan un medio que no sea tan gravoso para el municipio, como lo es el que se viene empleando para el servicio de medicinas para los enfermos pobres.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos presentada por la Contaduría, refe rente á los efectuados en el mes de Junio último, y que una copia se fije al público según viene haciéndose.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Junio y que se remita al señor Gobernador civil, para que se ordene que se publique en el Boletin Oficial.

Se acordó la distribución de fondos del presete mes.

Pósito

Quedaron enterados de un oficio de la sección provincial, transcribiendo otro del Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos, referente al expediente ejecutivo requerido contra el deudor don Francisco Martínez Ruiz, en el que por insolvencia de éste se declaró responsables subdiarios á varios señores Concejales.

También quedó enterado el Ayuntamiento de que dicho señor Delegado Regio, había aprobado el expediente instruído para repartir á préstamo fondos del Establecimiento.

Sesión ordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Denegar la solicitud de Pedro Romero Cabezas, que pide la papeleta de pobre.

Que informe cuanto antes la comisión de Hacienda, sobre el escrito presentado por Juan Silva y otros, referente á reclamación sobre Consumos de años anteriores.

Que la comisión de Obras públicas, informe también sobre la solicitud de Juan Pedro Cabezas, referente á una cuenta de obras en las Escuelas el año 1909.

Incluir en la papeleta de pobre que tiene Fernando Galán Castilla, el nombre de su anciana madre.

Que se señale nuevamente, por haber desaparecido los hilos que hace años se hicieron en los solares sobrantes de la vía pública, en el Calvario, valorándolos el Imspector de obras, para que se forme el expediente necesario y puedan enagenarse en subasta pública, y que se anuncie al vecindario para que en término de diez días puedan presentarse reclamaciones.

Aprobar la cuenta del apoderado en Córdoba, referente á los ingresos y gastos que por cuenta del mnnicipio ha hecho durante el segundo trimestre.

Desestimar la instancia presentada por varios vecinos de la calle San Sebastián, pidiendo que se varíe el sitio donde ha de instalarse la fuente pública en dicha calle.

Que la comisión de Obras públicas y el Inspector, señalen la alineación para reedificar la casa calle Torrecampo, número 27, propia de Miguel Illescas Justo, que lo ha solicitado.

Quedó el Ayuntamiento enterado por un oficio del Depositario, de que los farmacéuticos don Pedro Luis Cámara y don Juan Manuel Pedraza, se han negado á recibir el primero 202'61 pesetas y el segundo 45'85, importe de las medicinas que han facllitado para los enfermos pobres durante el mes de Enero del año actual, y en vista de la injustificada negativa, se acordó facultar al señor Alcalde para que ordene la anulación de los libramientos respectivos y emplee dichas cantidades en otras atenciones que sean más necesarias.

Sesión ordinaria del día 21 de Julio

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto contínuo manifestó el señor Presidente accidental qee á las nueve de la mañana de hoy había sido víctima de un criminal atentado el digno Alcalde don Francisco Ayllón Herruzo, al que un criado disparó un tiro en su domicilio, hiriéndole de alguna gravedad y suicidándose después el criminal. Que este hecho ha consternado al vecindario por el afecto que el pueblo en general profesa á tan digno señor y que creyendo interpretar el deseo de todos los señores Concejales, proponía se hiciera constar en acta el sentimiento que á todos ha producido tan criminal atentado, y como prueba de ello, se levántase la sesión en el acto, y que mañana á las 11 se reunan todos para ir en corporación á visitar al enfermo y á su distinguida familia y hacerles presente su sentimiento. Así se acordó por aclamación.

Sesión ordinaria del día 28

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que la linea señalada para reedificar la casa calle Torrecampo, número 21, es la misma que hoy tiene sin variación alguna.

Se acordó nombrar á don Anionio Celestino Rico, comisionado para la entrega en Caja de los mozos de este pueblo y reemplazo actual, que se verificará en la Caja militar de Montoro, el día primero de Agosto.

Que la comisión de Obras públicas, informe respecto á la cuenta de cal, presentada por Juan Pedro Cabezas, para el Cementerio.

Que se abonen 50 pesetas por la obra que en 1909 hizo en el edificio de las Escuelas; Miguel Silva, á la que se refiere la la solicitud que presentó Juan Pedro Cabezas, en sesión del día 14, debiendo deducirse de dicha cantidad el valor de la medianeria de una pared en dicho edificio, que utilizó y utiliza el Silva desde que edificó en el solar contíguo.

Se acordó, de conformidad con el dictámen de la comisión de Hacienda, emitido sobre el escrito presentado por Juan Silva y otros reclamando la devolución de cantidades pagadas por Consumos en 1911, 1912 y 1913, lo siguiente:

Que no es el asunto de la competencia del Ayuntamiento y que el señor Alcalde, después de dar vista de la reclamación al arrendatario de Consumos, para que manifieste si los recibos testimoniados que al escrito se unen les reconoce validéz, puesto que carecen de los requisitos que establece el Reglamenta de Consumos, y dicte el fallo que crea justo.

Quedó la Corporación enterada del escrito que don Pedro Luis de la Cámara y Pozo ha presentado ante el señor Gobernador civil de la provincia, para que se obligue á este Ayantamiento á pagarle lo que se le adeuda por medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal.

Que la comisión de Policía urbana y rural, marque la alineación pedida por Tomás Cantador, para construir una casa en un solar entre la calle Empedrada y la de Sol.

Se leyó la circular del señor Gobernador civil referente á la formación de presupuestos y se acordó qne desde mañana empiece la comisión de Hacienda á formar el proyecto de la ordinaria para el año venidero.

Se leyó un oficio de la Contaduría, manifestando que procedía formar un expediente de transferencia de créditos, por no haber consignación suficiente en el presupuesto actual, para pagar el Contingente provincial y suministro al Ejército.

Que la comisión de Policia urbana y rural, informe acerca de lo solicitado por algunos vecinos, que piden se coloque una bombilla del alumbrado público en la calle la Fuente.

Facultar al señor Presidente y al Concejal señor Rico Rojas para que adquieran por administración, los 50 palos aisladores y porcelanas que son precisos para el arreglo de la vía telefónica.

Conceder á Alfonso Palomo y á Pablo Cabrera, un socorro mensual á cada uno de ellos, para atender á la lactancia de sus respectivos niños, cuyo socorro será de diez pesetas.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia, la solicitud de Gregoria Agenjo, que pide ser incluida en la lista de pobres para la Beneficencia municipal.

Que se incluya á Francisco Cabrera Castillo, en la lista de pobres que se está formando para la Beneficencia, según lo solicita.

Conceder á Victoria Conde Gomez, un socorro de 15 pesetas para ayuda de gastos de un viaje á Córdoba, para que la operen de la enfermedad que padece.

Que se gestione el arriendo de una casa apropiada para establecer la nueva Escuela de párvulos en el próximo curso, por tenerse que hacer el desdoble de la que hoy existe.

Que se acepte por el señor Alcaide la proposición que verbalmente ha hecho Antenio Leal Cañuelo, para llevar grava al paseo de la Estación, por el precio de 1'50 pesetas cada volquete.

Que durante el mes de Agosto toque la música en el Paseo, y en la Plaza durante el mes de Septiembre.

Villanueva de Córdoba 2 de Agosto de 1914.—El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de ayer.

Viilanueva de Córdoba 5 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Fernando Sepúlveda.

Núm. 3088

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto del año actual.

Sesión ordinaria del día 4

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio próximo pasado, acordándose remitirlo al señor Gobernador civil para su publicación en el Boletin Oficial.

En vista de haber satisfecho don Domingo Marquez lo que adeudaba al Ayuntamiento como arrendatario que fué del impuesto de Consumos durante los años de 1905, 1906 y 1907, se acordó declarar libres de responsabilidad las fincas que tenía hipotecadas para garantizar el contrato y en su consecuencia otorgar expreso consentimiento para que se cancele dicha carga en el Registro de la Propiedad de este partido y que también se cancele la anotación preventiva de embargo de dichas fincas, hechas á instancia del Agente ejecutivo, para todo lo cual se expedirá por duplicado certificación de este acuerdo que se remitirán al señor Registrador

Se aprobaron las cuentas del importe de medicinas facilitadas para las familias pobres por los farmacéuticos de esta villa, durante los meses de Abril y Mayo últimos, que ascienden á la suma de 1.411'31 pesetas, y se acordó que en la sesión próxima presente la Alcaldía una moción para regularizar este servicio, que debe hacerse con más economía por ser en extremo costoso el medio que viene empleándose.

Se nombró al Secretario de la Corporación para que concurra á Pozoblanco el día 7, á la discusión y votación del presupuesto carcelario para 1915.

Quedó la Corporación enterada de haberse aprobado por el señor Gobernador civil el expediente instruido para abastecer á esta villa de aguas potables la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1915, acordándose que se fije al público por quince días, sometiéndose después al exámen y votación definitiva de la Junta municipal.

También se aprobó el proyecto de transferencia de créditos para abonar totalmente la cuota del Contingente provincial y suministros al ejército, debiendo tambien exponerse al público por término de quince dias, y someterlo des-

Ministerio de Cultura 2024

pues á la aprobación de la Junta municipal.

Conceder á don Antonio Luna Capitán, empleado de la Secretaría, licencia por veinte dias, según lo solicitado.

Se concedió á Juan Higuera Mohedano un socorro de 25 pesetas para ayuda de gastos de un viaje á Madrid, para ser operada su esposa que se halla enferma

Que se incluya en la lista de pobres que se está formando para la Beneficencia municipal, á Matias Ochoa Amor que lo solicita.

Conceder un socorro de 10 pesetas á Antonio Tamaral López, para lactancia de un niño.

Que se aumente la consignación al encargado del teléfono.

Que pase á informe de las comisiones de Beneficencia y Hacienda la solicitud de don Francisco Cano Moreno, que pide se cree una nueva plaza de Médico titular.

Declarar cesante á don Miguel Agenjo del cargo de encargado de la estación de teléfonos, por su avanzada edad y nombrar para que le sustituya á su hijo don Luciano Agenjo Soler.

Sesión ordinaria del dia 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la circular que sobre la formación de cuentas municipales ha publicado el Sr. Gobernador civil en el BOLETIN OFICIAL del dia 2 del corriente mes, y se acordó dar cumplimiento á la misma.

Se aprobó la cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Caja municipal duaante el mes de Julio anterior, presentada por la Contaduría y que se fije al público para que pueda enterarse de ella.

Se acordó prestar el oportuno consentimiento para que se cancele la anotación preventiva de embargo hecha por el agente ejscutivo de parte de una, casa en Pozoblanco, de don Domingo Marques por haber pagado dicho señor lo que adeudaba el Ayuntamiento, entendiéndose el acuerdo por la cantidad embargada para responder al débito, no para la de apremio, gastos y costas que pertenecen al Agente.

Se aprobaron las bases propuestas por el señor Alcalde, por acuerdo de la sesión anterior, para el contrato de suministro de medicinas á las familias pobres cuyo proyecto se hará saber á todos los farmacéuticos de la localidad para que en un plazo de doce dias hagan las observaciones que estimen convenientes, entendiéndose que de no hacerlas se entenderá qne no aceptan las condiciones del proyecto.

Que se paguen á Blás Cachinero, veintiseis pesetas por sillas facilitadas para la portería del Ayuntamiento.

Se aprobó el expediente instruido por orden del Sr. Juez Instructor del Regimiento Infantería de Borbón, á favor del soldado Andrés Rey Noci por excepción que le ha sobrevenido.

Que se abonen diez pesetas al Secretario D. Juan Ocaña, por gastos de viaje y estancia en Pozoblanco el día 7, como comisionado para la discusión y votación del presupuesto carcelario del año venidero.

Se dió cuenta de un escrito de doña Adelaida Rivas, ofreciendo alquilar por 365 ptas. anuales la planta alta de su casa calle Cañuelo, 5, para escuela de párvulos y se acordó que quede sin resolver este asunto hasta fin de mes, por si se presentan proposiciones más ventajosas.

Se acordó conceder á José Vacas, un socorro de 15 ptas. para ir á lo baños de Fuencaliente y otro de 10 ptas. á Francisco Galán Castilla, para lactancia de un niño.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la instancia de Mannel Jurado Terrin, que píde un socorro para ir á los baños de Arenosillo.

Que se incluya en la papeleta de pobre de Antonio López Plazuelo á su madre María de la Cruz, viuda y pobre, que vive en su compañía, para que pueda gozar del socorro de la Beneficencia.

Conceder también papeleta de pobre con igual objeto á Tomás Castro Sánchez.

Que pase á informe de la comisión respectiva, la solicitud del Arrendatario de Pesas y Medidas, que pide se le factliten medidas de litro y romanas.

Que el Administrador de Consumos presente eu la Alcaldía la lista de conciertos del extrarradio para que sea examinada por el Ayuntamiento.

Que la comisión respectiva, en unión de los señores Concejales que quieran unirse á ella, forme un programa de festejos para la próxima feria de San Miguel.

Sesión ordinaria del día 18

Después de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

Informar en sentido favorable acerca de la solicitud presentada por D. Luis de la calle y otros señores habitantes de la Aldea de Cardeña, referente á la segregación de parte del término de Montoro para crear un Municipio independiente.

Que habiendo telegrafiado el señor Gobernador civil ordenando que se cumpla por el Ayuntamiento la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 16, referente á la suscripción para socorrer á los españoles repatriados, y no habiéndose aun recibido dicho BOLETÍN, que se cumpla á su recibo cuanto en el mismo se ordene y que en la sesión próxima se acuerde la cantidad con que contribuya el Ayuntamiento.

Quedó la Corporación enterada de la circular del señor Gobernador civil, dando instrucciones para la formación de presupuestos, ia cual fué leida.

Conceder á Juan Torralbo Higuera, un socorro de 15 pesetas para un viaje al balneario de Fuencaliente, según lo ha solicitado.

Que el Inspector de Obras públicas, informe acerca de la clase de solería que debe colocarse en las nuevas Escuelas y costo de la obra.

Que se publique un bando recordando al vecindario el cumplimiento de las disposiciones higiénicas que afectan á la via pública y consignadas en las Ordenanzas municipales.

Que se manifieste al señor Gobernador civil, el peligro que existe de que se produzca en esta villa la crisis obrera, rogándole que si es posible, perciba este pueblo alguna cantidad de la que el Estado facilita con destino á esta provincia.

Sesión ordinaria del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó contribuir con 25 pesetas á la suscripción iniciada por S. M. la Reina Victoria, para socorrer á los repatriados y abrir lista para dicha suscripcion, anunciándose al público.

Conceder á Miguel Caballero Tamaral, un socorro de veinte pesetas, para ir á los baños de Fuencaliente con su esposa y una hija que están enfermas.

Autorizar á los señores Alcalde y Síndico, para el otorgamiento de la escritura referente al contrato celebrado con la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, para el abastecimiento de agua potable á esta población.

Conceder á Domingo Famílena Alvarez un socorro de 10 pesetas para lactancia de un niño, y otro de 25 pesetas á Domingo Cachinero para un viaje á Madrid para someterse á una operación quirúrgica.

Que por la comisión de Policía urbana y rural, se demarque la línea pedida por doña Sandalia Fernández para obrar en la casa calle Herradores, número 24.

Que se someta á la resolución de la Junta municipal la instancia presentada por don Francisco Cano Moreno, que pide la creación de una plaza más de Médico titular.

Vista la invitación hecha por el señor Cura Párroco, se acordó que los señores Concejales que á bien lo tengan concurran mañana á las ocho á la Casa Ayuntamiento, para asistir en Corporación á los funerales que habrán de celebrarse con motivo del fallecimiento del Sumo Pontífice Pío X.

Que en lo cesivo y hasta nuevo acuerdo, se celebren las sesiones ordinarias los domingos á las ocho de la noche.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 31

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1915, conforme lo presentó el Ayuntamiento, acordándose que se hiciese saber al público en la forma ordinaria, y que se remitiera con su copia y certificación del acta de esta sesión al señor Gobernador civil de la provincia, según está mandado.

También se aprobó el expediente de transferencia de créditos instruido para satistacer parte de la cantidad señalada por repartimiento de Contingente provincial y suministros, y que se remita á dicho señor Gobernador civil, para los efectos consiguientes.—Villanueva de Córdoba 31 de Agosto de 1914.—El Secretario, Juan Ocaña.

Fué aprobado en sesión de hoy 1.° de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Fernando Sepúlveda.

Núm. 3.456

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el mes de Septiembre del corriente año, cuyo extracto forma el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 1.°

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Id. el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Agosto.

Quedó la Corporación enterada y en cumplír lo ordenado por el señor Gobernador civil en circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del día 24 de Agosto, referente á la prohibición de gastos de festejos y otros voluntarios, en lo que duren las actuales circunstancias, para poder atender en lo posible á conjurar la crisis obrera, si desgraciadamente se produjese.

Conceder á Josefa Arroyo Cejudo, un socorro de 15 pesetas para ir á los baños de Arenosillo.

Que se incluya á Nicomedes Vázquez Alba, en la lista de pobres que se está formando para la Beneficencia municipal.

Que por la Secretaría se haga la liquidación de lo que se adeuda á don Francisco Higuera Rojas, como contratista que fué de las obras de construcción de las nuevas escuelas. y que se le abone la mayor cantidad posible, si no pudiere solventarse completamente por el momento dicho débito.

Que queden sobre la mesa para ser examinadas por el Concejal don José Rico, que así lo ha pedido, las cuentas presentadas por los farmacéuticos, del importe de las medicinas suministradas á enfermos pobres durante el mes de Junio anterior.

Aprobar en todas sus partes, el informe emitido por la comisión de Policía urbana y rural, referente á la alineación marcada para reedificar la casa calle Herradores, número 22, propia de doña Sandalia Fernández, y desestimar la solicitud que sobre este mismo asunto han presentado Francisco Higuera Castro y otros vecinos.

Facultar al señor Alcalde para que formalice el contrato del arrendamiento del salón situado eu el piso principal de la casa calle Moral, número 7, por el precio anual de 320 pesetas para instalación de la segunda escuela de párvulos, y que se adquieran los efectos y enseres que se consideren precisos para dicha instalación, debiendo comunicarse estos acuerdos al señor Inspector provincial.

Aceptar, como justas, las observaciones que hace el farmacéutico titular don Juan Manuel Pedraza, respecto á las bases propuestas por el Ayuntamiento, para contratar el suministro de medicinas á las familias pobres, y que de acuerdo con todo ello formalice el señor Alcalde, con el expresado titular, dicho contrato.

Que se abone el importe de los cinturones adquiridos para algunos guardias municipales, que ascienden á cinco pesetas.

Que se pague á don Pedro Cabezas, la cantidad de 34'50 peseirs por la cal que ha facilitado para el Cementerio municipal.

Que no habiendo suficiente cantidad presupuestada para satisfacer totalmente el importe del viaje por ferrocarril, del señor sargento comandante del puesto de la Guardia civil y su familia, por haber sido trasladado á Belalcazar, se formalice lo que faltare con cargo á imprevistos.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión ordinaria del día 8

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Abonar á don Juan Rafael Blanco García 182'40 pesetas, importe de 12 carros de leña que ha facilitado para la casa Ayuntamiento.

Que informe la comisión de Policía urbana y rural, la solicitud presentada por Martín Muñoz Mohedano, sobre alineaciones en la calle Pelayo.

Aprobar la liquidación hecha por la Secretaría, respecto á lo que se adeuda á Francisco Higuera Roja, por obras de las nuevas escuelas, y que para abonarle el importe de los intereses, que no hay cantidad presupuestada, se haga una transferencia de crédito, cuando hubiere ocasión propicia para ello.

Conceder á Bartolomé Capitán Higuera, un socorro de 15 pesetas para ir á los baños de Fuencaliente, y otro de igual cantidad y con igual objeto, á Antonio Sánchez Rey.

Aprobar el contrato firmado por el señor Alcalde y el Farmacéutico titular don Juan Manuel Pedraza Buenestado, para el suministro de medicinas á las familias pobres, cuyo contrato se hace por el tiempo de tres años y tres meses á contar desde 1.° de Octubre inmediato á 31 de Diciembre de 1917.

Que se entienda rescindido el contrato que se formalizó en el año 1911 por lo que respecta al suministro de medicinas, por mútuo acuerdo del Ayuntamiento y del farmacéutico contratante don Juan Manuel Pedraza, y que respecto al otro farmacéutico que no acepta el nuevo contrato, se informe por la comisión de Beneficencia y la de Hacienda, para resolver lo procedente.

Desestimar la solicitud presentada por don Pedro Luis Cámara, haciendo proposiciones para el suministro de medicinas á los pobres.

Desestimar también la solicitud de Tomás Cantador y otros vecinos que piden se expropien terrenos para la vía pública en el callejon del Sol.

Sesión ordinaria del 15

Se aprobó el acta de la anterior.

Dió el señor Alcalde las más expresivas gracias á los señores Concejales, por las manifestaciones de cariño que hicieron en favor del mismo, con motivo de la agresión de que fué victima en 21 de Julio último, que le ha tenido enfermo hasta la presente, y los Concejales se congratularon de la curación de su digno Alcalde, viendo con gusto que vuelva á encargarse de la presidencia.

Inmediatamente se acordó por unanimidad, dirijir un atento telegrama al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Minlstros, por conducto del señor Gobernador civil, felicitándolo por el patriótico acuerdo de mantener la neutralidad en las actuales circunstancias.

Sesión ordinaria del dia 22

Después de aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterada la Corporación de que el señor Gobrnador civil ha desestimado el recurso de alzada que interpuso doña Concepción Alfaro, Matrona titular, contra el acuerdo por el cual se la rebajó el sueldo que disfrutaba.

Que se abonen á don Antonio Celestino Rico 45'30 pesetas por gastos de viaje y estancia en Montoro, como comisionado que fué para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos realizados durante el mes de Agosto presentada por Contaduría, y que se fije al público.

Que pasen á informe de la comisión de Beneficencia, las solicitudes de Juan Torralbo Tamaral, Bartolomé Cerro Zamora, Sebastián Romero Cabrera y Francisco León Gutiérrez que piden ser incluidos en la lista de pobres para la Beneficencia, y la de Juan Martínez García que solicita un socorro para la lactancia de un niño.

Que la comisión de Policía Urbana y Rural, acompañada del Inspector de obras, señale la alineación pedida por don Juan Martos Moreno, para reedificar un edifício de su propiedad en la calle Nieve.

Facultar al señor Alcalde para que ordene que por administración se ejecuten las obras de limpieza del pozo público que hay en la Plaza de las Escuelas.

Quedó enterada la Corporación del atento besalamano que el señor Gobernador civil ha dirigido, manifestando que el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros agradece la adhesión que este Ayuntamiento hizo al criterio de neutralidad que el Gobierno observa en estas circunstancias.

Se aprobó el plano de alineación hecho por el Inspector de obras entre las calles Amargura y San Martín, en el Calvario, del que resulta que hay 15 pequeños solares en terreno sobrante de la vía pública, los cuales han de enagenarse por medio de subasta y que se anuncie que durante el término de diez días pueden presentarse reclamaciones sobre la alineación y la venta del terreno, para lo cual queda expuesto al público el expediente en la Secretaría.

De acuerdo con el informe de la comisión de Hacienda se acordó ratificar el acuerdo de rescisión del contrato de 13 de Septiembre de 1913, respecto al suministro de medicinas, por concurrir para ello la causa segunda del artículo 36 del Reglamento de 14 de Febrero de 1905; y que en cuanto al sueldo por residencia del farmacéuiico titular que no ha aceptado al nuevo contrato procede la formación de expediente, que se le notificará al interesado para los efectos oportunos.

Vista la comunicación del señor Inspector provincial de primera enseñanza, se acordó arrendar toda la casa número 7 de la calle Moral, para instalar en ella la segunda escuela de párvulos que se crea por el desdoblamiento de la que hoy existe y que se adquiera el mobilario preciso para la instalación.

Que se coloque una lámpara del alumbrado público en la fachada principal de la Iglesia Parroquial.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada de la circular del señor Gobernador civil, publicadas en el Boletin del día 23 y del Real decreto que crea la Junta de iniciativas, acordando que se cumpla cuanto atañe al Ayuntamiento.

Qne informe la comisión de Policía urbana y rural acerca de la solicitud presentada por Antonio Sánchez, que pide se le abone el terreno que se le expropió para baneficio de la vía pública en la calle de Viveros hace ya tiempo y que también informe la solicitud de Rafael García y otros vecinos de la calle Cañada Baja, que piden se arregle el empedrado de dicha calle.

Quedó el Ayuntamiento enterado del escrito que ha presentado el Farmacéutico de esta villa don Pedro Luis Cámara y Pozo, aceptando el contrato formalizado con el titular don Juan Manuel Pedraza para el suministro de medicinas á las familias pobres, cuyo servicio desea prestar usando del derecho que le concede el artículo 93 de la Instrucción de Sanidad. Así se acordó y que se manifieste á dicho recurrente que no es posible admitir la proposición que también hace en su escrito por la obligación que existe de cumplir el nuevo contrato.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la solicitud de Benito Sánchez, que pide un socorro para lactancia de una niña que no puede criar su esposa.

Aprobar la cuenta de los gastos menores de la casa Ayuntamiento presentada por el portero don Fernando Cabezas, respectiva al tercer trimestre y que asciende á 65'35 pesetas.

Conceder á Andrés Castillo Cabrera un socorro de 15 pesetas para gastos de un viaje, á que la operen un carcinoma á su esposa Catalina Luna.

Que se incluya en la lista de pobres que se está formando para la beneficencia municipal, á Juan Buenestado Mohedano.

Que por el Inspector de obras se fije el precio de venta á los solares que se proyectan vender en subasta pública como sobrantes de la vía al sitio del Calvario.

Leida una solicitud del señor Inspector de carnes pidiendo que se facilite un local y que se señale hora fija para sacrificar cerdos con destino al consumo público con objeto de poder verificar el reconocimiento miscrocópico de las carnes, se acordó que informe sobre el asunto la comisión respectiva.

Junta municipal

Sesión del día 26

Acordó que en el año próximo de 1915 se haga efectivo en el cupo encabezado de consumo por el medio de administración municipal. Que se exceptúen del impuesto sin perjuicio del tesoro las especies, cebada, centeno, mijo, panizo y sus harinas para lo que autariza la ley de Presupuesto de 28 de Diciembre de 1908. Que se imponga el recargo municipal del 45 por 0[0 sobre los derechos del tesoro á las especies de carne de cerdo en fresco y aceite de oliva y sobre las demás especies el 120 por 0[0.

Aprobar el estado presupuesto de las especies objeto del impuesto y la Tarifa á que ha de sugetarse la recaudación y que se remita copia de los anteriores acuerdos al señor Administrador de propiedades é impuestos acompañada de una copia del referido estado y de tres ejemplares de la Tarifa.

Se acordó aprobar en todas sus partes y sin modificación alguna el contrato hecho el 7 del actual por el Ayuntamiento con el Farmacéutico Titular don Juan Manuel Pedraza, para el suminístro de medicinas á las familias pobres.

Villanueva de Córdoba 3 de Octubre de 1914. - El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 6 de Octubre de 1914.--El Alcalde, Francisco Ayllón.

Núm. 4.106

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el mes de Octubre de 1914, cuyo extracto se forma en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Después de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

La distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre, y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el B. O.

Quedar la Corporación enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 19 de Septiembre último, recordando el cumplimiento del Reglamento de Policía sanitaria de 3 de Julio de 1904.

Pagar 16'50 pesetas á Dámaso Ramos por combustible facilitado para la Casa Ayuntamiento.

Conceder á Juan Cantador Zamora, un socorro mensual de 10 pesetas para la lactancia de un niño.

Idem á José Escamilla García, uno de 25 pesetas para gastos de un viaje á Madrid y que le operen en la vista.

Otro de 15 pesetas á Pedro Tamaral Pozuelo para ir á Córdoba á que se le operen las cataratas que padece.

Que se abone á don Antonio Cabrera Sánchez, 200 pesetas importe de 50 palos que ha facilitado para la línea telefónica.

Quedó la Corparación enterada del fallo dictado por el señor Gobernador civil, desestimando el recurso interpuesto por el Concejal don Valentín Moreno Blanco y otros, contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente á la alineación señalada para reedificar una casa en la calle Rey.

Que se incluya en la lista de podres que se está formando para la Beneficencia, á Bartolomé Pozuelo Polomo y Blas Cantador Díaz.

Que por la comisión de Policía urbana y rural se señale la línea que ha de reguirse para la reedificación de la casa calle Torrecampo, número 40, propia de Patricio Castro Pizarro.

Que por la misma comisión, se formule la tarifa y pliego de condiciones que sirvan de base para arrendar en subasta pública el cobro del impuesto establecido sobre la ocupación de puestos de venta en la vía pública, durante el próximo año de 1915.

Facultar al señor Alcalde para que ordene que se arregle lo más preciso de pavimento de la segunda escuela nacional de niñas y el de las demás que lo necesiten, y que estas reparaciones se hagan por administración.

Aprobar las cuentas de las medicinas

Ministerio de Cultura 2024

facilitadas por los farmacéuticos á las familias pobres durante el mes de Junio anterior, cuyas cuentas ascienden á pesetas 776'39.

Aprobar la modificación hecha por orden del señor Gobernador en el expediente de transferencia de créditos formado para pago de contingente provincial y suministros al ejército, y que se exponga al público por término de quince días, para los efectos consiguientes.

Pósito

Qne se proceda á la formación de expediente para repartir á préstamos entre los labradores necesitados que lo soliciten la cantidad de diez mil pesetas de las existencias en el arca del Pósito, y señalar el plazo de doce días, para admitir solicitudes.

Sesión ordinaria del día 13

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Incluir en la lista de pobres que se está formando para la Beneficencia municipal, á Gregoria Agenjo, Jnan Torralbo, Sebastián Romero, Bartolomé Cerro y Francisco León, Miguel Villarreal, Josefa Calero, Pedro Castillo, José Antonio Expósito, Pedro Rey, Rafael Serrrano, Juan Rodríguez, Pedro Romero y Juan Sánchez, que lo han solicitade.

Conceder á Juan Martínez García, un socorro de diez pesetas para lactancia de un niño, y otro igual y para lo mismo, á Benito Sánchez Lozano.

Desestimar la solicitud de Mannel Jurado Terrín, por no creerle necesitado del socorro que pide.

Aprobar las cuentas de las medicinas facilitadas á familias pobres por el Farmacéutico don Bartolomé Moreno Calero, desde Enero á Junio inclusives del año actual, cuyo importe es de 186'81 pesetas.

Abonar 20 pesetas á la viuda de Andrés López, por el servicio prestado con su coche, conduciendo á la comisión del Ayuntamiento al Santuario de la Virgen de Luna el día 12 del actual, en que fué llevada la imagen.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos realizados por la Caja municipal durante el mes de Septiembre, y que se fije al público para conocimiento del vecindario.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la solicitud de Juan Torralbo Illescas, que pide se le conceda un socorro para lactancia de una niña.

Conceder á Bartolomé Díaz Romero un socorro de 10 pesetas, por una sola vez, para lactancia de un niño, y que guarde turno para ser incluido en la nómina de los mensuales.

Que la comisión de Policía urbana y rural se entere inmediatamente de las obras que sean precisas en la Escuela de niños que dirije el maestro don Isidoro Moreno, cuyo tejado amenaza ruina, según manifestación de dicho maestro, calcule su costo apróximado, emitiendo informe para resolver en la primera sesión aquello que fuere procedente.

Que en lo que no circulen de nocho los trenes del ferrocarril se suprima el alumbrado del paseo de la Estación, dejando solo las primeras luces de la entrada.

Que por la comisión de Policía urbana y rural se emita informe á cerca de la instancia presentada por Pedro Pozuelo Muñoz y otros vecinos, solicitando que se prohiba á don Baltasar Torrico Peralbo, cerrar con pared el paso de la vía pecuaria que desde tiempo inmemorial existe en el sitio de la Jara y que separándose del camino de Adamuz, antes de llegar á la Cuesta del Jaro, sigue á comunicarse con el de Montoro, pasando por la finca que trata de cerrar el señor Torrico.

Sesión ordinaria del día 20

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó conceder los socorros siguientes:

Uno de 10 pesetas á Juan Torralbo Illescas, para lactancia de un niño.

Otro de 25 pesetas á Miguel Caballero Amor, para gastos de un viaje á Madrid, á ser operado de la enfermedad que padece.

Otro de 10 pesetas á Tomás Díaz y Díaz, para lectancia de una niña.

Otro mensual de 10 pesetas á Juan Alamillo Amor, para lactar nna niña, cuya madre falleció á cosecuencia del parto.

Que informe la comisión de Beneficencia la solicitud presentada por Francisco Pozuelo, que pide la concesión de un socorro para lactancia de una niña.

Que se abonen á Juan Gómez Zamora, encargado de la línea telefónica, 66'50 pesetas por jornales y portes invertidos en colocar postes en la expresada vía.

Sesión ordinaria del día 27

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobaron las cuentas presentadas por la maestra doña María Josefa Torralbo y por el carpintero don Rafael Tamaral, referentes al material y efectos adquiridos para instalación de la nueva escuela de párvulos, á consecuencia del desdoblamiento de la que existe, cuyas cuentas ascienden: la de la primera á 355'05 pesetas, y la del segundo á 185'25 pesetas, acordándose que se abone su importe.

También fué aprobada la cuenta rendida por el apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Pósitos

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del señor Jefe de la Sección provincial, haciendo saber que por Real Decreto, publicado en la «Gaceta» del 17 del corriente mes, se prorroga por un año el plazo concedido por la regla 2.ª del artículo 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, á los deudores de los Pósitos, cuyas deudas tengan más de diez años de fecha, para que las hagan efectivas, abonando solo el capital y los réditos ó creces de cinco anualidades, y que en aquellos casos en que los créditos se encuentren en periodo ejecutivo, no podrán cobrar los agentes derechos, si no por el importe de la deuda originaria, más dichas cinco anualidades, cualesquiera que sean las cantidades por las que se despachase la ejecución. Y se acordó, que se haga saber al público por medio de edictos y pregones, para conocimiento de los interesados, y que puedan acojerse al expresado beneficio.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 26

Se acordó aprobar la modificación hecha por el Ayuntamiento en sesión del día 6 del actual, en el expediente de transferencia de créditos para pago completo del Contingente provincial, y para suministros al Ejército.—Villanueva de Córdoba 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto fué aprobado en sesión de hoy tres de dicho mes y año.—El Alcalde, Fernando Sepúlveda.

BUJALANCE

Núm. 4.258

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, que se forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento acordó contribuir con 75 pesetas á la obra que se proyecta llevar á cabo en la iglesia del Carmen.

Examinadas las cuentas de la Cárcel y del Hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad, respectivas al mes anterior, fueron aprobadas.

También se aprobó la distribución de fondos formada por la Contaduría para el mes actual.

Asimismo se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en Julio último.

Y se leyó una circular del señor Gobernador civil de la provincia recordando la necesidad de que los Ayuntamientos formen sus Presupuestos ordinarios dentro del plazo legal, pues de lo contrario se adoptarán medidas de rigor.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se cumpla el servicio en el tiempo y forma que se ordena.

Pósito

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se acordó incoar expediente para repartir 12.372'17 pesetas de los fondos de este Pósito.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara Aguilar-Tablada.

Solo tuvo por objeto esta sesión aprobar el acta de la anterior.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara Aguilar-Tablada.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió lectura de una circular del señor Gobernador civil, previniendo á los Ayuntamientos que al formarse los Presupuestos ordinarios para el año 1915, que se confeccionarán en el plazo reglamentario, se consignen todas aquellas atenciones que se consideren vigentes y que se enumeran en la referida circular.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó cumplir cuanto en la disposición se ordena.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y después se acordó:

Quedar enterados de que se había recibido aprobado en este Ayuntamiento el Registro Fiscal de edificios y solares de este término, formado el pasado año de 1912, cuyo documento empezará á regir el 1.º de Enero próximo venidero.

Que secundando la feliz iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), se abra una suscripción para los repatriados españoles, que encabezará el Ayuntamiento con 100 pesetas.

Y se aprobó el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el 1915, informado favorablemente por el señor Regidor Síndico, disponiendo se anuncie al público por quince días, y transcurrido este plazo, se someta á la sanción de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Leida la circular del señor Gobernador civil fecha 22 de los corrientes exponiendo la situación aflictiva de España como consecuencía de la guerra exropea y la necesidad de que los Municipios inviertan las cantidades destinadas á festejos en socorrer á infinidad de obreros que se encuentran sin trabajo, y por tanto en la mayor miseria, el Ayuntamiento acordó que en la feria de esta población no se pague de los fondos municipales más que el alumbrado extraordinario en dicha festividad, siempre que no exceda su importe de 600 pesetas, suprimiéndose todos los demás gastos de años anteriores, por si se hiciese preciso atender en esta localidad á las necesidades indicadas por la autoridad superior.

Y considerando también de absoluta necesidad corresponder de algún modo á las atenciones que para con nosotros tienen los feriantes que concurren en aquellos dias á esta población, se acordó satisfacer al carpintero don Francisco Benitez Rodriguez la cantidad de 75 pesetas por las doce casetas que instalará en el real de la feria y que facilitará gratuitamente á referidos feriantes.

El anterior extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 del siguiente Septiembre.

Bujalance á 28 de Noviembre de 1914. —El Secretario del Ayuntamiento, Francisco Melero Iglesias.—V.º B.º, el Alcalde, Iosé Díaz.

MONTILLA

Núm. 824

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1915.

Sesión ordinaria del día 1.º

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Santiago Navarro Alcaide, se adoptó el acuerdo de prestar el debido cumplimiento á lo prevenido en el artículo 25 de la ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877; en cuya virtud, se formó la lista de Concejales y mayores contribuyentes, que tienen derecho á votar en la de Compromisarios del corriente año, y disponiendo que precitadas listas queden expuestas al público hasta el día 20 del actual, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2

No pudo celebrarse por falta de asis-

Ministerio de Cultura 2024

tencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos y disponiendo que se convoque á sesión supletoria para el día 4 á la hora acostumbrada.

Sesión del día 4, supletoria del 2

Presidencia del señor Alcalde accidental don Santiago Navarro Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.° Fué aprobada la anterior y la extraordinaria levantada en fecha 1.° del actual, previa lectura de las mismas.

2.° Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la relativa al arbitrio sobre matadero y carnes de cerdo, realizada en la última semana.

3.° Aprobar la distribución de fondos por capítulos y conceptos para satisfacer las obligaciones presupuestas del mes en curso, la cual se remitirá al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según está prevenido.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Jaén.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.° Aprobar el acta de la anterior.

2.° Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la relativa al arbitrio sobre matadero y carnes de cerdo, en la última semana.

3.° Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, disponiendo su formalización contra los capítulos y artículos del presupuesto.

4.° Quedar enterados de un oficio del señor Gobernador civil, fecha 16 de Diciembre último, en que al devolver autorizado el presupuesto ordinario para 1915, dispone la formación de uno extraordinario para llenar las atenciones que en aquél expresa, así como de una circular número 4.503, en la que se transcribe el art. 8.° de la vigente ley de Presupuestos y se acuerda que indicados asuntos pasen á estudio de la comisión correspondiente, á fin de que ésta proponga lo conducente á dar cumplimiento á lo mandado.

5.° Que se abone el importe de unos recibos por pago de la contribución de una casa, calle Parra, por haber sido adquirida por este Ayuntamiento para formar parte integrante del grupo escolar establecido en la calle Fuente Alamo.

6.° Que se abonen los jornales á los obreros que han prestado servicios extraordinarios en la casa Matadero.

7.° A propuesta del señor Pino, se acuerda se modifique el reglamento de la banda de música.

8.° A propuesta del Concejal Ramírez, se dispuso que el maestro alarife informe respecto de las aguas de la Fuente del Pez, que según parece se mezclan con alpechines.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 16

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, y se dispuso que se convoque á sesión supletoria, que habrá de tener lugar el día 18 inmediato, á la hora acostumbrada.

Sesión del día 18, supletoria del 16

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén, se adoptaron los acuerdos siguiente:

1.° Aprobar el acta de la anterior.

2.° Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la relativa al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

3.° Que á partir de la fecha actual empiece á funcionar la Escuela municipal de Artes y Oficios bajo la dirección técnica del Licenciado don Bernabé Fernández Sánchez, director jefe del Laboratorio municipal y el Patronato de los señores vocales don Antonio Jaén, presidente honorario; por el gremio de carpinteros, don José Pedraza Delgado; por el gremio de zapateros, don Francisco Hidalgo Raigón; por el de albañiles, don Julio Raigón Mesa; por el de curtidores, don José Sánchez; por el de herreros, don Juan P. Arce Velasco; por el de alfareros, don José Zafra, y por el gremio de pintores, don Juan de la Torre Luque.

4.° Dada cuenta de una circular de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al Viernes 15 del actual y que se refiere al cupo de 72,776 05 pesetas que este Municipio debe satisfacer al Estado en el presente año, se acuerda quedar enterados y en cumplir cuanto en citada circular se previene.

5.° Se dió lectura del Real decreto del Ministerio de la Gobernación, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al Martes 12 del actual y que se refiere á la Fiesta del Arbol.

La Corporación acuerda prestar el debido cumplimiento y que la primera fiesta se celebre el día 31 del corriente á las 14 horas, facultando á la comisión de fiestas para que disponga cuanto considere preciso para mayor solemnidad del acto que se proyecta realizar.

6.° Que se anuncie á concurso de postores para la ejecución de las obras de reempiedros de varias calles de la ciudad.

7.° A propuesto de la presidencia se acuerda que se pida para don Luis Amo Castro la cruz de Beneficencia por el acto de humanitario heroismo evitando que el trén correo decendente matase á Dolores Campos Gómez y con manifiesta exposición de la vida de aquel.

8.° Quedar enterados de las manifestaciones del Concejal Polo con motivo de las cuentas del factor del Matadero presentadas de modo satisfactorio.

9.° A propuesta del señor Concejal Navarro, se acuerda cese en el cargo de matarife de cerdos Rafael Gómez Arroyo y lo sustituya Antonio Lucena Pérez.

10.ª Autorizar al señor Pino y Director de la banda de Música, para que enagenen las obras viejas que existen en el archivo y emplear el producto en otras obras nuevas.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 23

No puedo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, disponiendo que se convoque á sesión supletoria, que debe tener lugar el día 25 á la hora acostumbrada.

Sesión del día 25, supletoria del 23

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la relativa al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 66 de la ley municipal, y que los contribuyentes asociados que se han de designar por sorteo para formar parte de la Junta municipal se dividan en siete secciones; disponiéndose que se haga pública esta designación por medio de edictos á los efectos legales.

Fué aprobada una cuenta de 59 pesetas por bagajes facilitados á la Guardia civil en el cuarto trimestre de 1914, y que se remita á la excelentísima Comisión provincial á los efectos legales que procedan.

Que se reuna la Comisión de obras y proponga en asuntos pendientes las resoluciones que procedan.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 30

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, disponiendo que se convoque á sesión supletoria que habrá de tener lugar el día 1.° de Febrero inmediato, á la hora de las veinte, en la cual se adoptarán acuerdos sea cualesquiera el número de señores Concejales que concurran.

Sesión del día 1.°, supletoria del 30 de Enero.

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la relativa al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar como definitivas las listas de Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios en la elección de Senadores y que se hagan las necesarias publicaciones á los efectos prevenidos.

Constan manifestaciones del Concejal Cruz Ramírez, en concepto de síndico de la Comunidad de Labradores y como representante de esta Corporación ha hecho varias denuncias que no han sido atendidas, por cuyo motivo presenta la renuncia del cargo.

El Concejal Polo se manifiesta contrario á la renuncia formulada por el señor Cruz, por entender que cumple bien en el desempeño de su cargo.

También el señor Pino se adhiere á la anterior manifestación y opina que debiera intervenir esta Corporación en lo referente á denuncias.

El señor Presidente solicita del señor Cruz concrete las denuncias por infracción del Reglamento y en su caso se dará conocimiento al señor Gobernador civil, única autoridad que puede imponer á indicado organismo los correctivos que procedan.

A propuesta del Concejal Polo se acuerda por unanimidad el consignar un voto de confianza para el señor Cruz Ramírez y no admitirle la renuncia del cargo.

Montilla á 6 de Febrero de 1915.—El Secretario, J. Navarro.

Diligencia.—En sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día primero del actual, ha sido aprobado el precedente extracto, disponiendo se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

Montilla 2 de Marso de 1915.—J. Navarro.—Visto bueno: el Alcalde, Antonio Jaén.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 4.270

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Noviembre próximo pasado, cuyo extracto se forma por el Secretario en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Octubre, acordándose remitirlo al señor Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL.

De acuerdo con el dictamen de la comisión de Policía urbana y rural se resolvió requerir á don Baltasar Torrico Peralvo para que no intercepte el paso por una finca de su propiedad al sitio de las Navas, por la que atraviesa la vía pecuaria que conduce desde el camino de Adamuz al de Montoro y viceversa.

Que la comisión de Policía urbana y rural informe acerca de la instancia presentada por doña Lucia Herruzo que pide se arregle el callejón de la Cuesta que se intercepta en tiempo de lluvías, y perjudica á una finca de la solicitante.

Que José Martínez Jurado que pide un socorro por hallarse enfermo ingrese en el Hospital, y si no hubiere causa disponible para ello se le facilite un socorro de diez pesetas.

Conceder á Juan Madueño Pérez un socorro de diez pesetas para lactancia de un niño, y que guarde turno para incluirlo en la nómina de los mensuales.

Sesión ordinaria del día 10

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Aprobar las cuentas de las medicinas facilitadas á las familias pobres durante el mes anterior por los farmacéuticos don Pedro Luis Cámara y don Juan Manuel Pedraza, que ascienden á 512'80 pesetas.

Que se abonen á Francisco Barbudo 52 pesetas por combustible facilitado para la casa Ayuntamiento.

Que por la comision de Policía urbana y rural, se reconozcan las obras hechas por Juan Pedro Cabezas en los edificios de las nuevas Escuelas, y se examine la cuenta que de ellas ha presentado, emitiendo después el consiguiente dictamen para los efectos oportunos.

Que se proceda á la expropiación de terrenos para la apertura del trozo tercero de la calle del Olivo, cuyo expediente fué aprobado hace tiempo por la superioridad, y al efecto que se presente relación de propietarios y terreno que ha de expropiarse á cada uno, siguiéndose para ello los trámites reglamentarios, y que el valor de dicho terreno se señala en una peseta el metro cuadrado,

Ministerio de Cultura 2024

según tasación hecha por el Inspector de obras de este Ayuntamiento.

Que dicho Inspector forme el presupuesto del costo que pueda tener la construcción de una calzada para encauzar las aguas en el callejón de la Cuesta, para hacer dichas obras por subasta pública.

Sesión ordinaria del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder á Pedro Cañuelo Caballero un socorro de 25 pesetas para ayuda de gastos de un viaje á Madrid á someterse á una operación quirúrgica.

Denegar á Catalina Calero Palomo el socorro que pide para ir á Madrid á curarse, puesto que en el informe médico se expresa que no se ha recomendado á la enferma dicho viaje.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos hechos por la caja municipal durante el mes de Octubre anterior, y que se exponga al público para que pueda ser examinada por cuantos lo deseen.

Que la comisión de Policía urbana y rural emita informe sobre la solicitud presentada por don Pedro Díaz Illescas, pidiendo que se le adjudique, previo pago del valor que tenga una pequeña parcela modificable de tres metros cuadrados de terreno sobrantes de la vía pública, á un lado del camido de la estación, cuyo terreno linda con finca del solicitante.

Sesión ordinaria del día 24

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Contestar á la comunicación recibida por el señor Coronel Jefe del 2.º Depósito de caballos sementales, manifestándole que este Ayuntamiento está conforme en que se instale en esta villa una parada provisional durante la próxima temporada de cubrición, y que se contrae el compromiso de facilitar alojamiento para hombres y caballos en el edificio construido al afecto, y también facilitará asistencia facultativa por un Profesor veterinario gratuitamente, y suministrará las raciones y auxilios necesarios.

Se acordó conceder á todos los empleados municipales una gratificación por los trabajos extraordinarios que han llevado y están llevando á cabo.

Se nombró á don Luis Yun Ruíz comisionado para que el día primero de Diciembre acompañe á Bartolomé Calero Rejas, padre del mozo número 78 del cupo y reemplazo del año actual, que ha de ser reconocido facultativamente ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba.

Que informe la comisión de Policía urbana y rural la instancia presentada por José Trujillo Fernández, referente á ocupación de una pequeña parcela de terreno de la vía pública en el camino de la estación.

Que se recuerde al vecindario la prohibición que existe de que los cerdos vaguen por las calles de la población.

Que la comisión de Policía urbana y rural proponga el arreglo que fuere necesario en el trazo de la calle Génova, que está en mal estado.

Villanueva de Córdoba 1 de Diciembre de 1914.--El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del mismo día de la anterior fecha. El Alcalde, Tomás Fernández.

362

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta minicipal de esta villa, durante el mes de Diciembre de 1914.

Sesión ordinaria del día 1º.

Después de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para pago de las obligaciones del mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en Noviembre anterior y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el Boletin Oficial.

Conceder á Juan Carbonero Toril un socorro de diez pesetas por un mes, para lactancia de un niño y que guarde turno para ser incluído en la nómina de los que se abonan mensualmente.

Incluir en la nueva lista de pobres, que se está formando para la Beneficencia municipal, á Diego Luna Díaz.

Que informe la comisión de Policía urbana y rural á cerca de las obras que son precisas en el edificio escuela de párvulos, cuyo arreglo pide la maestra de la misma.

Nombrar escribiente con el carácter de accidental á don Manuel Candelas Alberca, para los trabajos perentorios que hoy hay que hacer con motivo de las listas para la Beneficencia.

Que se publiquen bandos, haciendo saber que es obligatorio el uso del sistema métrico decimal, entendiéndose que desde primero de Enero se recogerán é inutilizarán cuantas pesas y medidas se utilicen del sistema antiguo en los establecimientos del término.

Que en lo sucesivo el pan que se fabrique para la venta en este término, tenga el peso de dos kilos, los llamados grandes, y un kilo los pequeños.

Sesión ordinaria del día 8

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Caja municipal durante Noviembre anterior, formada por la Contaduría, y que se fije al público para su conocimiento.

Exponer también al público por término de ocho días, la lista de pobres para la Beneficencia municipal que ha de regir en el año próximo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Que el padrón de vecinos que acaba de formarse, quede expuesto al público en la Secretería durante el presente mes, para los efectos consiguientes.

Aprobar la liquidación formada para el pago de las medicinas facilitadas á las familias pobres durante el mes anterior y que se abone el importe de ellas que asciende á 552'64 pesetas.

Dada cuenia de que ha sido devuelto por el señor Gobernador civil de la provincia el presupuesto ordinario, formado para 1915, con objeto de que se reforme una de sus partidas de ingresos, se acordó convocar á la Junta municipal para acordar lo procedente.

Que la comisión de Policía urbana y rural informe la solicitud presentada por vecinos de la calle Alegría, referente al arreglo de regueras en dicho sitio.

De acuerdo con lo propuesto por dicha comisión, se acordó dejar reducida á 634'59 pesetas la cuenta rendida por don Juan Pedro Cabezas, de obras hechas en las nuevas escuelas, y que en lo sucesivo no haga dicho señor obras por cuenta del municipio, puesto que ejerce el cargo de Inspector de dichas obras y esa es la misión que debe ejercer.

Sesión ordinaria del día 15

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó: que informe la comisión de Policía urbana y rural la solicitud de varios vecinos que piden la instalación de las lámparas del alumbrado público en en las calles Plazoleta y Peñareal.

Se aprobó la cuenta de los gastos hechos por los señores Alcalde y Secretario en un viaje á Córdoba, para asuntos propios del municipio, cuya cuenta asciende á 113'50 pesetas.

Pósito

Se acordó formar expediente para repartir á préstamo entre los agricultores que lo necesiten, 10.000 pesetas de los fondos del Pósito, señalándose un plazo de diez días para que se presenten solicitudes,

Sesión ordinaria del día 22

Después de aprobarse el acta de la anterior, se acordó.

Que se cumpla cuanto expresa, en circular dirigida á las Alcaldías, el señor Ingeniero fiel contraste de la provincia, para conseguir que se implanten definitivamente el sistema métrico decimal.

Que en vista de no haberse presentado reclamaciones, quede aprobada la lista de familias pobres para la beneficencia municipal y que empezará á regir en primero de año.

Conceder á Doroteo Chuán Periche, un socorro de 15 pesetas para gastos de un viaje á Córdoba, á curarse la vista, y otro de 10 pesetas á Diego Luna Días, para remediar en algo su aflitiva situación.

Se aprobó el pliego de condiciones y la tarifa que ha formado la comisión de Puestos públicos, para que sirvan de base á la subasta que se celebrará el día 20 por ser el caso urgente, para arrendar el impuesto establecido sobre los puestos de venta en la vía pública durante el próximo año.

Que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias los domingos á las 7 de la noche, y que así se anuncie al público.

Que el día 23 del actual se abonen sus sueldos de este mes á los empleados del Ayuntamiento, según costumbre,

Sesión ordinaría del día 29

Se aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Corporación de que por el artículo 8º. de la Ley de presupuestos para 1915 se restablece en los pueblos que no hubiesen sustituido los Consumos el impuesto sobre alcoholes, aguardientes y licores, con los recargos municipales, indicando las obligaciones que se imponen por virtud de esta reforma, se acordó por unanimidad continuar cobrando en esta villa dicho impuesto restablecido, durante 1915 y cumplir lo demás que se ordena y que se cite inmediatamente á la Junta municipal, para darla cuenta de todo ello, á los efectos consiguientes.

Que pase á informe de la comisión de Policía urbana y rural, la petición que hace el maestro de la 1ª. Escuela de niños, sobre blanqueos en el local.

Adjudicar definitivamente el arriendo sobre el arbitrio de puestos públicos, durante 1915 á don Manuel Torralbo y Torralbo, en la cantidad de 807'80 pesetas como mejor postor que ha sido en la subasta pública celebrada al objeto.

Conceder á Pedro Lopez García, un socorro mensual de diez pesetas, para lactancia de una de las dos niñas que ha dado á luz su esposa el día 23.

Aprobar la cuenta de gastos menores ocurridos en la Casa Consistorial durante el cuarto trimestre, presentada por el portero Fernando Cabezas Higuera, que asciende á 72'50 pesetas.

Que se abonen á don José Pedrajas 10 pesetas por los ingresos que ha facilitado á la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Que se pague á don Francisco Higuera Rojas la cantidad que se le adeuoa, según acuerdo tomado en 8 de Septiembre último por el 5 por 100 de demora de lo que no se le satisfizo en 1910, como contratista de las obras de las nuevas escuelas.

Examinada la lista de electores y elegibles para compromisarios en la de Senadores, que ha formado el negociado respectivo de la Secretaría, como proyecto, y encontrándola bien formada se acordó aprobarla y que se fije al público una copia el día 1.º de Enero, y se remita otra al señor Gobernaúor civil cial.

para su publicación en el Boletin Ofi-

Que en vista de los buenos servicios y trabajos extraordinarios que ha prestado durante el año el guarda del paseo, Juan Carbonero Cañuelo, se le conceda una gratificación de 50 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una del Farmacéutico don Juan Manuel Pedraza de 40'71 pesetas por específicos facilitados al Hospital durante el corriente mes.

Otra á don Pedro Luis Cámara por las medicinas facilitadas á las familias pobres durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, 1.482. A don Matías Moreno por lo mismo y en igual tiempo, 1.071'73, y á don Juan Manuel Pedraza por id. 378'02; las cuales se abonarán así como las que presente don Bartolomé Moreno, que aún no lo ha hecho.

Pósito

Visto el expediente instruido para repartir á préstamo dinero del Pósito, se acordó informar favorablemente la única petición presentada por don Pedro Amor Romero, que solicita mil pesetas, y que transcurridos ocho días, se remita el expediente á la superioridad, para su aprobación si la mereciere.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 14

Tuvo por objeto deliberar y votar de nuevo otro medio sustitutivo en el presupuesto ordinario de 1915, para obtener el ingreso de las 26.433 pesetas, que se consignaron en el capítulo noveno para cubrir el déficit por medio de reparto vecinal, á cuyo repartimiento no puede llegarse sin acudir antes á la imposición de arbitrios extraordinarios. Discutido el asunto se acordó por una-

Ministerio de Cultura 2024

nimidad establecer en sustitución del reparto vecinal, y previa la aprobación superior, un impuesto módico sobre las especies Pavos, Perdices, Gallinas, Pollos, Liebres, Conejos, Queso, Huevos y Leña no destinada á la industria, aprobándose también la correspondiente tarifa, y transcurrido dicho plazo se remita el expediente al señor Gobernador civil para los efectos consiguientes.

También se acordó que si fuere aprobado el presupuesto y concedida la autorización correspondiente, se recauden los arbitrios por repartimiento, que es el medio mejor y más factible de realizarlos en este pueblo.

Sesión extraordinaria del día 31

Se dió cuenta de lo que dispone el artículo 8.° de la ley de presupuestos para 1915, por el que se restablece el impuesto de Consumos sobre alcoholes, aguardientes y licores, con la obligación de pagar al Tesoro el cupo correspondiente, aplazándose la aplicación de los preceptos del artículo 2.° de la ley de 12 de Junio de 1911, y restableciéndose también la obligación de que se exima á los Ayuntamientos respectivos por el artículo 4.° de la misma ley. Enterada la Junta acordó que se cobre el impuesto restablecido y se cumplan los demás preceptos mencionados.

Villanueva de Córdoba 4 de Enero de 1915. – El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 del anunciado mes. – El Alcalde, Francisco Ayllón.

NUEVA CARTEYA

Núm. 3713

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el tercer trimestre del año en curso.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 2.

Presidencia del señor Alcalde don Gristóbal Ortega Priego.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Prestar aprobación á la cuenta del gasto causado en llevar á efecto las fiestas para solemnizar al Apostol San Pedro, patrono de esta villa, cuyo importe de 234 ptas. 20 cts., se dispuso fuese abonado del presupuesto actual con cargo al capítulo 9.°, artículo 3.°

Fué aprobada la cuenta que suscribe el Secretario de este Ayuntamiento don Francisco Cubero Ortega del gasto causado en la comisión que en unión del señor Alcalde ha desempeñado en Madrid para gestionar la creación de una estación telefónica municipal en esta localidad; la construcción por el Estado de los trabajos del camino vecinal de Cabra á esta villa y la concesión de una carretera á Montilla cuyo importe de 304'40 pesetas se dispuso fuese abonado del capítulo 11 de imprevistos del actual presupuesto.

Se prestó aprobación á la distribución de fondos del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento formulada por el Alcalde y Secretario en cumplimiento del artículo 155 de la ley Municipal y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 para el presente mes de Julio y anteriores importante en conjunto 2.439 pesetas 43 céntimos.

Sesión ordinaria del dia 9

Presidencia del señor Alaalde don Cristobal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Prestar aprobación á la cuenta que suscribe el farmacéutico titular don Fernando Ortega Caballero, del gasto causado en las medicinas facilitadas de su oficina de farmacia para los pobres enfermos de esta localidad durante el segundo trimestre, importante 60 pesetas 80 céntimos, disponiendo fuesen abonadas del presupuesto en curso.

Acot seguido manifestó el señor Presidente que no habiéndose consignado por falta de recursos en el presupuesto ordinario, votado por la Junta municipal para el año actual de 1914, cantidad suficiente para atender al mejoramiento de los servicios previstos y encomendados á los Ayuntamientos, por el artículo 72 de la ley Municipal y otras disposiciones vigentes, entre cuyos servicios deben ser comprendidos como preferentes, la traida de aguas potables, creación de una estación telefónica municipal y rectificación y construcción de caminos vecinales, era de opinión que se formase un presupuesto extraordinario que sin crear nuevos impuestos puedan ser cubiertos sus gastos, con el sobranie ó superabit que resulta en el presupuesto referido del año actual.

Enterado el Ayuntamiento de cuanto deja manifestado el señor Presidente y estimando de gran utilidad pública y beneficiosa para este vecindario todo cnanto anteriormente se propone, despues de una amplia discusión por unanimidad se acuerda:

Que de conformidad á cuanto establece el artículo 142 de la vigente ley Municipal, se proceda por la comisión de Hacieeda de este Ayuntamiento, á la formación de un presupuesto extraordinario cuyos ingresos sirvan para cubrir los gastos propuestos y otros imprevistos, sea todo el sobrante existente en el presupuesto ordinario refundido, con las resultas de años anteriores incsrporadas al actual que por diversos conceptos asciende á 22.575 pesetas 19 céntimos.

Sesión ordinaria del dia 16

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Prestar aprobación al proyecto de presupuesto extraordinario formado por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y se dispuso la fijación al público por termino de 15 dias, según dispone la ley Municipal, y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse se someta á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del dia 23

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento á don Eduardo Luna Urbano, oficial 1.° de esta Secretaria para que el día primero del próximo mes de Agosto pase á Lucena con los documentos prevenidos por la Ley y haga la entrega en Caja de los mozos de este pueblo del reemplazo actual, librándose para los gastos de viajes del presupuesto actual la suma de 11 pesetas 50 céntimos.

Fué concedida á don Antonio Giménez Ortega, la venta perpétua de 3 metros de terreno superficiales cuadrados en el Cementerio Católico de esta villa para la construcción de bóvedas particulares, previo abono de 51 pesetas cuya carta de pago se expedirá por la Depositaría.

Acto seguido manifestó el señor presidente que concedida por la Dirección general de Correos y Telégrafos una estación Telefónica municipal para este pueblo, ha participado el jefe de línea de la provincia que el número de postes que dentro de este término se necesitan es de 60, los cuales tiene que costear este municipio hasta ponerlos á boca de hoyo siendo su coste por unidad en la estación de Cabra de 10 pesetas, cuya mitad habrá que abonarse al hacer el pedido y el resto cuando se reciba el talón.

Enterado el Ayuntamiento y después de una amplia y detenida discución de unánime conformidad acuerda, autorizar al señor presidente para que en su dia libre del presupuesto el total importe de dichos postes y arrastres desde la estación de Cabra á su destino.

Sesión ordinaria del dia 30

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Dar cumpiimiento á cuanto dispone la circular del señor Gobernador civil, referente á la formación de los presupuestos ordinarios que han de regir en el año próximo de 1915 disponiendo que por la comicion de Hacienda de este Ayuntamiento se forme el proyecto de presupuesto municipal de esta villa para el año venidero el cual se someterá á la aprobación del Ayuntamiento.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del dia 6

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á cuanto dispone el señor Gobernador civil en la circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia del 3 del actual, referente á la formación de cuentas pendientes de tramiiación, disponiendo que sin levantar mano se proceda á confeccionar las de este municipio correspondientes á los años 1911, 1912 y 1913.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Autorizar al señor Presidente para que á nombre de este Ayuntamienlo amplie por cuatro años el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la escuela pública de niños, mediante la cantidad anual de 225 pesetas.

Fué aprobado el proyecto del presupuesto ordinario que ha de regir durante el año 1915, formado por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, disponiendo que se exponga al público por 15 días y se someta después á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Fueron aprobadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento rendidas por sus respectivos cuentandantes, procedentes de los años 1911, 1912 y 1913, fijando el cargo las de 1911 en 23.274 pesetas, 57 cénts.; la data en 22.494 pesetas y 1 cént., y la existencta para 1912 en 780 pesetas, 58 cénts. Las de 1912, cargo 28.009 petas., 38 cénts.; la data 25.349 petas., 94 cénts. y la existencia para 1913, 2.659 petas 44 cénts. Las de 1913, cargo 26.452 petas., 40 cénts.; data 25.175 petas., 17 eénts., y la existencia para 1914, 1.277 petas., 23 cénts. disponiendo se fijen al público por término de 15 días, acompañadas de los documentos justificativos.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Príego.

Leida y aprobada el acta anterior se acordó:

Contribuir este Ayuntamiento con 15 pesetas á la suscripción iniciada por Su Magestad la Reina, para socorrer á los españoles repatriados de otros paises, por efecto de la actual guerra europea, y que por el señor Alcalde se formulen varias listas que se distribuirán entre los establecimientos que más personal concurra, estimulando la caridad de este vecindarie para tal fin, cuyo producto será remitido al señor Gobernador civil.

Que para remediar la crisis obrera que motiva la lucha entre las naciones europeas, se proceda á la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales, invirtiéndose las cantidades presupuestas para toda clase de obras, á fin de darle ocupación al mayor número de obreros aecesitados.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior se acordó:

Hacer la rectificación de nombre, en los asientos del expediente general de Quintas del actual reemplazo, referente al mozo número 1, que en lugar de fijarse con el nombre de Francisco se consigne el de José M.ª Francisco García Amo, que es lo que aparece en su partida de nacimiento, cuya rectificación será remitida á la Comisión Mixta de la provincia.

Que estando en mal estado las rejillas de la calle Levante y San Pedro, se reparen de obra las mismas, cuyo importe será abonado del presupuesto actual.

Fué autorizado el señor Presidente para que del capítulo 11 de imprevistos del actual presupuesto, libre las cantidades necesarias con destino á suministrar las raciones de pan devengadas y la que en lo sucesivo se devenguen, á los soldados que procedentes del Ejército disfrutan licencia por enfermos, en razón á haberse agotado la cantidad que para este servicio se consignó en el presupuesto.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Admitir la cesión que hacen don Francisco García Serrano y don Eugenio Pérez Urbano á favor de este Ayuntamiento, de veinticinco metros cuadrados de terreno cada uno en el partidor que conduce al Cementerio, y que para que aquel lugar quede con la anchura á la proporcionada á una calle de la población, adquiera el Ayuntamiento del nombrado don Eugenio Pérez cien metros cuadrados que resulta de sobrante hasta el último solar señalado, mediante la cantidad de 60 pesetas, que serán abonadas del presupuesto actual.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual, formados por el Secretario, en cumplimiento del artículo 109 de la vigente ley Municipal, y se dispuso la remisión de los mismos al señor Gobernador civil, para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia.

Nueva Carteya 18 de Octubre de 1914. —El Secretario, Francisco Cubero.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día.

Nueva Carteya 22 de Octubre de 1914. —El Secretario, Francisco Cubero.--Visto bueno: El Alcalde, Cristóbal Ortega.

BELMEZ

Núm. 2.345

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento á los efectos del ariículo 109 de la Ley orgánica municipal.

Sesión ordinaria del día 7

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales y no haber asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 14

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales disponiendo el señor Alcalde se convoque á sesión supletoria para el día 16 siguiente á la hora de las doce.

Sesión del día 16, supletoria á la ordinaria del día 14

Presidencia del primer teniente de Alcalde don Blas López García, por enfermedad del señor Alcalde don Vicente Sanchez Molero.

Leida el acta de la sesión última fué aprobada, negándose autorizarla con sus firmas los Concejales señores Boza, Gordillo, García Boza, Rivera, Montero, Hidalgo y Sánchez Grande, á pesar de ser requeridos á ello en forma por el señor Alcalde Presidente con rreglo á la Ley, disponiendo el señor Presidente se diera cuenta de esta negativa al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 182 de la Ley municipal.

Seguídamente, yo el Secretario, de orden de la Presidencia procedo á dar lectura y cuenta de los asuntos á resolver en la presente sesión, en la forma siguiente:

Se dió lectura de la cuenta presentada por el administrador de Consumos don Cipriano Arias Cuadrado, de los ingresos y gastos habidos durante el pasado mes de Mayo, que representa un ingreso de 5.795'07 céntimos.

Se dió lectura de la hoja de cargo que remite el señor Teniente Coronel jefe de la Caja de Reclutas de Córdoba número 22, de los socorros facilitados á los mozos de este pueblo declarados inútiles condicionales por la Comisión mixta, por su estancia en el Hospital, ascendente á 19'55 pesetas, para su abono por el Ayuntamiento.

Se dió cuenta del oficio del iiustrísimo señor Gobernador civil, al que se acompaña aprobado el Reglamento para la admiaistración y conservación del Cementerio municipal, para que por la Corporación se acordase la fecha en que éste habrá de empezar á regir.

También se dió cuenta para su aprobación, del apéndice al amillaramiento de la riqgeza urbana para el próximo año de 1915.

Por último se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo, formado por el Secretario de la Corporación, á los efectos del artículo 109 de la vigente Ley orgánica municipal.

Cuyos expresados asuntos quedaron sin aprobar por oponerse á ello los Concejales señores Muñoz, Boza, Gordillo, García Boza, Rivera, Montero, Hidalgo y Sanchez Grande, sin alegar razonamientos de ningún género; y como quiera que ésta obstrucción revela un decidido interés en dificultar la buena marcha de los servicios encomendadados al Ayuntamiento, el propio señor Presidente dispuso se diera cuenta de ello al ilustrísimo señor Gobernador civil para la resolución que procediera.

El Concejal señor Boza, previa la venia del señor Presidente, dijo: que solicitaba se le facilitase el acta de arqueo correspondiente al 31 de Mayo último, y estado de los ingresos habidos durante los meses vencidos del año, que como por la Ordenación de pagos, á su juicio, no se efectuan aquellos en forma reglamentaria, debía en su nombre y en el de rechazar la minoría conservadora que representa toda clase de responsabilidades que puedan deducirse en su día por dicha causa por que según noticias que se tienen, ha dejado de pagarse á la Hacienda unas 12.000 pesetas, satisfaciéndose otros gastos de menos preferencia.

Que protestaba de que al interesar días pasados se le facilitara el presupuesto, se le negara á pretesto de tener la llave delarmario donde aquel se custodia un empleado del Ayuntamiento.

Pregunta á la presidencia las razones de el por qué no se celebraron las sesiones de los días 31 de Mayo último, y 7 del actual y sus supletorias.

También pregunta las causas que existan para que las cuentas de las obras que no se efectuan por el sistema de Administración, no se expongan al público.

La presidencia, en su virtud, le manifestó que los documentos que pide le serán facilitados en la próxima sesión, y contestadas todas las preguntas que hace, una vez que se informe de ellas.

Sesión ordinaria del día 21

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, disponiendo el señor Alcalde se convoque á supletoria para el día 23 venidero, á las doce.

Sesión supletoria del día 23, á la ordinaria del 21

Presidencia del señor Alcalde don Vicente Sánchez Molero.

Leida el acta de la sesión anterior, en votación nominal fué aprobada, pidiendo el Concejal señor Boza se hiciera constar que la minoría conservadora la componian con él, los Concejales señores Rivera, Gordillo, Montero, García Boza, Hidalgo y Sánchez Grande; y el señor García Boza interesó se consignara que los asuntos que quedaron por aprobar en la anterior, quedaron en tal estado por no permitir hacer razonamientos sobre ellos ni ponerse á votación.

Seguidamente se tomaron los acuerdos siguientes:

En votación nominal quedó aprobada la cuenta de ingresos y gastos habidos por Consumos durante el pasado mes de Mayo, presentada por el Administrador don Cipriano Arias Cuadrado.

Por unanimidad se acordó, se abonen en la Caja de Reclutamiento de Córdoba número 22, 19 pesetas 55 céntimos, importe de la estancia en el Hospital de los mozos declarados útiles condicionales de este pueblo por la Comisión Mixta.

En votación nominal se acordó, que pase á la Comisión permanente de Cementerios, el Reglamento aprobado para la administración y conservación del de este pueblo, á fin de que la misma dictamine sobre las obras que en el mismo deben efectuarse, y la fecha en que dicho Reglamento ha de empezar á regir.

Por unanimidad quedó aprobado el apéndice al amillaramiento de la riqueza Urbana para el próximo año de 1915.

También por unanimidad fué aprobado el extracto de los aauerdos del Ayuntamiento, del mes de Mayo último, con la protesta de la minoría conservadora de haberse acordado pagos en dicho mes, sin haber satisfecho antes el débito al Estado por Consumos, que es de más preferente atención, y la de haber dejado cesante á don Luis Elias Fragero del cargo de Administrador de Consumos.

Acto continuo les fué exhibido á los señores Concejales el acta de arqueo de 31 de Mayo último y estado de recaudación de Consumos, deducidos gastos de los meses vencidos del año, de cuyos documentos se les facilitó copia simple, no haciéndolo de los balances y cuentas trimestrales por haberse remitido estos documentos á la superioridad.

Por último el señor Presidente expuso que la ordenación de pagos se efectúa con la mayor regularidad, que el débito que se dice tiene el Ayuntamiento con la Hacienda no es de la importancia que se ha apuntado, y que con lo que el Estado adeuda por intereses de las inscripciones de Propios y el ingreso que se ha de efectuar antes de finar el presente mes, ha de quedar aquel saldado; que las sesiones del 31 de Mayo último y 7 del actual no tuvieron efecto por falta de número suficiente de señores concejales asistentes y por no haber asuntos de que tratar; y que en las obras efectuadas por administración se han llenado los requisitos legales, siendo de la incunvencia del Tribunal de Cuentas del Reino, exigir las debidas responsabilidades, si las hubiere, al Alcalde Ordenador de Pagos y Depositario, al examinar los de este pueblo, en su día.

Sesión ordinaria del dia 28

No pudo celebrarse por no concurr r número suficiente de señores Concejales, disponiendo el señor Alcalde se convoque para el día 30 venidero á las doce, para su celebración.

Sesión del día 30, supletoria á la crdinaria del 28

Presidencia del señor Alcalde don Vicente Sánchez Molero.

Leida el acta de la sesión anterior, fué unánimemente aprobada y firmada por los Concejales señores López, Pedrosa, Mohedano, Sánchez Muñoz, Moya, Arévalo y el señor Presidente, negándose á efectuarlo los Concejales señores Gordillo, Rivera, García Boza, Montero y Sánchez Grande. Por lo que el señor Presidente dispuso se diese cuenta al Ilustrísimo señor Gobernador civil á los efectos que procedan, con arreglo á la Ley Municipal.

Seguidamente se tomaron los acuerdos siguientes:

Por unanimidad se acordó informar favorablemente las 41 hojas declaratorias presentadas por varios contribuyentes, pidiendo alteración por traslado de dominios en el Rejistro fiscal de la riqueza rústica de este término, para el próximo año de 1915, y que se remitan á dicho señor Ingeniero Director del servicio Agronómico Catastral de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos hechos por la Alcaidía para las atenciones municipales del mes actual.

Autorizar al señor Alcalde-presidente para que en nombre del Ayuntamiento dirija instancia á la jefatura de Obras públicas, justificando la necesidad y conveniencia de que se incluya en el plan de construcción de carreteras de la provincia, la de este pueblo á Cabeza del Buey, pasando por Hinojosa del Duque y Belalcázar.

El Concejal señor García Boza reclama se le presenten las cuentas de las obras ejecutadas por administración, á lo que la presidencia le manifestó que esta pregunta quedó contestada en la sesión anterior.

El Concejal señor Gordillo pregunta si se ha llevado á efecto la rectificación anual del padrón de vecinos, á lo que la presidencia le contestó que este servicio se llenó debidamente en su época oportuna.

Belmez 4 de Julio de 1914.—El Secretario, Juan de Castro.

Nota.—El precedente extracto ha sido

Ministerio de Cultura 2024

aprobado en sesión pública ordinaria del día 7 del actual.

Belmez 9 de Julio de 1914.—Juan de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Sánchez.

Núm. 3.759

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los pasados meses de Julio, Agosto y Septiembre que forma el Secretario de la Corporación que suscribe, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley orgánica Municipal

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 5

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 7, supletoria á la ordinaria del 5.

Presidencia del señor Alcalde don Vicente Sánchez Molero.

Se aprobó el acta de la anterior por ocho votos contra seis.

Se aprobó por unanimidad la cuenta de Consumos presentada por el Administrador don Cipriano Arias Cuadrado, y respectiva al mes de Junio último.

En votación nominal fué aprobada la distribución mensual de fondos, por ocho votos contra seis.

Por unanimidad se autorizó al señor Alcalde para que á nombre del Ayuntamiento dirija instancia al ilustrísimo señor Gobernador civil pidiendo se declare la necesidad y urgencia de la construcción de una carretera de empalme de la de Córdoba á Almadén, á la de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas, pasando por esta villa.

Por último, en votación nominal de ocho votos contra seis quedó aprobado el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Junio último.

Sesión ordinaria del día 12

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 14, supletoria á la ordinaria del 12.

Presidencia del señor Alcalde don Vicente Sánchez Molero.

En votación nonimal de ocho votos contra seis fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del ilustrísimo señor Gobernador civil, trasladando el fallo recaido en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Dávila Leal contra acuerdo de este Ayuntamiento. Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio.

Sesión ordinaria del día 19

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 21, supletoria á la ordinaria del 19.

Presidencia del señor primer Teniente Alcalde don Blas López García, por enfermedad del propietario.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á su instancia al maestro de la primera escuela nacional de niños don Vicente Cámara, para cambiar su domicilio de la casa en que habita á la que existe en el piso alto de su local-escuela, quedando la que deja vacante para la maestra de la primera de niñas.

Se acordó nombrar una comisión, compuesta de los señores Concejales Gordillo, García, Boza, Mazo, Mohedano y señor Presidente para que estudie y proponga al Ayuntamiento sobre el fallo dictado por el ilustrísimo señor Gobernador civil en el asunto del Farmacéutico señor Dávila.

Sesión ordinaria del día 26

No pudo celebrarse por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 28, supletoria á la ordinaria del 26.

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Blas López García, por fallecimiento del del señor Alcalde-presidente don Vicente Sánchez Molero.

Se aprobo el acta de la anterior.

Dada cuenta por el señor Presidente del fallecimiento del señor Alcalde don Vicente Sánchez Molero, á cuya memoria dedicó sentidas frases, á las que se adhirieron todos los señores Concejales, se acordó por unanimidad levantar la sesión en señal de duelo; que una comisión, compuesta de los señores Concejales Montero, Gordillo, Mazo y Sánchez Muñoz con el señor Presidente, pasara á dar el pésame á la familia en nombre de la Corporación; que para perpetuar su memoria se diera al paseo público de esia villa el nombre de Paseo de Vicente Sánchez, fijando una lápida con la correspondiente inscripción, y que el importe de la corona que el Ayuntamiento dedicó al finado se abone por el Municipio, con cargo á imprevistos.

Junta municipal

Sesión del día 13.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Vocales.

Sesión del día 19

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Vocales.

Sesión del día 22, supletoria á la del 13

Se aprobó el acta de la anterior.

En votación nominal de dieciseis votos contra seis fué aprobada una transferencia de crédito para recrecer las consignaciones de varios capítulos del presupuesto.

Sesión del dia 29, supletoria á la del 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se adoptó la Administración municipal como medio para explotar el suministro de fluído de la Central Eléctrica municipal, nombrándose una comisión, compuesia de los señores Concejales Mazo Esquinas y señores Vocales García Blasco y Moreno López, bajo la presidencia del señor Alcalde, para que redacte las bases para el sumistro particular.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 2

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 4, supletoria á la del 2

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Blas López García.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aboptó la cuenta presentada por el Administrador de Consumos don Cipriano Arias Cuadrado, respectiva al mes de Julio último.

Se nombró al Secretario de la Corporación para que represente á este Municipio en el acto de la discusión, exámen y aprobación del presupuesto carcelario para el próximo año 1915, abonándosele los gastos que le ocasione el viaje á Fuente Obejuna, á ese fin con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 5

Presidencia del Delegado especial del ilustrísimo señor Gobernador civil, don Antonio Nogueras Cotte.

Diose cuenta de oficio del ilustrísimo señor Gobernador civil participando el nombramiento de referido señor don Antonio Nogueras, como Delegado de su autoridad, para que gire una visita de inspección á todos los servicios municipales de este Ayuntamiento.

Se acordó facilitar al señor Delegado todos cuantos documentos crea necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Fueron reclamados por el señor Delegado el padrón de vecinos, sus rectificaciones anuales respectivas á los años de 1911 1912 y 1913; el libro de actas de las sesiones celebradas por la Corporación en el año actual; los documentos que sirvieron de base para la formación de la lista de compromisarios para la elección de Senadores; libros de acta de la Junta municipal de Sanidad, y examinados los que de ellos existen y que fueron puestos sobre la mesa.

Se acordó reunirse nuevamente en sesión, para continuar la visita al siguiente día, á las diez de su mañana.

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del señor Delegado del ilustrísimo señor Gobernador civil, don Antonio Nogueras Cotte.

Diose lectura del acta de arqueo extraordinario verificado en la Caja municipal.

Fueron reclamados los libros de Contabilidad municipal, y puestos sobre la mesa examinados por mencionado señor Delegado.

Se acordó quedar convocados á sesión para el siguiente día, á las diez de su mañana, para confirmar la visita.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Delegado del ilustrísimo señor Gobernador civil, don Antonio Nogueras Cotte.

Fueron examinados los libros de actas Capitulares del Ayuntamiento y varios libramientos referentes á gastos de obras ejecutadas por el sistema de Administración.

Se acordó se expidieran varias certificaciones reclamadas por el señor Delegado.

Sesión extraordinaria del día 7, supletoria á la del 5.

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Blas López García.

Se procedió á la elección de Alcalde-presidente de este Ayuntamiento, vacante por fallecimiento de don Vicente Sánchez Molero, resultando elegido por siete votos y siete papeletas en blanco don Manuel Boza Lozano, con el carácter de interino por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Sesión ordinaria del día 9

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 9

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, citados con urgencia por el señor Delegado del ilustrísimo señor Gobernador civil.

Sesión extraordinaria del día 10, supletoria á la del 9.

Presidencia del señor Delegado del ilustrísimo señor Gobernador civil.

Fué examinado el expediente del arbitrio sobre la vía pública, no pudiendo verificarse del que debió instruirse para el nombramientoy sorteo de los señores Vocales de la Junta municipal, pedido por dicho señor Delegado, porque según manifestación del señor Secretario de la Corporación no había podido encontrarlo con la premura que se lo reclamaba.

Sesión ordinaria del día 11, supletoria á la del 9.

Presidencia del señor Alcalde interino don Manuel Boza Lozano.

Se procedió á la segunda votación para la elección de Alcalde-presidente, resultando elegido don Manuel Boza Lozano por seis votos y cuatro papeletas en blanco, con el carácter de interino por no haber obtenido la mayoría absoluta, acordándose se proceda en su día á la tercera y última votación.

Diose cuenta de las dimisiones presentadas por don Bernardo del Mazo Muñoz y don Hernando Romero de los cargos de oficial primero y escribiente, respectivamente, de esta Secretaría, las cuales fueron admitidas por unanimidad.

En votación nominal y por siete votos contra cuatro fueron nombrados para dichas vacantes don José Gómez Ramírez y don Felipe Paniagua Capilla.

Del mismo modo y por siete votos contra cuatro se acordó dejar cesante al portero del Ayuntamiento Santiago Navarro Vera, ordenanza de Administración de Consumos Luis López y escribiente auxiliar de la misma don Fidel Gallegos Arenas, y nombrar á Antonio Mesa Vicioso y Antonio Rojas, respectivamente, para los primeros puestos, é Interventor de la Administración de Consumos á don Cándido Pelegrí Morales.

Sesión extraordinaria del día 11

Se citó por el señor Delegado del Ilustrísimo señor Gobernador civil, con el carácter de urgente, no pudiendo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 12 supletoria á la extraordinaria del 11

Presidencia del señor Delegado del Ilmo. señor Gobernador civil.

Se aprobó el acta de la extraordinaria del día 10.

Seguidamente se dió lectura por dicho señor Delegado del pliego de reparos que como consecuencia de su visita presenta al Ayuntamiento de los documentos que ha examinado, haciendo entrega de una copia á cada uno de los señores Concejales presentes, dejando dos en poder del señor Alcalde para su entrega á los no asistentes señores Mazo y Arévalo, con la advertencia de que fuera contestado en el plazo de tercero día.

Se acordó convocar á sesión extraordinaria para el día 15, en que termina el plazo de los tres días para la contestación á dichos reparos.

Sesión extraordinaria del día 14

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia del señor Delegado del Ilmo. señor Gobernador civil.

Fué aprobada el acta de la extraordinaria última.

Diose lectura del escrito de contestación al pliego de reparos presentado por los Concejales señores Lopez, Pedrosa, Esquinas, Mohedano, Sanchez Muñoz, Mazo y Arévalo.

A continuación se dió también lectura de igual plego presentado por los señores Montero, Rivera, Hidalgo, Gorvillo, Boza, García Boza, y Sanchez Grande.

Sesió del día 16 supletoria á la extraordinaria del 14

Presidencia del señor Alcalde interino don Manuel Boza Lozano.

Se verificó la tercera y última votación para la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, resultando nombrado por siete votos don Manuel Boza Lozano, el cual después de proclamado como tal Alcalde Presidente en propiedad, fué puesto en posesión de dicho cargo con las solemnidades legales.

Sesión ordinaria del día 16

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 18 supletoria á la ordinaria del 16

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Por mencionado señor se dió cuenta de las cesantía y nombramientos que había efectuado de Alcaldes de barrios, guardias municipales, guardas del campo, paseo público y vigilantes del resguardo de esta Administracción de Consumos, usando de las facultades que le confieren los artículos 58 y 74 de la vigente Ley municipal.

Se acordaron varias cesantías y nombramientos de personal.

También se acordó autorizar al señor Alcalde para que ordene el blanqueo y reparación de las Casas Consistoriales y quitar el polvo de la carretera á la estación de vía ancha por administración y que se pague su importe con cargo á los capítulos correspondientes del presupuesto.

Se concedió un socorro de diez pesetas á la vecina pobre Julia Hornero.

Se acordó suspender todas las obras que se estén ejecutando por el sistema de Administración.

Se nombró una comisión de festejos bajo la Presidencia del señor Alcalde y compuesta de tres señores Concejales y cinco vecinos, concediéndosele amplias y omnimodas atribuciones para acordar y resolver cuanto tengan por conveniente para el mayor exito de la fiesta.

Por último se acordó emtablar el recurso contencioso contra la resolución del Ilmo. señor Gobernador civil en el asunto reclamación del farmacéutico señor Dávila Leal, nombrando á este efecto abogado á don Francisco Martínez Beltrán.

Sesión ordinaria del día 23

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 25 supletoria á la ordinaria del 23

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se admitió la dimisión del cargo de Secretario á D. Juan Castro Merino, nombrándose para esta vacante al oficial primero don Nicolás de la Helguera con el carácter de interino hasta que se provea en propiedad, á cuyo efecto se publicarán los oportunos edictos convocando á concurso por término de treinta días.

Se hicieron varios nombramientos de personal.

Se concedió un socorro de diez pesetas á Cristóbal Castilla.

Se nombró vocal de la Junta local de primera enseñanza en la vacante por fallecimiento de don José Gallego García, al Concejal don Diego Sanchez Grande García.

Se le amplió al señor Alcalde la autorización concedida en la última sesión para la ejecución de varias obras, para que pueda también ordenar el reparo de variaas calles de esta población, nombrándose capataz encargado de dichos trabajos á don Angel Sanchez de la Cámara.

En virtud de comunicación del señor Inspector provincial de primera enseñanza, se acordó ordenar á don Vicente Cámara Antón, desaloje la casa habitación de la señora Maestra de la 1ª. Escuela de niñas y pase á vivir la que antes ocupaba en la calle del Coso.

Se acordó contribuir con cincuenta pesetas á la suscripción abierta por S. M. la Reina doña Victoria en beneficio de los repatriados.

Se nombraron los procuradores para representar al Ayuntamiento en el pleito contencioso contra resolución del Gobernador en el asunto reclamación del señor Dávila Leal, para Córdoba, Sevilla y Madrid, y que se les otorgue por los señores Alcalde y Síndico poder general para causas y pleitos, comprendidos los contenciosos administrativos.

Se acordó la distribución de fondos para las atenciones municipales del mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 30

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Mes de Septiembre

Sesión del día 1°. supletoria á la ordinaria del 30 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor Inspector, Jefe provincial de 1.ª enseñanza felicitando á la Corporación por acuerdo de la sesión anterior relativo al maestro de la 1°. Escuela pública de niños de esta villa,

A propuesta del señor Presidente se acordó pignorar los títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100 propiedad de este Ayuntamiento para abonar á la casa Siemens Schuckert, Industria eléctrica, el primer plazo de su contrato y que á este efecto se confiera poder especial á don Rafael González Lopez representante de este Ayuntamiento en Córdoba.

Sesión extraordinaria del día 5

Diose cuenta del requerimiento hecho al señor Notario de esta por el señor Representante de la sociedad Siemens Schuckert, para que notifique al señor Alcalde que terminados los trabajos de la instalación de la Central eléctrica y red, se iba á proceder á la prueba oficial el sábado cinco del actual á las cinco de su tarde, para la puesta en marcha de la misma

Se acordó comunicar á dicho señor Representante que dicha prueba no podría tener lugar hasta tanto que pudiera asistir un técnico nombrado por el Ayuntamiento.

Por unanimidad fué elegido técnico el Ingeniero Industrial don Rafael Eraso, residente en Córdoba y como substituto al Ingeniero de minas don Angel Lanardi.

Se acordó que la comisión de Hacienda, estudie el modo de recrecer la consignación del capítulo tercero, aatículo segundo, en el que existe un exceso de gastos de 432'35 pesetas al objeto de que puedan terminarse las obras de la Central eléctrica y abonar sus dietas á los señores Técnico é Ingeniero que de la Jefatura de Obras públicas ha de inspeccionar la red.

Que se adquiera la grasa, carbón y material de instalación necesarias.

Por último se hicieron los nombramientos de Administrador, maquinista, é instalador cobrador para dicha Central.

Sesión del día 6 de Septiembre

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 8 supletoria á la ordinaria del 6

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se aprobaron las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria última, una vez ratificados los acuerdos de esta.

Se hizo la distribución mensual de fondos.

Se acordó dirigir al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, expresivo telegrama felicitando al Gobierno por el mantenimiento de la política de neutralidad en el presente conflicto europeo.

Se acordó conceder un voto de gracia, al contratista del alumbrado público don Gregorio Sanchez Pastor, por haber suministrado gratuitamente el extraordinario de feria.

Se autorizó la sesión del arriendo de dicho contrato del alumbrado público eléctrico que solicita don Gregorio Sánchez Pastor en favor de don Andrés Sánchez Pastor.

Se aprobó una factura presentada por Francisco Jurado é importe una peseta cincuenta céntimos, por una alcachofa de chapa para la cuba del riego público.

Sesión del día 13

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 15, supletoria á la ordinaria del 13

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Desiderio Vizlvubet y Berthelín, Ingeniero principal que fué de la Sociedad Minera y Melalúrgica de Peñarroya, y que se comunicara el pésame al señor Director de la misma.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Dada cuenta del presupuesto formado por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de los gastos que ha de ocasionar la visita de inspección oficial á esta central eléctrica municipal é importante 502'50 pesetas, se acordó por siete votos contra dos, y en vista de no haber la consignación necesaria en presupuesto, requerir á la Sociedad Siemens Schukert para que efectúe el depósito de tal cantidad en dicho centro á nombre de la Corporación que fuera obligada á reintegrarlas.

Sesión del día 20

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 22, supletoria á la ordinaria del 20

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se aprobaron las anteriores ordinaria y extraordinaria última una vez ratificados acuerdos de esta.

Se acordó informar favorablemente el recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por el mozo número 34 de este cupo y Reemplazo último Doroteo Núñez García, y que se expidan las certificaciones interesadas robre el particular por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Dada cuenta de la Real orden de 21 de Agosto último, se acordó, que en virtud de no existir crisis obrera ni repatriados en esta población, considerarse relevados de cumplirla, y así se comunique al Ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Se aprobó una factura presentada por la comisión de Festejos, importante 786 pesetas.

Por último, se acordó se abone al Procurador de la Audiencia de Córdoba don Juan de Austria y Carrión, la cantidad de 50 pesetas por gastos de papel y reintegros en el pleito contencioso administrativo sobre el asunto reclamación del señor Dávita Leal.

Sesión ordinaria del dia 27

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del dia 29, supletoria á la ordinaria del 27

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Aprobar una factura presentada por la comisión de Festejos, importante pesetas 273'80.

Se concedió un socorro de 5 pesetas á Juan León Morales.

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por los trabajos que viene realizando el dignísimo diputado á Cortes por este distrito don José Castillejo y Castillejo por la consecución de la carretera de este pueblo á Cabeza del Buey.

Se concedió un voto de confianza al señor Alcalde para que adopte las medi-

Ministerio de Cultura 2024

das que considere oportunas al eficaz cumplimiento del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 18 del actual y circular número 3.220 del ilustrísimo señor Gobernader civil de la provincia.

Se aprobó la cuenta presentada por el señor Administrador de Consumos don Elías Grajera, respectiva al mes de Agosto último.

Se aprobó la factura de los medicamentos suministrados á los enfermos pobres de este término municipal, durante el mes de Agosto último, por el farmacéutico don Eduardo Lopez Rivera é importante 92'38 pesetas, que serán libradas por el señor Alcalde con cargo al capitulo de Beneficencia.

Por último, se acordó fijar en el 13 por 100 el recargo municipal sobre la contribución Industrial y en el 50 por 100 el de las cédulas personales.

Junta municipal

Sosión del dia 15

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Vocales.

Sesión del día 22, supletoria á la del 15

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Boza Lozano.

Se adoptó la Administración municipal como medio de hacer efectivo el cupo de Consumos y hacer uso del máximo que la ley autoriza para el recargo municipal á las especies, fijándolo en el 1:20 por 100.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que dirija iastancia al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, solicitando autorice á este Ayuntamiento para exceptuar de todo gravámen las especies arroz, garbanzos y sus harinas; cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas y los demás granos y legumbres secas y sus harinas, sin perjuicio del cupo total del Tesoro.

También se acordó señalar como radio el perímetro comprendido en una distancia de 1.600 metros por la vía practicable más corta.

Por último, se acordó se remita al señor Administrador de Propiedades é Impuestos, copia literal de esta acta.

Belmez 24 de Octubre de 1914.—Nicolás de la Helguera.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 27 del actual, supletoria á la ordinaria del 25.

Belmez 29 de Octubre de 1914.—El Secretario, Nicolás de la Helguera.—El Alcalde, Manuel Boza.

BLAZQUEZ

Núm. 4.172

Extracto de los acnerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto últimos, que forma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo dispuesto en el artículo109 de la ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 4

Presidente, don Andrés Dueñas Molina.

Se dió lectura de la correspondencia y «Boletines oficiales», acordando se les dé exacto cumplimiento.

Apruébase la distribución de fondos del mes de la fecha; que se le abone á Antonio Bravo Ramírez 6 pesetas por los gastos ocasionados en la limpieza del pozo denominado «La Fuente», con cargo al capítulo sexto, artículo segundo.

Se acuerda que en sustitución de la carta de pago que no facilita la Tesorería de Hacienda por la cantidad de 152'84 pesetas, de los descuentos que hace al Ayuntamiento al abonarle los intereses de suscripciones de sus bienes de Propios, se dé certificado de este para unir á los libramientos que se expidan durante el ejercicio actual.

Que se abone á don Manuel de Castro Ruano 100 pesetas, como gratificación de los trabajos prestados en la formación de apéndice de la Riqueza Urbana y alteraciones de la Rústica.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia, Sr. Dueñas Molina.

Leida la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletin Oficial, se acuerda su exacto cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 18

Apruébase la anterior.

Se dió lectura de los «Boletines oficiales» y correspondencia, á los que se dará exacto cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 25

Aprobada la anterior se dió lectura bajo la presidencia de don Andrés Dueñas Molina de la correspondencia y Boletin Oficial, acordando se les preste la debida cumplimentación.

Se admite la dimisión de don Manuel de Castro Ruano, Secretario de este Ayuntamiento, nombrándose accidental á don Alfredo Fernández-Villalón Murillo, con el sueldo consignado para tal cargo, hasta tanto se provea por concurso dicha plaza, el cual será de 15 días, tomando posesión el señor Fernández-Villalón Murillo en este acto.

A la vez se le nombró comisionado para presentar los documentos y mozos en la Zona de Reclutamiento de Córdoba para su ingreso en caja, abonándosele 20 pesetas por gastos de viaje, con cargo al capítulo 1.° art. 6.°.

Se le abone á don Miguel León Merino 119 pesetas del material de oficina, servido en el año actual.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 1.°

No se celebró por falta de mayoría.

Supletoria del día 1.°,

celebrada el día 3 del actual

Presidencia, señor Dueñas Molina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los «Boletines oficiales» y correspondencia, se acuerda se les dé la cumplimentación debida.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de la fecha y á la vez se le abone á don Ignacio Cortés Serrano 115 pesetas importe de los gastos de reparación de caminos y reempiedro de calles.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia, don Andrés Dueñas Molina.

Aprobada la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletín Oficial, se acuerda se preste la cumplimentación debida.

A la vez, y en vista de la circular del ilustrísimo señor Gobernador, número 2.564, que se notificara á los cuentandantes de los años que no formaron sus cuentas municipales, las presenten en el plazo que la misma señala, dando con ello cumplimiento á la referida circular, y caso de no hacerlo, quedan conminados con las responsabilidades y gastos que se determina en ella, salvando el actual Ayuntamiento su responsabilidad por falta de presentación, la cual será exigida á los cuentandantes de referencia.

Nombrar á don Luis Castelo para que represente al Ayuntamiento ante el de Fuente Obejuna, para discutir y aprobar el Presupuesto carcelario.

Se aprueba el extracto de las sesiones del 1.° y 2.° trimestre.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia, señor Dueñas Molina.

Se aprueba la anterior.

Leida la correspondencia y Boletin Oficial, se acuerda se le preste la debida cumplimentación, dando cuenta á la vez del oficio del ilustrísimo señor Gobernador civil participando haber recibido las cuentas municipales de 1997, 1908 y 1909.

Se aprobó la cuenta del apoderado en Madrid.

Se acordó nombrar á don Jerónimo Navas Mohedano para que verifique la recaudación de censos impuestos sobre el cortijo del Rabadán.

Sesión del día 22

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 25

Presidente, don Andrés Dueñas Molina.

Aprobada la anterior se dió lectura á los «Boletiees oficiales» y correspondencia, acordando se les preste la debida cumplimentación.

Nombrar la comisión para recaudar fondos para la suscripción, en cumplimiento á la circular del ilustrísimo señor Gobernador civil núm. 2.746.

Se acordó pase la comisión de Edificios y solares para que reconozcan y dictaminen sobre un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, solicitado por don Jerónimo Navas Mohedano.

Se autoriza al señor presidente para que ordene las notificaciones del expediente instruido en virtud del acuerdo tomado para cumplir lo ordenado en la circular del Gobierno civil de la provincia, número 2.564.

Sesión ordinaria del día 29

No se celebró por falta de mayoría de señores Concejales.

Supletoria del día 31

Presidencia, señor Dueñas.

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletin Oficial, ordenándose se les dé la cumplimentación debida.

A la vez y para cumplir lo ordenado en la circular 2.845, se nombró comisión para que estimulara á las clases pudientes á fin de que emprendan trabajos, toda vez que se encuentran casi agotadas las consignaciones del Presupuesto en referencia á caminos y reempiedros, remitiéndose á la vez certificado del acuerdo al señor Gobernador.

Blazquez á 19 de Octubre de 1914.—El Secretario interino, Alfredo Villalón.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 del corriente mes.

Blazquez 26 de Octubre de 1914.—El Secretario, Alfredo Villalón.—V.° B.°, el Alcalde, Andrés Dueñas.

NUEVA CARTEYA

Núm. 555

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1914.

Mes de Octubre

Sesión ordinaria del día 1.

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Que se dé la mayor publicidad al Real decreto del dia 18 de Septiembre último que trata de la creación de una Junta de Iniciativas, haciendo saber que tanto las Sociedades legalmente constituidas como aquellos particulares que se preocupen de los problemas que se plantean en la vida nacional, presten su consurso á la soberana disposición, presentando en esta Alcaldía sus informes ó peticiones, las cuales se harán llegar á la nombrada Junta por conducto de esta Alcaldia.

Sesión ordinaria del dia 8

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Prestar aprobación á la cuenta que suscribe el farmacéutico titular don Fernando Ortega Caballero, del gasto causado en las medicinas que ha facilitado durante el tercer trimestre del año en curso para los pobres enfermos de esta localidad, disponiendo que su importe de 71 pesetas 65 céntimos sea abonado del presupuesto actual.

Fué autorizado el señor Presidente para que del capítulo 5.° del presupuesto en curso, libre las cantidades necesarias con destino al pago de medicionas, alimentos y asistencia facultativa, que requiera el joven José Lupez Moreno que sin familia de ninguna clase, se encuentra enfermo en casa de Antonio Caballero Cordón, que como criado lo tiene á su servicio, y que si dicho joven por desgracia llegase á fallecer, se atienda igualmente á los gastos que ocacionen su entierro hasta dar sepultura al cadaver que será conducido en caja que al efecto se construya.

Que para hacer efectivos el importe de los arbitrios que se consignan en el presupuesto municipal de 1915, el medio que se adopta para la realicación de los mismos, sea el de arriendo en subasta pública. á cuyo efecto la comisión de Hacienda formará los pliegos de condiciones que serán sometidos á la aprobación de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del dia 15.

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Que siendo esta la época para limpiar las cunetas de los caminos vacinales de

Cabra y Montilla, se proceda á ejecutar los trabajos y que su importe se libre del presupuesto actual.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual y se dispuso la remisión de los mismos al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se prestó aprobacion á la cuenta del gasto hecho para conducir al Cementerio y darle sepultura al cadaver del joven José López Moreno fallecidp en esta villa sin familia y se dispuso que su importe de 16 pesetas 50 céntimos, fuese abonada del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del dia 29

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Nombrar á don Eduardo Luna Urbano encargado de la estación Telefónica municipal recientemente instalada en esta villa, para recibir y transmitir los despachos que se impongan, quedando así mismo nombrado para el servicio de repariir los despachos que se reciban, Sisenando Muñoz Serrano, quienes percibirán en su dia la remuneración que el Ayuntamiento acuerde.

Se autorizó al señor Presidente para que del presupuesto en curso, libre las cantidades necesarias con destino á adquirir un reloj de pared para la estación Telefónica y ropa para las mesas de las oficinas.

Mes de Noviembre

Sesión ordinaria del dia 5

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, el señor Presidente dió cuenta de la comunicación que le dirije el Jefe del Centro telegráfico de Córdoba, en la que participa que dispuesto el personal que ha de servir en esta Estación municipal telefónica de ésta villa, se verifique la apertura de la misma en el día de hoy, cuyo acto ha tenido lugar á las ocho de la mañana, y como presidente de esta corporación municipal, creyendo interpretar los sentimientos de la misma y del pueblo entero, he dirigido telegramas de salutación y gracias, al Excmo. señor D. José Sánchez Guerra, Diputados á Cortes, por este distrito, al Iltmo. señor Director General de Correos y Telégrafos y al Senador por esta provincia Excelentísimo Sr. D. Francisco Ruiz Frias, como muestra de reconocimiento y simpatías hacia dichos señores, por su cooperación en conseguir mejoras tan importante para este pueblo. La Corporación quedó enterada acordando por unánime conformidad, haber visto con sumo agrado las iniciativas del señor Presidente, aprobando en todas sus partes cuanto en nombre de esta Corporación haya expresado en los despachos trans mitidos, quedando asimismo autorizado para que dirija telegramas al senor Gobernador civil y jefe del Centro Telegráfico de Córdoba, ofreciéndole esta estación y darle gracias por cuanto hayan cooperado en conseguirla.

Seguidamente dió cuenta el señor Presidente de un despacho telegráfico del Ilmo. señor Gobernador civil llamando la atención sobre la circular que publica el BOLETIN OFICIAL de ayer referente á hurtos de aceitunas. La Corporación quedó enterada, y discutido ampliamente se acordó el más exacto cumplimiento á cuanto en la misma se previene.

Sesión ordinaria del dia 19

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Cristobal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Prestar aprobación al padrón de cédulas personales, formado para el año venidero de 1915, el cual ha permanecido expuesto al público el plazo reglamentario sin que se haya producido reclamación, disponiendo la remisión del mismo, con su copia y lista cobratoria, al señor Administrador de Contribución para su exámen y aprobación.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Autorizar al señor Presidente para que mediante la cantidad de 10 pesetas ceda para sembrarlo por un año, á don Eusebio Ubeda, el terreno que adquirió el Ayuntamiento para ensanche del Cementerio.

Se nombró al Concejal don Domingo Ruiz Borrallo, para que con el Alcalde asista á las subastas que se celebren para el arriendo de Arbitros municipales.

Mes de Diciembre

Sesión ordinaria del día 3

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Declarar la validez de las subastas de arbitrios celebradas el día 6 del mes en curso, adjudicando definitivamente los remates, á favor de don Manuel Amo Priego por el Arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos de venta, que por el primero ofreció seis mil pesetas y por el segundo mil seiscientas quince pesetas, y á don Francisco Ordóñez Priego, el remate de los derechos de degñello en el Matadero público, por la cantidad de mil ochocientas cincuenta y una pssetas; disponiendo que por el Secretario sean requeridos los nombrados rematantes, para que constituyan la fianza definitiva, consistente en el 20 por 100 del importe de los remates.

Se prestó aprobación á la cuenta formulada por el depositario municipal del gasto causado en la adquisición de postes para la línea telefónica municipal é instalación de la estación, disponiendo que su importe de ochocientas noventa y seis pesetas veinte y dos céntimos, sean abonados del preeupuesto actual.

Fué aprobada la cuenta que presentó el encargado de la estación telefónica municipal por los rendimientos de la misma dnrante el mes de Noviembre último, y se dispuso que su importe líquido de 36'65 pesetas, se ingrese como extraordinartos en el presupuesto del año en curso.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde primer teniente don Isidoro Tapia González.

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Cristobal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Gratificar en concepto de renumeración á don Eduardo Luna Urbano, como encargado de la Estación Telefónica Municipal, por servicios prestados durante el mes de Noviembre y el actual, en la cantidad de treinta pesetas, que serán abonadas de los ingresos habidos en el presente mes de Diciembre, por despachos y conferencias celebradas durante el mismo.

Fué aprobada la cuenta del gasto causado en los trabajos para la apertura y limpiezas de cunetas de los caminos de Cabra y Montilla, importante 59'50 pesetas, las cuales serán abonadas del presupuesto actual.

Se autorizó al señor Presidente para que á nombre y representación de este Ayuntamiento dirija instancia al Ilustrísimo señor Director General de Obras públicas, en solicitud de obtener una prórroga de seis meses, para ejecutar los trabajos del camino vecinal de Cabra á Nueva Carteya, cuyo periodo de ejecución termina en 31 del presente mes.

Fué autorizado el señor Presidente para que del presupuesto en curso libre las cantidades necesarias para pago de sueldos de empleados del 4.° trimestre y las demás cargas y compromisos que tenga el Municipio, si desde luego existen fondos para ello.

Sesión ordinaria del dia 31

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Ortega Priego.

Leida y aprobada el acta anterior, el señor Presidente dió cuenta de los trabajos efectuados por don Francisco Merino Cuevas, htjo preclaro y bien hecho de este pueblo que no olvidando nunca la patria que le vió nacer, y jamás alejada su cariño de ella, ha recopilado antecedentes de su fundación, formando y editando un libro intitulado «Apuntes para la historia de Nueva Carteya», de cuyos ejemplares regala seis para el archivo de este Municipio, y un ejemplar para cada uno de los Concejales que componen esta Corporación municipal, según expresa en la carta que con fecha del día 23 dirije á este Ayuntamiento.

Son bien notorias los innumerables servicios que colectiva, y particularmente tiene prestado en su larga vida pública y privada á este Ayuntamiento y vecindario, entre los cuales merece hacerse mensión, del contrarrecurso que inspirado por él, como distinguido letrado, suscribió esta Corporación municipal en Enero del año 1895, transcrito al final de su obra, con motivo del recurso presentado por el Ayuntamiento de Baena, en el expediente que entonces se promovió para dotar de término municipa á esta villa, siendo digno por todas estas razones que de alguna manera se dé al primer hijo del pueblo que obtuvo titulo universitario una prueba de reconocimiento, y que su nombre quede inmortalizado para los tiempos venideros. La Corporación quedó enterada, y haciendo suyas las manifestaciones del señor Presidente por estimarlas justas y razonables, de únanime conformidad acuerda nombrar á don Francisco Merino Cuevas, hijo predilecto de esta villa de Nueva Carteya, y que la calle en que ocurrió su nacimiento, y que hasta ahora lleva el nombre de Córdoba, sea sustituido con el nombre de «Francisco Merino», poniendo dos lápidas ó muestras en los puntos más visibles de la nombrada calle, cuyos gastos de adquisición serán abonados del presupuesto municipal, disponiendo que este acuerdo se expida copia literal certificada, y que una comisión compuesta del Alcalde presidente don Cristóbal Ortega Priego, del Concejal don Ramón Mendigorri Sequeira, del Secretario de este Ayuntamiento don Francisco Cubero Ortega y dos vecinos con carácter de ex alcaldes del pueblo pasen á la ciudad de Cabra de donde es vecino, y haga entrega en propia mano al interesado.

Fué autorizado el señor Presidente para que solicite del Ingeniero efecto al servicio de la carretera de Córdoba á Jaén la adquisición de plantas de los viveros del Estado para reponer las faltas de árboles en las carreteras de las calles Córdoba y Norte, y poner cien plantas más en los kilometros 13 y 14, se aprobó la cuenta que suscribe el farmacético titular don Fernando Ortega Caballero del gasto de las medicinas facilitadas á los pobres enfermos de esta localidad durante el cuarto trimestro, disponiendo que su importe de pesetas 113 fuese abonado del presupuesto actual.

Fué auterizado el señor Presidente para que del presupuesto en curso y con cargo al capítulo 11.° de imprevistos libre la cantidad de cien pesetas, que serán entregadas al Peatón Amador Roldán Sequeira, en concepto de remuneción por el servicio que ha prestado durante el año, en conducir y repartir la correspondencia oficial que biene dirigida á estas autoridades.

Nueva Carteya 1.° de Febrero de 1915. —El Secretario, Francisco Cubero.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Nueva Carteya 4 de Febrero de 1915. —El Secretario, Francisco Cubero.--Visto bueno: El Alcalde, Cristóbal Ortega.

EL VISO

Núm. 3.722

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año actual, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el ariículo 109 de la vigente Ley municipal.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 5

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Ministerio de Cultura 2024

Se dió lectura de la correspondencia recibida, y se recomendó su despacho á Secretaría.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acordó conceder un socorro para cuatro meses de lactancia de un niño á Manuel Antonio Mantas Gomez.

Sesión ordinaria del día 12

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Solicitar del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el envio de linfa necesaria para la vacunación.

Adquirlr 100 pesetas mensuales de papel de multas para las que el Ayuntamiento vea en la precisión de imponer con arreglo al articulo 77 de la vigente ley orgánica, y que su importe de 10 pesetas efectivas, se libren del capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia recibida, y se acordó recomendar su despacho.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del primer trimestre, y que se remitan al señor Gobernador civil para su publicación en el Boletin Oficial.

Aprobar la cuenta rendida por el apoderado del Ayuntamiento en Córdoba respectiva al primer trimestre.

Nombrar comisionado para presentar un mozo ante la Comisión mixta, al Secretario don Antonio Ruiz León, asignándole para gastos de viaje la cantidad de ciento veinticinco pesetas.

Que pasen á informe de la comisión de Hacienda las cuentas municipales, respectivas al ejercicio de 1913.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Previa lectura fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Hacienda referente á las cuentas municipales del ejercicio de 1913.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del dia 3

Tuvo lugar bajo la presidencia del Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Previa lectura fué aprobada el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Fué aprobada la cuenta de los ingresos efectuados en los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos, por razón de licencias de enterramiento.

Que se reclame del señor Jefe del servicio catastral de la provincia, el cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de 23 de Octubre último, en cuanto á la remisión á esta Junta pericial de los documentos determinados en los apartados (i) y (j) del artículo 31, ó sea copia del libro de la propiedad y de las cédulas, toda vez que aquel y esta son á referida Junta y á los contribuyentes indispensables para evacuar consultas y rectificar errores.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Que se proceda por los facultativos titulares á prestar el servicio de vacunación y nombrar para que auxilie á los mismos, á don Manuel Romero Peña, con la gratificación de sesenta y cinco pesetas, que se abonarán por cuenta del capitulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez; se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Se aprobó el suministro hecho por la Caja de Recluta de la Zona militar á útiles condicionales durante el periodo de observación, y que se libre su importe por cuenta del capítulo 1.° artículo 6.° del presupuesto de gastos.

Que se adquieran dos ataudes para la conducción de cadáveres de párvulos de familias pobres.

Sesión ordinaria del día 31

Bajo la presidencia del Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y se recomendó su despacho á Secretaría.

Nombrar predicador para la función religiosa de Nuestro Padre Jesús Nazareno, digo de la Caridad, á don Valentín Alcalde Medrán, con la obvención de 26'75 pesetas.

Que se paguen á Enrique Moyano Jurado, 40 pesetas por dos ataudes para párvulos.

Que se adquiera un ejemplar del plano del término, que ha publicado el Instituto Geográfico y Estadístico, y que su importe de 6'50 pesetas se libre con cargo al capítulo 11 artículo 1.° del presupuesto de gastos.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se excite el celo de la comisión de Policía urbana, para el cumplimiento del bando publicado de orden de la superioridad, sobre higiene pública.

Sesión ordinaria del día 14

Bajo la presidencia del Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaria el despacho de la correspondencia recibida.

Sancionar el acuerdo de la Junta local de Sanidad, tomado el 16 del corriente, reduciendo á 18 horas el plazo que determinan los artículos 75 de la Ley del Registro civil y 63 del Reglamento, en los sepelios cuando la muerte haya sido ocasionada por enfermedades infecciosas, contagiosas ó infecto-contagiosas.

Que se proceda á la limpieza y reparación de abrevaderos y fuentes públicas.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó el acta de la anterior.

Recomendar el despacho de la correspondencia recibida á la Secretaría.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Conceder un crédito de 43,50 pesetas al señor Juez municipal, para reposición del mobiliario, calefacción, alumbrado y otras reformas del local del Juzgado.

Proceder á la reparación de la Casa Ayuntamiento.

Que se abonen al oficial 1.° de la Secretaría, don Fernando Romero Caballero, 250 pesetas por sus trabajos extraordinarios relacionados con los apéndices para el año venidero.

Se aprobó un socorro de 2 pesetas concedido á un pobre transeunte.

Conceder licencia de tres meses al Secretario de la Corporación.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del dia 5

Presidencia del Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adopiaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobada el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Fué aprobada una transferencia de créditos, formulada por la comisión do Hacienda, que se exponga al público por término de 15 días y que después se someta al exámen y aprobación de la Junta municipal.

Fueron aprobadas 126 relaciones presentadas por los contribuyentes qué en ellas se mencionan, interesando alteraciones en la riqueza rústica.

Sesión ordinaria del dia 12

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sanchez, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de le correspondencia recíbida.

Que se consigne en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz y Ruiz, decano del Supremo Tribunal de la Rota; dar el nombre de don Antonio Ruiz y Ruiz á la calle de Colón de esta localidad, colocar en la fachada de referida calle donde nació tan eximio sacerdote, una lápida conmemorativa de su nacimiento y muerte y levantar en señal de duelo esta sesión.

Sesión ordinaria del dia 19

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sanchez, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Nombrar á don Valentin Alcalde Medrán predicador para la fiesta religiosa de Nuestra Señora de la Encarnación, con el estipendio de 26 pesetas 75 céntimos.

Autorizar al señor Alcalde para que organice los festejos que han de celebrarse durante las fiestas de la Patrona y que se satisfagan los gastos que ocasionen por cuenta del capítulo noveno, artículo tercero del presupuesto de gastos.

Sesión ordinaria del dia 26

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sanchez y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo á don Blas Bejarano Viso.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del dia 2

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior:

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Que por Miguel Ramirez Caballero se proceda al saneamiento de lugares infecciosos y á la limpieza de diferentes charcas existentes en el término, con la retribución de 100 pesetas.

Separar del cargo de oficial segundo de la Secretaría á don Dámaso Fernandez Serrano.

Nombrar al oficial primero de la Secretaría á don Fernande Romero Caballero, para que pase á Madrid con el fin de evacuar asuntos de interés para el municipio, asignándole para gastos del viaje 150 pesetas.

Sesión extraordi aria del dia 11

Primera parte

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sanchez, se dió posesión á siete Concejales interinos, nombrados para sustituir á igual número de propietarios que han sido procesados.

Segunda parte

Constituido el Ayuntamiento con los Concejales propietarios é interinos, se procedió á la elección de cargos, resultando elegidos don Amador Gomez Alfaro para el cargo de Alcalde-presidente; don Dionisio Ruiz Lúpez, primer Teniente Alcalde; don José Mantas Delgado, segundo Teniente Alcalde; don Antonio Linares Moreno, Regidor Interventor y don José López Medina, Regidor Síndico.

Quedó determinado los dias y horas

Ministerio de Cultura 2024

en que han de celebrarse las sesiones y el orden numérico por el que han de susiituirse los Concejales.

Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde D. Amador Gómez Alfaro; se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que se citen al Alcalde y Regidor Interventor salientes y á los Depositarios de fondos municipales y del Pósito, con el fin de practicar arqueos extraordinarios y entrega de la Administración á los nuevos claveros.

Nombrar ocifiales de la Secretaría á don Antonio López Medina, don Toribio Ruiz Muñoz, don José Medina Muñoz y don José Manuel Ruiz Ollero.

Destituir á los oficiales de Secretaría, suspensos por la Alcaldía por falta de asistencia á las oficinas, don Fernando Romero Caballero, don Rafael Mantas Ruiz y don José Madueño Medina.

Quedó enterada la Corporación de la destitución de garardias municipales y rurales y de los nombramientos hechos por la Alcaldía para cubrir expresados cargos.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde D. Amador Gómez Alfaro, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Fueron ratificados los acuerdos contenidos en las extraordinarias de los días 11 y 13.

Nombrar á don José Antonio Bejarano comisionado, para que en representación del Ayuntamiento pase á Hinojosa para asistir á la sesión en que ha de discutirse el presupuesto carcelario para 1915.

Fueron destituidos los Depositorios de fondos municipales y del Pósito.

Fueron nombrados don Dionisio Ruiz López, Depositario de fondos municipapales y don Antonio Medina Muñoz, depositario del Pósito.

Que se releve á don Fernando Romero Caballero, oficial primero que fué de esta Secretaría, de la obligación de hacer entrega del archivo, siempre que el Secretario que se encuentra gozando tres meses de licencia, se preste á verificarlo.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Gómez Alfaro, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida.

Que se abra la suscripción iniciada por S. M. la Reina Doña Victoria para socorrer á los españoles repatriados del extranjero.

Que vuelva á darse parte al señor Juez de instrucción de la resistencia de los señores que han cesado á entregar la Administración municipal y del Pósito, y que en caso de que no lo verifiquen en la tarde de este día, se requiera al señor Juez municipal para que levante acta, siguiendo las instrucciones dadas por el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Amador Gomez Alfaro.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar en suspenso la licencia de tres meses que le fué concedida al Secretario don Antonio Ruiz León y que se le requiera para que se presente á prestar sus servicios en la Secretaría, en atención á que ha desaparecido la causa por la que le fué concedida dicha licencia y á que el que fué Secretario accidental se niega á entregar el archivo.

Sesión ordinaria del día 30

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Alcalde don Amador Gómez Alfaro, y se acordó:

Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Ratificar el acuerdo adoptado en la extraordinaria del día 28.

Contribuir con 25 pesetas á la suscripción iniciada por S. M. la Reina Doña Victoria para socorrer á los españoles repatriados del extranjero.

Que se preste exacto cumplimiento á las instrucciones que se dan por el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia en su circular inserta en el Boletin Oficial correspondiente al día 24 del actual, y que para en caso que llegara á presentarse en esta población la crisis obrera, se reserven los escasos recursos que quedan sin invertir en el presupuesto municipal, para ejecutar obras de reparación de empedrados.

Que se reintegre al Depositario de 7'50 pesetas por socorros que ha suministrado á un detenido en el depósito municipal.

Mes de Septiembre

Sesión extraordinaria del día 1.°

Presidencia del señor Alcalde don Amador Gómez Alfaro y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta del expediente instruido contra el Secretario de la Corporación don Antonio Ruiz León, por su resistencia á entregar el archivo, no obstante encontrarse disfrutando licencia, y se acordó:

Que se pase el tanto de culpa al Juzgado por las repetidas desobediencias; la distribución del cargo, y que se requiera por última vez para hacer inventario y entrega de dicho archivo, apercibido que de no comparecer se requerirá un Notario ó autoridad de distinto orden para levantar acta y entrega de repetido archivo.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde D. Amador Gómez Alfaro y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Fueron ratificados los acuerdos adoptados en la extraordinaria del día primero.

Quedó enterada la Corporación de la separación hecha por la Alcaldía de don Demetrio Ruiz León y don Juan Navarro Lopez, de los cargos de Alcaldes de barrio de los distritos 1.° y 2.° y del nombramiento para sustituirlos á favor de don Manuel Lopez Fernandez y don Manuel Nevado Morales.

Destituir del cargo de encargado del reloj público á don Eleuterio Prados Caballero, nombrando para sustituirle á don Miguel Cruz Moyano.

Destituir del cargo de portero á Pedro Toledano Sanchez y nombrar en su lugar á Ramón Lozano Muñoz.

Destituir, por haber abandonado el cargo de inspector de Carnes, á don Tomás Gonzalez Medina y nombrar para que le sustituya á don Eduardo Jimenez Arcila.

Nombrar Secretario interíno al oficial primero don Antonio Lopez Medina.

Que se requiera al ex-secretario don Antonio Ruiz León, para que venga á entregar ei archivo. citando para el mismo día al señor Juez municipal y Secretario, para que se presente en este Casa Capitular, por si el don Antonio Ruiz León no concurriera proceder ante el Ayuntamiento y testigos á descerrajar las puertas de referido archivo, haciendo entrega de los documentos bajo inventario, y que de estos acuerdos se remita certificación al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia y al señor Juez de instrucción del partido.

Felicitar al Gobierno de S. M. por conducto del celoso Diputado por este distrito don José Castillejo y Castillejo, por la declaración de neutralidad de España, con motivo de la guerra europea.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde D. Amador Gomez Alfaro y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Destituir á don Blas Bejarano Viso, del cargo de apoderado del Ayuntamiento en la capital, nombrando para sustituírle á don Manuel Rojano Serrano, autorizándole en legal forma para que pueda desempeñar expresado cargo.

Que se abonen á Francisco Vilaplana 77'25 pesetas, por estipendio de las fiestas religiosas celebradas por cuenta de este Ayuntamiento en el año actual.

Que se instruya el correspondiente expediente para repartir entre los labradores vecinos la existencia del Pósito.

Que se abonen á don Andrés Fraile Martínez cien pesetas veinte céntimos por material suministrado á Secretaría.

Nombrar sepulturero á Rafael Espinosa en sustitución de José Sarabia Lara, que ha abandonado el cargo.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde D. Amador Gómez Alfaro, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta del expediente instruido, sobre sustracción de fondos de la Caja municipal, contra don Ramón Ruiz Sánchez, ex-alcalde; don Felipe Ruiz Sánchez, ex-depositario y don Juan Ramírez Risquez, ex-regidor interventor, y de conformidad con el informe emitido por el señor Regidor Síndico, se acordó se remita al señor Juez de Instrucció del partido, á los efectos que en el mismo se mencionan.

Sesión ordinaaia del día 20

La presidió el señor Alcalde D. Amador Gómez Alfaro y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Ratificar los acuerdos adoptados en la extraordinaria del día 16.

Que pasen á la capital el señor Alcalde y don José Antonio Bejarano Pastor, á gestionar el cobro de los intereses de inscripciones pertenecientes á las cuatro villas del antiguo Condado de Sania Eufemia.

Fué aprobado un socorro de tres pesetas, con destino al Asilo de pobres desamparados de Montilla, librándose con cargo al capítulo de imprevistos; autorizando al señor Alcalde para que los socorros que se ocurran en lo sucesivo, ordene su pago con cargo á expresado capítulo.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde D. Amador Gómez Alfaro, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Recomendar á Secretaría el despacho de la correspondencia recibida.

Quedó enterada la Corporación de que el 50 por 100 que corresponde á este Municipio, de los interesss de inscripciones que se han hecho efectivos, pertenecientes á las cuatro villas del antiguo Condado de Santa Fufemia, asciende á 5.093 pesetas 14 céntimos, de las cuales, deducido el 50 por 100 de los gastos originados para gestionar su cobro, queda líquida la cantidad de 3.268 pesetas 35 céntimos, que ingresarán en arcas de este Municipio, y se acordó, reclinar las responsabilidades en el Ayuntamiento anterior por los excesivos gastos autorizados para gestionar expresado cobro.

Se concedió un socorro de diez pesetas al vecino pobre Emilio Linares Delgado, para conducir á Córdoba á su hermana Ana Inés.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1915, que se exponga al público por 15 días, y terminado este plazo se someterá á la discusión y aprobación de la Junta municipal.

Junta Municipal

Sesión del día 16 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruíz Sánchez.

Dada lectura del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en 26 de Abril último, en la que se acordó fijar las cuentas de este Município respectivas al ejercício de 1913, se acordó:

Nombrar en comisión á don Vicente Medina León, don Manuel G. Ruíz López y don Antonio Hoyo Navas, para que examinen las citadas cuentas.

Sesión del día 1.° de Junio

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Aprobar el dictamen definitivo de las cuentas municipales del ejercício de 1913, y que se remita al Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruíz Sánchez, y se acordó:

Se aprobó una transferencia de crédito en el presupuesto municipal para el corriente año, votado por el Ayuntamiento en sesión del día 5 del corriente y expuesta al público por término de 15 días.—El Viso á 24 de Octubre de 1914.—El Secretario, Antonio López.—V.° B.°: El Alcalde, Amador Gómez.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión or-

Ministerio de Cultura 2024

dinaria del dia de la fecha.—El Viso á veinticinco de Octubre de 1914.—El Secretario, Antonio López.—V.° B.°: El Alcalde, Amador Gómez.

BLAZQUEZ

Núm. 4.172

Extracto de los acnerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, que forma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo dispuesto en el artículo109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 5

Aprobada la anterior y dada lectura á «Boletines oficiales» y correspondencia, se acuerda se se cumplimente lo ordenado en ellas.

Se confeccionó la lista de vecinos declarados pobres de solemnidad, para que disfruten axistencia Facultativa y facilitarán medicinas dándose al médico titular certificado de este acuerdo.

Sesión ordinaria del día 12

Por falta de mayoría no se celebró.

Supletoria celebrada el día 14.

Presidente, don Andrés Dueñas Molina.

Se aprueba la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia y «Boletines oficiales», acordando se les dé exacto cumplimiento.

Se acordó felicitar al Gobierno de Su Majestad por su actitud en mantener la neutralidad haciendo llegar dicho acuerdo por conducto del digno diputado á Cortes por este distrito.

Que el recargo municipal que se imponga sobre la matrícula industrial sea el 13 por 100.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia, Sr. Dueñas Molina.

Leida la correspondencia y Boletin Oficial, se acuerda se le preste la debida cumplimentación.

Se acordó conceder el terreno sobrante de la vía pública á don Jerónimo Navas, el cual tenía solicitado en 15 pesetas visto el parecer de la comisión que lo ha reconocido.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia, señor Dueñas Molina.

Dada lectura de la anterior fué aprobada.

Se aprueba por unanimidad que en virtud á los derechos concedidos por el art. 260 del Reglamento de Consumos se haga efectivo las carnes de hebra por administración municipal y las demás especies por reparto, haciéndose la rebaja del cupo de alcoholes en vista de lo ordenado por la Ley de 11 de Junio de 1911, y que el recargo municipal sea el 120 por 100 sobre todas las especies á excepción del vino, que continúa con el 100; demostrando sus importes con los consiguientes estados y resúmenes.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia, don Andrés Dueñas Molina.

Leida la correspondencia y «Boletiees oficiales» se acordó se les preste la debida cumplimentación.

Se acuerda nombrar la Comisión para cooperar en lo posible á la labor impuesta á la Junta de iniciativas en vista de la circular del ilustrisimo señor Gobernador civil, número 3220.

Que por la de edificios y solares se reconozcan los sobrantes de la vía pública, para conceder á los vecinos que la solicitan los que existan instruyendo el expediente oportuno y autorizandolos para tal objeto, así como que no se le consienta al vecino Agustín Prolero la puerta falsa que ha empezado á construir sin la debida autorización.

Se acordó se den las reparaciones necesarias á la Casa Ayuntamiento.

Blázquez á 19 de Octubre de 1914.—El Secretario interino, Alfredo Villalón.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 del corriente mes.

Blázquez 26 de Octubre de 1914.—El Secretario, Alfredo Villalón.—V.° B.°, el Alcalde, Andrés Dueñas.

LA VICTORIA

Núm. 2.268

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los trimestres 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de 1913, y 1.° del corriente año de 1914, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Año de 1913

Mes de Enero

Sesión extraordinaria del día 1.°

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Se acordó:

Formar las listas de los Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que en el año actual tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores, y que se fijen al público por veinte días, para poder reclamar contra ellas en indicado plazo.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Depurar las incompatibilidades que resultan por parentezco dentro del 4.° grado cívil entre los Concejales y empleados de este Ayuntamiento con los mozos del actual reemplazo, resultando incompatibles para asistir á las sesiones de quintas el señor Alcalde presidente; el Regidor Síndico y los Regidores don Miguel Alcaide Gómez, don Alfonso Gómez Petidier y don Francisco Aguilar Pérez; así como el Secretario del Ayuntamiento y Auxiliar de la Secretaría. y nombrándose para sustituir ó completar el número de Concejales para obtener mayoría, los ex Concejales don Manuel Alcaide Romero y don Alfonso Aguilar Pérez, habilitándose para el cargo de Secretario en dichas sesionss de quintas al vecino de esta villa don Francisco Laguna Baena.

Se autorizó á la Presidencia para hacer los cobros y pagos del presente mes,

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aproda y se acordó:

Proceder á la renovación de lo vocales de la asamblea de asociados, distribuyéndose los vecinos contribuyentes en tres secciones, publicándose su resultado.

Formar el reparto de Consumos del año actual para cubrir el cupo y recargos autorizados.

Sesión ordinaria del dia 12

Presidencia del señor primer teniente de Alcalde don Manuel Merino Giménez.

Tuvo lugar en esta sesión la formación del alistamiento de los mozos que deben concurrir á la quinta del actual reemplazo.

Sesiones ordinarias de los días 18 y 25

No tuvieron efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarlas.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del primer teniente de Alcalde don Manuel Merino Giménez.

Tubo lugar en esta sesión la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Tuvo lugar en esta sesión el sorteo por secciones para el nombramiento de los vocales de la Asamblea de asociados.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 1.°

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Nombrar á D. Manuel Ibarra Pino para que recoja de la secretaría de la Comisión Mixta de esta provincia, los expedientes de los mozos de reemplazos anteriores, cuyas excepciones se han de revisar en el presente año.

Autorizar á la presidencia para que efectúe los pagos y cobros del presente mes.

Sesión extraordinaria del día 9

Presidencia del señor primer teniente Alcalde don Manuel Merino Giménez.

En esta sesión quedó cerrado definitivamente el alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprovada y se acordó:

Que por la cantidad que figura en presupuesto se encargue de suministrar el material de oficinas don Antonio Giménez y Giménez, sin que éste tenga necesidad de rendir cuenta de su inversión.

Se aprobaron las cuentas rendidas por el Agente del Aynntamiento en Córdoba, respectivas á los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del año anterior de 1912.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del señor primer teniente Alcalde don Manuel Merino Giménez.

En esta sesión tuvo efecto el sorteo de los mozos concurrentes á la quinta del presente año.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada y se acordó:

Nombrar tallador para las operaciones de medición de los mozos del actual reemplazo y los de los tres anteriores, al vecino de esta villa y sargento licenciado del Ejército don Francisco Moreno Romero.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 1.°

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Pagar del capítulo de imprevistos la suma de 78'32 á pesetas que asciende el impuesto creado sobre los bienes de las personas jurídicas que pertenecen á este Ayuntamiento.

Se autorizó á la presidencia para que efectúe los pagos y cobros del presente mes.

Sesión extraordinaria del día 2

Presidencia del señor primer Teniente Alcalde don Manuel Merino Jiménez.

En esta sesión tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo.

Sesión ordinaria del dia 8

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

Sesión extraordinaria del dia 9

Presidencia del señor primer teniente Alcalde don Manuel Merino Jimenez.

En esta sesión tuvo efecto la revisión de excepciones de los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1912, 1911 y 1910.

Sesión ordinaria del día 15

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del 22

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar la instancia de don Alfonso Garcia Ramirez, en la que solicita se le declare vecino de este Municipio como comprendido en el artículo 16 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria del 29

No tuvo efecto por falta de número de señores concejales para celebrarla.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del dia 5

Presidencia del señor Alcalde don Juan Garcia Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar á los peritos y suplentes que han de formar parte de la Junta pericial, cuyo nombramiento corresponde crear por proceder sus nombramientos del año 1909, formándose los temas correspondientes para los que les corresponda nombrar á la Administración de Contribuciones.

Sesión ordinaria del dia 12

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Formar el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Anunciar al público la vacante de Inspector veterinario titular, y que esta se provea en propiedad entre los aspirantes que la soliciten, al que reuna mejores condiciones para el cargo. Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados

Ministerio de Cultura 2024

por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año anterior de 1912.

Se autorizó á la presidencia para que efectúe los pagos y cobros del presente mes.

Sesión ordinaria de los días 19 y 26

No tuvieron efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarlas.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Se diese lectura á la correspondencia recibida desde la última sesión, así como á las disposiciones que contengan los «Boletines oficiales» de interés para el Municipio, en igual periodo de tiempo.

Se autorizó al señor Presidente para que lleve á cabo los cobros y pagos del presente mes.

Sesiones ordinarias de los días 10, 17, 24 y 31

No tuvieron efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarlas.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Informar la instancia de don Mariano Luque Gutiérrez, en la que solicita la devolución de 872'29 pesetas que dice tener ingresadas en este Municipio, en virtud de expediente de apremio seguido para hacer efectiva la cuota impuesta al mismo en el reparto de Consumos del año 1912, en el sentido de que no procede la devolución de las pesetas indicadas, toda vez que en este Municipio solo ha ingresado 365'32 pesetas, y las restantes deben de obrar en poder del Agente ejecutivo como gastos y costas del procedimiento.

Que se anuncie nuevamente la vacante del Inspector veterinario titular, toda vez que en la primera convocatoria no se ha presentado solicitud para esta plaza.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1914, refundiéndose sus resultas en el ordinario del corriente año, importando los ingresos de este la suma de 26.124'08 pesetas y los gastos la de 24.269'80

Sesión ordinaria del dia 21

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

No verificar la información testificar ante el Juzgado de primera instancia de este partido, que interesa el señor Vicepresidente de la Comisión provincial, para desvirtuar la presentada por don Mariano Luque Gutiérrez con motivo de su reclamación sobre la cuota impuesta al mismo en el reparto de arbitrios extraordinarios del corriente año, toda vez que este municipio no cuenta con cantidad alguna presupuestada para atender á los gastos que dicha información había de ocasionar.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 5

No tuvo efecto por no haberse reunido número de señores Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió lectura á la correspondencia recibida durante la última sesión, así como á las disposiciones de interés para este Ayuntamiento que contenían los «Boletines oficiales» recibidos en igual periodo de tiempo.

Se autorizó á la presidencia para efectuar los pagos y cobros del presente mes.

Sesiones ordinarias de los días 19 y 26

No tuvieron efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarlas.

Mes de Agosto

Sesiones ordinarias de los dias 2 y 9

No tuvieron efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarlas.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Proveer á este Juzgado municipal de un libro con destino al Registro civil, Sección de nacimientos, y que se pague el importe del mismo con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Se autorizó al señor Presidente para que con cargo á los capítulos del presupuesto verifique los cobros y pagos del presente mes.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Formar el proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio que ha de reguir en el próximo año de 1914.

Se nombró al señor Alcalde-presidente don Juan García Pérez, para que en representación de la Corporación acompañe al padre del mozo número 5 del reemplazo actual, José Gómez Durán, y lo presente para ser reconocido ante el Tribunal Médico militar de la segunda Región, en virtud de lo ordenado por el señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1914, y que se exponga al público por quince días, y transcurridos que sean se presente á la Junta municipal para la discusión y votación definitiva.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 6

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del dia 13

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar lectura á la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, asi como á las disposiciones de interés para esta Corporación que contengan los «Boletines oficiales» de igual periodo de tiempo.

Se autorizó al señor Alcalde-presidente para que con cargo á los capítulos del presupuesto verifique los cobros y pagos del presente mes.

Sesiones ordinarias de los días 20 y 27

No tuvieron efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarlas.

Mes de Octubre

Sesión ordinaria del día 4

No tuvo efecto por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para celebrarla.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Declarar las vacantes ordinarias de Concejales de este Ayuntamiento que se han de cubrir en la próxima renovación, siendo estas cuatro, por ser estos los Concejales á quienes correspondía cesar en 31 de Diciembre por proceder de la elección de 1909.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada y se acordó:

Que pase una comisión del Ayuntamiento á Córdoba y Madrid, en gestión de resolución de los expedientes para las obras de un nuevo Cementerio, abonándole á dicha comisión para gastos de viaje y estancia en dichas capitales la suma de 311'68 pesetas, y que esta cantidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Sesión ordinaria del día 25

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

Mes de Noviembre

Sesión ordinaria del día 1.°

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebarla.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Quedar enterada la Corporación de la copia del acta de la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de esta villa, con fecha 2 del mes actual, en cuyo documento consta que de conformidad á lo prevenido en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, habían sido como definitivamente elegidos Concejales por este distrito, Sección única, los señores don Manuel Alcaide Romero, don José Maestre Romero, don Andrés Zafra Bles y don Andrés Torrico Maestre.

Se autorizó á la presidencia para que con cargo á los capítulos del presupuesto verifique los pagos y cobros del presente mes.

Sesión ordinaria del dia 15

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Sesiones ordinarias del los días 22 y 29

No tuvieron efecto por no haberse rsunido número suficiente de señores Concejales para celebrarlas.

Mes de Diciembre

En los días 6, 13, 20 y 27, no se han celebrado sesiones por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarlas.

Junta municipal

Mes de Enero

Sesión del dia 15

Se formó el reparto de Consumos del año actual acordándose se exponga al público por 8 días, en los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Mes de Febrero

Sesión del día 1.°

Terminado el periodo de reclamaciones contra el reparto de Consumos y no habiéndose producido ninguna sobre que resolver, se acordó se remita al señor Administrador de Propiedades é Impuestos, para su aprobación.

Sesión del día 16

En esta sesión quedó constituida la nueva Junta municipal, que ha de funcionar en el presente año.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Desestimar por falta de pruebas suficientes, la instancia de don Mariano Luque Gutierrez, en la que solicita su exclusión del reparto de consumos del corriente año.

Mes de Marzo

Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

En esta sesión se acordó los medios de hacer efectivos los Arbitrios extraordinarios corcedidos para cubrir el déficit del presupuesto del presente año.

Mes de Abril

Sesión del día 23

Autorizado el medio acordado para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios, y que ha sido el reparto vecinal, se acordó y firmó en esta sesión expresado documento anunciándolo al público por 8 días para que durante estos, se puedan presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones de los que se consideren agraviados en las cnotas que se le asignan en mencionado reparto.

Mes de Mayo

Sesión del día 7

Presidencia del señor primer teniente Alcalde don Manuel Merino Gimenez.

Ministerio de Cultura 2024

Esta sesión tuvo por objeto el resolver las reclamaciones que contra el reparto de Arbitrios extraordinarios se hubiesen presentado durante el plazo de exposición al público de dicho documento y sobre las que se hiciesen verbales en el acto de esta sesión, y no habiéndose producido ninguna se acerdó remitirlo al Iltmo. señor Gobernador civil de la provincia para su aprobación.

Sesión del dia 23

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Desestimar las instancias de los señores don Mariano Luque Gutierrez y don Fernando Secada Melgar, en las que solicitan les sean reducidas las cuotas que tienen impuestas en el reparto de Arbitrios extraordinarios del corriente año, toda vez que estas no tienen alteración alguna con las del año anterior, las cuales fueron confirmadas por la Comisión, provincial, á virtud del recurso que ante dicha Comisión presentaron estos señores, alzándose del acuerdo de esta Junta municipal, que consideró bien impuestas las cuotas y ajustadas á las condiciones de cada uno.

Mes de Septiembre

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Se acordó en esta sesión grabar con Arbitrios extraordinarios varias especies de las comprendidas en la segunda tarifa del impuesto de consumos para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto que ha de regir en este municipio durante el próximo año de 1914.

Sesión del dia 28

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Proponer los medios para cubrir el encabezamiento de consumos que corresponde á esta villa en el próximo año de 1914, por reparto vecinal.

Mes de Noviembre

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Jaan García Perez.

Se acordó en esta sesión solicitar del Iltmo. señor Gobernador civil de la provincia autorización para hacer efectivos los Arbitrios extraordinarios concedidos á este Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto del año 1914 por medio de reparto vecinal.

Año de 1914

Mes de Enero

Día 1.°

Constituido en la Sala Capitular el señor Alcalde don Juan García Perez, con los Concejales don Manuel Merino Gimenenez, don Fernando Maestre Crespín, don Rafael García Perez y don Francisco Aguilar Perez, recibió á los proclamados en 2 de noviembre último, don Andrés Torrico Maestre, don Manuel Alcaide Romero, don José Maestre Romero y don Andrés Zafra Bles, y dándoles la bienvenida los declaró posesionados, abandonando inmediatamente la Presidencia.

Ocupada esta por el edil de mayor edad don Francisco Aguilar Perez, y previas las formalidades legales, se procedió por votación secreta á la elección de Alcalde Presidente de la Corporación, resultando proclamado por cinco votos don Francisco García Perez.

Observando las mismas formalidades sa procedió á la elección de primero y segundo Teniente Alcalde y á la de Regidor Síndico y Regidor Interventor, resultando proclamados don Manuel Merino Giménez, don Andrés Torrico Maestre, don José Maestre Romero y don Manuel Alcaide Romero, recibiend olos dos primeros las insignias de sus cargos.

Quedó designado el sábado de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, á la hora de las siete de la noche desde primero de Octubre al 30 de Marzo y á las ocho desde primero de Abril al 30 ds Septiembre.

También se procedió en dicho día á formar la lista de los indivíduos que tienen derecho para elegir Compromisarios para la elección de Senadores durante el corriente año, acordando exponerla al público por veinte días.

Sesión ordinaria del dia 3

No tuvo efecto por no haberse reuido número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del dia 10

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y seacordó:

Se dió cuenta por el señor Alcalde de los nombramientos de Alcaldes de barrios, hechos en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 58 y 74, de la Ley municipal.

Se nombraron las comisiones permanentes en que se divide este Ayuntamiento para el despacho de los asuntos encomendados á su cargo.

Se nombraron peritos municipales, para obras de Albañileria á los maestros sin título Cristóbal Hidalgo Leva y Manuel Aguilar Perez y para fincas rústicas, á los Peritos Juan Baena Maestre y Manuel Baena Fuentes.

Se confirmaron en sus puestos á todos los empleados del municipio.

Se acordó dividir el término en tres secciones para el sorteo de vocales de la Junta Municipal del año actual.

Se dió cuenta de la circular del ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia fecha 4 del corriente mes de la que quedó enterada la Corporación y prestarle su mas exacto cumplimiento.

Sesión extraordinaria del dia 11

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Se procedió á formar el alistamiento de los mozos que deben concurrir á la quinta del presente reemplazo.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Se convoque á la Junta Municipal para proceder á la formación del reparto de consumos del corriente año.

Que se anuncie la vacante del cargo de Depositario de los fondos municipales y del Pósito, con el haber de 250 pesetas que figuran en presupuesto.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez.

Leida el acta de la anterior faé aprobada y se acordó:

Quedar enterada de las incompatibilidades que resultan á los Concejales don Manuel Merino Gimenez, don Francisco Aguilar Pérez y don Andrés Zafra Bles, por parentezco con los mozos del actual reemplazo, cuyos señores se abstendrán de concurrir á las sesiones de quintas; se nombró Secretario sustituto de la Corporación para que actúe en dichas sesiones, al vecino de esta villa Francisco Laguna Baena, toda vez que le resulta igual incompatibilidad al Secretario propietario del Ayuntamiento don Antonio Giménez y Giménez; fué nombrado tallador para los mozos del reemplazo actual y anteriores, al sargento licenciado del ejército don Francisco Moreno Romero.

Sesión extraordinaria del dia 25

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Garcia Pérez, se llevó á efecto la rectificación del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 31

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Mes de Febrero

Sesión extraordinaria del dia 1.°

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Se llevó á efecto el sorteo por secciones para el nombramiento de los vocales de la Asamblea de asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior faé aprobada y se acordó:

Nombrar inspector Veterinario titular á don Andrés Obregón con el sueldo que figura en presupuesto y que este cobre de los particulares, por cada cabeza de cerdo que reconozca dos reales y medio real por cada cabeza lanar ó cabrío.

Se declararon ultimadas y definitivas las listas electorales de compromisarios, toda vez que no han presedtado reclamación alguna sobre que poder resolver.

Se autorizó al señor Presidente para que con cargo á los capítulos del presupuesto verifique los cobros y pagos del presente mes.

Sesión extraordinaria del dia 8

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan García Perez, quedó cerrado definitivamente el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del dia 14

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Sesión extraordinaria del dia 15

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Garcia Pérez y con las formalidades establecidas por la ley de reclutamiento vigente se verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo, sin protesta ni reclamación alguna.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Que se pague del capítulo de imprevistos el importe de 0'25 por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas ó sea la lámina de inscripciones y demás bienes que posee este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Mes de Marzo

Sesión extraordinaria del dia 1.°

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez, con las formalidades debidas y personas que deben concurrir á esta sesión, tuvo lugar el acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo actual sin que hubiera protesta ni reclamación alguna.

Sesión ordinaria del día 7

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Nombrar Depositario de los fondos municipales y de los del Pósito, al Concejal D. Rafael Garcia Pérez, sin sueldo ni retribución alguna, votando en contra de dicho nombramiento los Concejales D. Manuel Merino Jiménez, D. Francisco Aguilar Pérez y D. Andrés Zafra Bles.

Que se entregue el material correspondiente al primer trimestre de consumos del corriente año al recandador municipal D. Francisco Moreno Romero, para que proceda á su recaudación voluntaria.

Sesión extraordinaria del dia 15

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez, y con asistencia de las personas que deben intervenir, se procedió á la clasificación y declaración de soldados de los mozos que dejaron de comparecer el día 1.° por justas causas, y á los que se les concedió plazo hasta este día, procediéndose también á la revisión de las excepciones de los mozos correspondientes á los reemplazos de 1913, 1912 y 1911.

Sesión ordinaria de los días 21 y 28

No tuvieron efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para celebrarlas.

Junta municipal

Mes de Enero de 1914

Sesión del día 1.°

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez, se procedió á formar el reparto de consumos del corriente año, acordando se exponga al público por ocho días, para oir las reclamaciones que se puedan presentar contra el mismo.

Mes de Febrero

Sesión del día 5

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Garcia Pérez.

Se reunió la Junta para resolver las reclamaciones que se hubiesen prensentado contra el reparto de consumos, y no habiéndose presentado ninguna se acordó se remita dicho documento á la Superioridad para su aprobación.

Sesión del día 15

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan García Pérez, quedó constituida la Junta municipal que ha de funcionar en el corriente año.

Ministerio de Cultura 2024

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

La Victoria 4 de Julio de 1914.—El Secretario Antonio Jiménez.—V.° B.° el Alcalde, Juan García.

PALMA DEL RIO

Núm. 2.430

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, Junta municipal y Pósito durante el pasado mes de Junio.

Sesión extraordinaria del día 1.°

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Se dió cuenta del expediento instruido con arreglo á lo dispuesto en el artículo 157 de la ley de Reclutamiento, por el cual se declara prófugo al mozo del actual reemplazo Juan Jesús Ortiz Mora, número 44 del sorteo. La Corporación acordó confirmar el acuerdo del 25 de Mayo último, declarando prófugo á dicho mozo, condenándolo al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 1.° de Junio

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Leida la sesión anterior fué aprobada y se acordó:

Cumplimentar las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación en el pasado mes de Mayo.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el señor Administrador municipal de Consumos correspondiente al mes de Mayo último.

Se autorizó á la presidencia para que efectúe los pagos del presente mes con arreglo al estado de distribución de fondos correspondientes.

Del mismo modo se autorizó á la presidencia para que satísfaga el gasto que origine la procesión del Santísimo Corpus Christi.

También se acordó concederle gratuitamente la hueca número 199 para dar sepultura al cadáver de Juan Ruiz Nieto guarda que fué del paseo de Llano de San Francisco; habiendo sido nombrado por una unanimidad para que le sustituya en dicho cargo á Manuel Ruiz Caro, con el haber que consta en el presupuesto municipal.

Del mismo modo se acordó cumplimentar lo que dispone la Real orden de 27 de Junio de 1903, haciendo saber que los mozos que han de ser alistados para el próximo reemplazo de 1915, y comprendidos en el caso 4.° del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, y necesiten comprobar la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán durante todo el presente mes presentarse en este Ayuntamiento para instruir el correspondiente expediente.

Presentada por la comisión de Hacienda una proposición para arbitrar recursos para atender al suministro de medicamentos á los pobres, por estar agotado le consignado para dicho fin, proponiendo se cree el arbitrio extraordinario sobre las pesas y medidas. La Corporación prestó su conformidad, y que después que informe el señor Regidor Síndico, y oido de nuevo el Ayuntamiento, se forme el expediente respectivo.

También se acordó se forme por la Secretaría la lista de pobres que tengan derecho á la asistencia gratuita Médica y Farmacéutica para el próximo año de 1915.

Del mismo modo se acordó recordar á los señores de la comisión de Fomento no se permita que en lo sucesivo se construyan ventanas voleadas, como tambien que en las fachadas que sean reformadas tampoco se permita aquéllas.

Sesión ordinaria del dia 8

Presidencia del Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia.

Dada lectura por el Secretario de la Corporación de los libramientos de los pagos hechos en el mes anterior, fueron aprobados.

La Corporación quedó enterada de una circular inserta en el Boletin Oficial del día 4 del actual, referente al uso obligatorio de las pesas y medidas del sistema métrico decimal en los establecimientos de venta, acordándose su más exacto cumplimiento.

Se acordó conceder á las vecinas de esta ciudad Ana Benavides Garcia y Angeles Castro Gonzalez una pensión de lactancia á cada una de ellas para que puedan amamantar á sus respectivos hijos, las cuales percibirán cuando por turno les correspondan.

Por el señor Concejal don José Mario-Nieto, se manifestó no estar conforme con que se establezca el arbitrio de pesas y medidas propuesto por la comisión de Hacienda en la sesión anterior, creyendo que del capítulo de imprevistos pueden satisfacerse los medicamentos á los pobres y considerar ser este medio más rápido que la tramitación del expediente de arbitrios de Pesas y Medidas.

Por el señor Concejal don Antonio Delgado, se manifestó que no entendia que la Ley municipal exprese que una vez aprobado el dictámen presentado por la comision de Hacienda é informado por el Regidor Síndico, no debía volver á la Corporación para acordar nuevamente sobre el mismo.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Leida el acta del anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» de la semana anterior.

Conceder una pensión de lactancia á Dolores Ruiz Cabrera, para que pueda amamantar á su hijo, la que percibirá cuando por turno le corresponda.

Enterada la Corporación del dictamen emitido por el Regidor Síndico de la Corporación referente á si se debe establecer el arbitrio de pesas y medidas, y y no estando conforme referido señor por no estar ajustado á las prescripciones legales, la Corporación acuerda por unanimidad adherirse al informe expresado por estar conforme con las disposiciones vigentes, quedando sin efecto el acuerdo tomado por la Corporación en la sesión supletoria del día 3 del actual.

También se acordó que en vista de estar agotada la consignación de medicamentos para los pobres, se haga una transferencia de crédito de quinientas pesetas, de las mil que existen en el capítulo quinto artículo quinto «Calamidades», al capítulo quinto artículo tercero «Medicamentos á los pobres».

Sesión supletoria de la ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» de la anterior semana.

Conceder una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad Ana López Parra, para que pueda amamantar á su hijo Tomás Martínez, la cual percibirá cuando por turno le corresdonda.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Manuel Aguilar Ruiz.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó por unanimidad nombrar Médico titular de esta ciudad á don Miguel Jerez y Jerez en la vacante producida por la renuncia de don Manuel Fuentes Calvo, que la venía desempeñando.

Pósito

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Autorizar al señor Pesidente y al Secretario interventor para que lleven á efecto los préstamos que tienen solicitado don Manuel Ruiz López y don José Sánchez Ceballos.

Palma del Río diez de Julio de mil novecientos catorce.—Francisco Venegas, Secretario accidental.

El anterior extracto fué aprobado en la sesión supletoria del día trece del actual. Palma del Río quince de Julio de mil novecientos catorce.—Francisco Venegas, Secretario accidental.—V.° B.°: El Alcalde, Jerez.

Núm. 2641

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, que forma el Secretario accidental que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez Jerez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Que se dé cumplimiento á las órdenes circulares que afecten á esta localidad, insertas en los periódicos oficiales, y su archivo en el del Municipio.

Autorizar á la presidencia para que efectue los pagos del presente mes, con arreglo al estado de distribución de fondos que se presenta.

Conceder una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad Angeles Romero Velasco, para poder amamantar á su hijo Francisco Castro, la que percibirá cuando por turno le cerresponda.

Se acordó poner á votación el asunto relacionado con el Concejal señor Gamero Martín y el fiel del Matadero, resultando de la misma, que cinco Concejales votaron por que se quedara en su puesto, y cinco que nó y una papeleta en blanco, considerando el asunto urgente, se acordó volver á votar, manifestando el señor Alcalde que votaría á la terminación para hacer su voto público, resultando del escrutinio que cinco papeletas decían que nó, y cuatro que sí, y el señor Alcalde dijo que sí; resultando otra vez el empate.

Sesión ordinaria del día 13

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 15 supletoria á la ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez Jerez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Que se dé cumplimiento á las órdenes circulares que afectan á esta localidad, insertas en los periódicos oficiales, y su archivo en el del Municipio.

Por el Concejal señor Asencio Espin, se protestó de que la sesión anterior fuera declarada desierta, pues se trataba de la agresión que sufrió el señor Gamero Martín por el fiel del Matadero.

Por el Concejal señor Gamero Martín se propuso á la Corporación, un voto de censura para la Presidencia por no haber dejado suspenso al fiel del Matadero, por la agresión sufrida, cuya causa no fué discutida.

Por el Concejal señor López León, se protestó del resultado de la segunda votación efectuada en la sesión anterior, toda vez que resultó mayoría de votos que dijeron quedara cesante el Fiel del Matadero, pues no habiendo más que once Concejales, cinco dijeron que no y cuatro que sí, y una papeleta en blanco: se adhieren á la protesta los señores Concejales Rodríguez Quintana, Nieto García, Gamero Martín y Asencio Espin. El señor Presidente expuso que la protesta anterior está fuera de Ley, puesto que reconocen el segundo empate por tenerlo firmado, ordenando que copia certificada de esta sesión sea remitida al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para que en su vista disponga lo que haya lugar, adhiriéndose á lo expuesto por la Presidencia los señores Fernández Riego, Caamaño Ruiz, Doblas Muñoz, Morales Delgado y Rosa Velasco.

Fueron aprobados el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el pasado mes de Junio.

También se aprobó la cuenta rendida por el representante de este Ayuntamiento en la capital don Sebastian Barrios Rejano, correspondiente al segundo trimestre de este año.

Del mismo modo se aprobó la cuenta correspondiente al pasado mes de Junio.

Fueron aprobadas las cuentas rendidas por el señor Administrador de Consumos del pasado mes de Junio, no estando conforme con referidas cuentas

Ministerio de Cultura 2024

los señores Gamero, Martín y Asencio Espín.

Autorizar á la presidencia para que pase á la capital á ingresar fondos.

Conceder un mes de licencia al Secretario de la Corporación don José Bello Velez, para atender á su quebrantada salud, encargándose del despacho de la Secretaría accidentalmente, don Francisco Venegas Gamero, que la viene desempeñando.

Sesión extraordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Jerez y Jerez.

Por el señor Presidente se expone que el objeto de esta sesión era dar posesión de la Alcaldía de este Ayuntamiento al Concejal del mismo don Rafael Boza Velasco, nombrado por Real orden de 17 del mes actual.

Conceder un voto de gracia á don Miguel Jerez y Jerez, Alcalde saliente, por su aceptada conducta en el desempeño del cargo que hoy cesa.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Boza Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acordar el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales y su archivo en el de este Municipio.

Admitir la dimisión presentada por don Miguel Jerez y Jerez del cargo de Concejal de este Ayuntamiento y ver con satisfacción esta Corporación acepte el señor Jerez el nombramiento de Médico titnlar de esta ciudad, que fué nombrado por este Ayuntamiento y Junta municipal el pasado mes de Junio.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, el expediente de transferencia de crédito de 500 pesetas.

Autorizar á la Presidencia para que satisfsga los gastos de la pensión religiosa de Santa Ana.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Boza Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acordar el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines oficiales» recibidos en la anterior semana.

Conceder una pensión de lactancia á Concepción Carreto Dominguez, la que percibirá cuando por turno le corresponda.

Autorizar á la presidencia para que facilite al señor Juez municipal de esta ciudad un libro para la Sección de nacimientos para el Registro civil.

Del mismo modo se autorizó á la presidencia para que lleve á cabo los reparos y blanqueos en las Casas Consistoriales, Cementerio, Matadero, Juzgado munipial y las casas que tiene arrendadas este Municipio; como también la colocación de unas puertas en el Matadero público, satisfaciéndose su importe con cargo á los capítulos respectivos del actual presupuesto.

Del mismo modo se autorizó al señor Alcalde, para que pase á la capital á ingresar fondos en la Tesorería y evacuar asuntos oficiales, abonándosele los gastos que ocasione.

También se acordó autorizar á la Presidencia, para que en unión de la Comisión respectiva se lleven á cabo los festejos que se acuerden para la próxima feria que tendrá lugar en los días 24, 25 y 26 del próximo Agosto y que los gastos que se originen con dicho objeto sean satisfechos con cargo al capítulo respectivo del presupuesto vigente.

A propuesta del señor Concejal D. Antonio Delgado Jiménez, se acordó por unanimidad que las sesiones duransen dos horas, dedicando la primera á la orden del día y la segunda á ruegos y preguntas.

Palma del Río, treinta y uno de Julio de mil novecientos catorce.—El Secretario accidental, Francisco Venegas.

El anterior extracto ha sido aprobado por la Corporación en la sesión supletoria de la ordinaria del día tres del corriente, celebrada en el día de ayer.

Palma del Río á seis de Agosto de mil novecientos catorce.—Francisco Venegas.—V.° B.°, Roza.

MONTORO

Núm. 626

Extracto de los acuerdos adoptados por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Noviembre de 1914.

Sesión del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que se tenga en cuenta, para cuando lo permita el estado económico del presupuesto municipal, un escrito de vecinos de la calle Cava solicitando se coloque en la misma un acerado.

Declarar excluido temporalmente del contigente, por virtud de la exención física que le ha sobrevenido, al mozo de este cupo y reemplazo de 1911 Juan Canalejo Romero.

Pósito

Aprobar el expediente instruido á instancia de don Manuel Vacas Madueño acogiéndose á los beneficios otorgados por la regla 2.ª del artículo 6.° de la Ley del 23 de Enero de 1906, con respecto al préstamo que su difunto padre don Manuel Vacas Esqueta recibió de los fondos de este Pósito en el año de 1892.

Conceder moratoria por nn año á un deudor de este Pósito, para el pago de su respectivo crédito.

Informar favorablemente un escrito de otro deudor á este establecimiento, solicitando prórroga para el abono de su débito.

Que se eleven nuevamente á la Excma. Delegación Regía de Pósitos las instancias de varios deudores á dicho Pósito en demanda de moratoria para el abono de sus créditos.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que contrate con Antonio Magdaleno Burgos el arrendamiento de un olivar de la propiedad de repetido establecimiento.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Que se adquieran en las oficinas del Estado 1.000 pesetas nominales en papel de multas municipales.

Designar el domingo 15 de Noviembre para verificar un sorteo supletorio ordenado por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en el que se comprenda al mozo de este cupo y reemplazo de 1914 Ignacio Flores Manceros, indultado de la penalidad del artículo 41 de la Ley, en que se hallaba incurso.

Que pase é informe de la Comisión de Fomento un escrito de residentes en la aldea de Cardeña reclamando contra la determinación adoptada por José Vacas Arévalo de cercar un pedazo de terreno que estiman ser perteneciente al común de vecinos.

Conceder á Francisca Zurita Madueño y Pedro Martín Moreno Toledano una pequeña porción de terreno á cada uno á espaldas de sus respectivas casas en la calle Castillo de Julia de esta población.

Nombrar comisionado al oficial del negociado de quintas don Manuel Madueño Vacas para que presente ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia á Diego Muñoz Gómez, padre del soldado Juan Muñoz Madueño, con objeto de ser reconocido por los Vocales médicos de la misma.

Pósito

Conceder moratoria por un año á un deudor á este Pósito para el pago de su respectivo crédito.

Informar favorablemente tres escritos de deudores á citado establecimiento, solicitando prórroga para el abono de su débito.

Sesión del 16

Presidencia del señor Alcalde don Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al municipio.

Icem otra autorizada por don José María Beltrán Montaner, inspector de Higiene pecuaria de esta provincia, importante 830 50 pesetas, por valor de un microscopio Rochet modelo «España» con accesorios, adquirido por este Ayuntamiento por mediación de aquél.

Idem un decreto del señor Alcalde disponiendo el abono de 10'25 pesetas á don Juan Luis Torralvo Copado, por el servicio prestado por el mismo con motivo de haber trasladado en un carro desde la aldea de Azuel á este hospital al enfermo pobre Andrés Luna Cabrera.

Quedar enterado de que por el señor Alcalde ha sido nombrado Alcalde pedáneo de la venta del Cerezo Francisco Pablo Flores, de aquellos residentes.

Que pase á informe de la comisión de Fomento y del perito de obras don Sebastián Díaz un escrito de Bartolomé Cejudo García, en solicitud de un pedazo de terreno valdío existente á la izquierda de la prolongación de la calle Calvario, del barrio del Retamal.

Idem á informe de la misma comisión y perito otro escrito de don Francisco Roa Ruz, en petición de una faja de terreno de 50 metros de longitud por 3 de latitud, con objeto de establecer un camino que proporcione fácil acceso á la fábrica de aceites de su propiedad en el barrio del Retamal.

Conceder permiso á don José Herrera Morales para que sin perjuicio de tercero efectúe las obras necesarias al objeto de que puedan desaguar por la margen del camino de los baños de Arenosillo los alpechines procedentes de la molina aceitera de su propiedad, en el pago de Santa Brígida, sitio de Cerca vieja.

Que se convoque nueva subasta por falta de licitadores en la primera, para contratar el servicio de alumbrado de las aldeas de Cardeña y Azuel, de este término.

Que se contrate mediante subasta pública el arrendamiento por un año de la casa número 11 de la calle de Martínez Campos, de esta población, de la propiedad del Municipio.

Designar las doce horas de todos los sábados para la celebración de las sesiones ordinarias y que constantemente se halle anunciado al público para conocimiento del vecindario.

Pósito

Conceder prórroga por un año á un deudor á este Pósito para el pago de su respectivo crédito.

Informar favorablemeete dos escritos da deudores á citado Establecimiento solicitando moratoria para el abono de sus créditos.

Sesión del 23

Presidencia del señor Alcalde D. Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aaprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Designar al Concejal don Juan Miguel Fernández Criado para que concurra á la subasta sobre arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas.

Que se convoque nueva subasta, por falta de licitadores en la primera, para contratar el arrendamiento del barco de Arenoso, perteneciente al caudal de Propios de esta ciudad.

Solicitar del ilustrísimo señor Director general de Correos se sirva acceder á la petición de don Celso Croz y León sobre que se le nombre peatón de esta ciudad á las aldeas de Cardeña y Azuel, venta del Charco y Cerezo, en permuta del que ejerce en Córvera, teniendo en consideración las ventajas que ofrece introducir por su cuenta en el servicio que realiza aquel cargo.

Conceder á Rafael Ruiz Vacas una pequeña porción de terreno del que sin aprovechamiento alguno existe á espaldas de su casa en la calle Castillo de Julia, de esta población.

Pósito

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Superioridad un enpediente para verificar el reparto de 6.650 pesetas de los fondos de este Pósito.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que en nombre de la entidad administrativa de este Establecimiento, otorgue á favor del Municipio la oportuna escritura de vente de la casa panera perteneciente al mismo, para la cual ha sido

Ministerio de Cultura 2024

autorizado el Ayuntamiento por la excelentísima Delegación Regia de Pósitos.

Informar favorablemente un escrito de un deudor á este Pósito solicitando moratoria para el pago de su crédito.

Que se verifique el reparto de 25.000 pesetas de los fondos de repetido Establecimiento, preparando al efecto el oportuno expediente.

Sesión del 30

Presidencia del señor Alcalde don Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem un recibo de 50 pesetas de la Sociedad de Ganaderos del Reino, en equivalencia del importe de las reses extraviadas y de las penas por contravenciones á las Leyes de policía pecuaria.

Idem una cuenta del apoderado en Córdoba D. Manuel Enriquez y Enriquez, de las operaciones verificadas con fondos municipales en el trimestre que finó en 30 de Septiembre último.

Nombrar comisionado al oficial de quintas D. Manuel Madueño Vacas para que presente ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia al mozo Juan Canalejo Romero, con objeto de ser reconocido por los vocales médicos de la misma.

Aprobar la subasta celebrada para contratar la cobranza del arbitrio especial sobre licencias para establecer puestos en la vía pública y ventas en ambulancia durante el año actual.

Pósito

Conceder moratoria por un año á un deudor á este Pósito para el pago de su crédito.

Informar favorablemente un escrito de otro deudor á dicho Establecimiento solicitando prórroga para el abono de su crédito.

El precedente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión de 8 del mes que rige, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que se digne ordenar su inserción en el Boletin Oficial, en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Orgánica.

Montoro 12 de Febrero de 1915.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º, el Teniente primero de Alcalde, F. Porras.

PALMA DEL RIO

Núm. 3.407

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados en el mes de Septiembre último, que forma el Secretario del mismo, cumpliendo lo dispuesto en el articulo 109 de la Ley municipal.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 7 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Conceder una pensión de lactancia á Josefa Martínez Tubio, que percibirá cuando en turno le corresponda.

Quedó enterada la Corporación del oficio dirigido por la señora Presidenta de la Mutualidad Escolar «Raimundo Julio», de esta ciudad, por el cual dá las gracias á la Corporación por el donativo de 60 pesetas, hecho á dicho centro.

Presentada la cuenta rendida por el señor Administrador municipal de consumos, correspondiente al mes de Agosto anterior, fué aprobada por mayoría; los señores Concejales Delgado y Asencio, no estuvieron conformes con aquella, exponiendo el último de expresados señores, que hay algunos empleados que no cumplen con su obligación y continuan ocupando sus puestos.

Del mismo modo fueron aprobados los cargaremes y libramientos del mes de Agosto, por unanimidad, autorizando á la presidencia para que dentro del presente mes, efectúe los pagos dentro de las asignaciones del presupuesto, y con arreglo al estado de distribución de fondos.

Por el Concejal señor Carmona Pérez, se expuso á la Corporación la conveniencia de que las ventanas voleadas que existen en la actualidad, se pusieran embutidas en evitación de los perjuicios que ocasionan á los transeuntes, y que se fijen edictos para que los dueños de las mismas que no lo verifiquen en lo que resta de año, se les imponga un impuesto dentro de los límites que señale en su día la Junta municipal de asociados. La Corporación acordó, por mayoría, aceptar en principio lo expuesto por el señor Carmona Pérez, excepto los señores Concejales Caamaño Nieto y García, que no lo estuvieron.

También se acordó á propuesta del señor Concejal don Antonio Delgado, pase á la comisión de Fomento el estudio de un artefacto ó bomba para el riego del paseo del Llano de San Francisco, en el próximo año.

A propuesta del señor Concejal señor Doblas, se acordó dar un voto de gracia al señor Secretario de la Corporación don José Baro Velez, por la pronta formación de la cuentas municipales del año de 1908, que estaban sin rendir por los cuentadantes de aquella fecha.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines oficiales» recibidos en la anterior semana.

Conceder una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad Antonia Rosa, la cual percibirá cuando por turno le corresponda.

Por el Concejal don Antonio España, se manifestó se adhería á la protesta que se dice en la sesión anterior sobre los empleados de consumos que no cumplen su cometido, no estando tampoco conforme en que permanezcan las ventanas voleadas, acordado en principio por la Corporación, y sí en que se les imponga un impuesto.

Los señores Concejales López, León, Doblas, Muñoz y Rodríguez Quintana, manifestaron que cuando la comisión de Fomento dictamine sobre la proposición de que se quiten las ventanas voleadas, prestarán ó nó su conformidad.

Se dió lectura de una instancia suscrita por infinidad de contribuyentes, interesando de la Corporación no se lleve á cabo el arriendo referente á las ventanas voleadas, ni que tampoco se le imponga ninguna clase de impuestos, acordándose pase á informe de la comisión de Fomento.

Por el Concejal señor Delgado, se interesó de la presidencia que lo antes posible se empiecen los tabajos de la construcción de la alcantarilla para atravesar la carretera de Ecija.

Fueron aprobadas las cuentas municipales del año de 1908, resultando un cargo de 106.285'11 pesetas; data pesetas 98.853'67, existencia para el ejercicio de 1909, 7.431'44 pesetas; y que pase á la Junta municipal á los efectos de la ley, exponiéndose antes al público por qúince días.

Fué aprobada una transferencia de crédito del capítulo 5.º artículo 5.º «Calamidades» al capítulo 6.º artículo 2.º «Caminos vecinales.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Se acordó autorizar á la presidencia para que adquiera cuatro mantas y las remita al Jefe de la cárcel del partido de Posadas, como donativo hecho por el Munícipio á los presos y detenidos.

Acto seguido se dió cuenta del dictamen emitido por la comisión de Fomento referente á la proposición hecha por el Concejal señor Carmona Pérez, sobre las ventanas voleadas.

Por el Concejal señor Delgado se manifestó se cumpliera lo prceptúado en el artículo 56 de las Ordenanzas municipales, y que se exponga á votación nominal.

Llevado á cabo lo expuesto anteriormente, resultó que los señores Concejales Carmona, España y Asencio, se adhirieron á lo propuesto por el señor don Antonio Delgado, y los demás señores Concejales López, León, Nieto, Rodríguez, Caamaño, Doblas y el señor Presidente, que se cumpla dicho precepto de las Ordenanzas municipales, en la forma que se viene haciendo hasta el día, pues de lo contrario se le causarían grandes perjuicios de consideración al vecindario.

Se acordó concederle la licencia que Interesa el Médico titular don José Jiménez Cruz, para tomar los baños de Archena.

Por los señores Concejales Rodríguez Quintana, López León, Nieto García y España Ocaña, se rogó á la presidencia ordene al Agente ejecutivo active los procedimientos contra los morosos en el pago de arbitrios extraordinarios, y que se hagan los conciertos de los contribuyentes del extrarradio, con objeto de reunir fondos para satisfacer las atenciones del Municipio, haciendo constar que salvan sus responsabilidades caso de haberlas.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 28 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento de las disposiones insertas en los «Boletines oficiales» de la provincia recibidos en la anterior semana.

Se dió cuenta del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 18 del actual, por el cual se crea ana Junta de Iniciativas, encargada de estudiar los conflictos que hayan sobrevenido ó puedan preverse para la producción nacional, como consecuencia de la guerra europea, y se acordó se pida á referida Junta interesada con las Compañias de Ferrocarriles y Maritimas, que para la exportación de frutas, aceite y cereales de esta población, le concedan las mismas tarifas que tienen las provincias de Valencia y Murcia.

Conceder una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad María Gracia Vavquez Rincón.

Por el Concejal señor España se manifestó se cumplieran las Ordenanzas municipales sobre higiene, y que las aceras de las calles se pongan en condiciones para el tránsito público, adhiriéndose á dicha manifestación los señores Delgado y Asencio.

También se acordó se encarguen mil tarjetas que se entregarán á los cabezas de familia que tienen derecho á la asistencia médica farmacéutica gratuita, y dos mil fórmulas que se entregarán á dichos facultativos para que receten en ellas.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Dióse lectura de una moción presentada por los señores Concejales don Manuel López, don José Nieto y don Manuel Rodríguez, en la que hacen constar la protesta por la baja hecha á sueldos del Secretario y empleados de la Secretaría, acordándose por la Junta que sigan disfrutando en el próximo año los mismos que en el actual, y aprobando el presupuesto de ingresos ascendentes á pesetas 92.564'20, y el de gastos que ascienden á 112'969 pesetas, resultando un déficit de 20.405 pesetas, acordándose establecer arbitrios extraordinarios sobre las especies no tarifadas, el queso, la paja, gallos y gallinas, pavos, huevos, leche y leña, con los gravámenes que no pasen del 25 por 100 del valor de cada especie, que cubre el déficit ya referido; por el Concejal señor Moreno se expuso no estar conforme.

También se acordó se exponga al público por término de treinta días, para oir reclamaciones.

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 26 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Por el Concejal señor Delgado, y después de una larga deliberación, se propuso se fuera al reparto general vecinal, por entender era más equitativo y se abaratarían los artículos de primera necesidad.

Por el señor Concejal López León, se manifestó que continuase la Administración municipal, por ser este procedimiento más equitatívo y efectivo para los

Ministerio de Cultura 2024

intereses del Municipio, pues con el reparto vecinal no se conseguiría beneficio alguno á la clase obrera y redundaria en perjuicio de los intereses generales y del Municipio.

Puesto á votación nominal el asunto hubo empale, volviéndose á repetir la votación dió el mismo resultado, desidiéndose esta con el voto de la presidencia que manifestó fuese Administración municipal, acordándose últimamente se estampe á continuación cupo para el Tesoro y los recargos municipales correspondientes, y que se remita copia certificada de esta sesión al señor Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia para sus efectos.

Palma del Río á cinco de Octubre de mil novecientos catorce.—José Varo, Secretario.

El anterior extracto fué aprobado en la sesión de ayer.

Palma del Río ocho de Octubre de mil novecientos catorce.—José Varo.—Visto bueno: R. Rosa.

Núm. 4.424

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el pasado mes de Noviembre, que forma el Secrerio que suscribe cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 2 de Noviembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la semana anterior.

Autorizar á la Presidencia para que efectúe los pagos del presente mes con arreglo al estado de distribución de fondos, aprobándose los hechos en el mes anterior.

Por mayoría de votos fué aprobada la cuenta rendida por el Administrador municipal de Consumos, correspondiente al pasado mes de Octubre; los señores Concejales Delgado Giménez y Acensio Espín, no estuvieron conformes con la misma por demasía de empleados.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Iltmo. señor Gobernador civil de la provincia por la cual aprueba el medio de repartimiento para llevar á cabo la cobranza de los Arbitrios extraordinarios para cubrir el déficil del presupuesto municipal para el venidero año de 1915.

También se acordó conceder gratuitamente local y asistencia facultativa, á la parada de caballos sementales en el próximo año, en la misma forma que se viene haciendo en años anteriores, y que así se le comunique al señor Coronel del Segundo depósito de caballos sementales para su conocimiento y efectos.

Concederle uno de los dotes dejados por doña Ana de Santiago, á la huérfana Esperanza León Bravo, que intenta contraer matrimonio con su convecino Enrique Espejo Rosales, cuyo dote percibirá cuando en turno le corresponda.

A propuesta del señor Concejal Delgado Giménez, se acuerda que se dirija una comunicación al señor Ingeniero Jefe de Obras pública de la provincia, rogándole ordene sea arreglado el pavimento del puente de hierro que existe sobre el Guadalquivir próximo á esta estación férrea, debido á las malas condiciones en que se encuentra.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 9 de Noviembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Cumplimentar en todas sus partes las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Conceder á las vecinas de esta ciudad Antonia Sanchez Angulo y Angeles Nieto García, pensiones de lactancia para que puedan amamantar sus respectivos hijos, las cuales percibirán cuando por turno les corresponda.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 16 de Noviembre.

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la semana anterior.

Se autorizó á la Presidencia para que pase á la capital para ingresar fondos en la Hacienda y Diputación provincial á cuenta del cuarto trimestre del actual ejercicio.

Del mismo modo fué autorizada la Presidencia para que adquiera la modelación necesaria, para la rectificación del padrón vecinal para el próximo año de 1915, nombrándose para que lleve á cabo dicho trabajo á don Evaristo Ruiz Limones.

También se acordó adicionar en el padrón vecinal vigente al vecino don Romolo Romano Gomez Cívico, por llevar más de dos años de residencia en esta ciudad.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 23 de Noviembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Conceder una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad Angeles Ejea Ruiz, para que pueda amamantar á su hijo, la cual percibirá cuando en turno le corresponda.

También se acordó nombrar al Secretario de la Corporación don José Baro Velez, para que pase á Posadas el día 30 del actual, en que tendrá lugar la Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido, para examinar y aprobar las cuentas de varios años de los gastos Carcelarios, satisfaciéndole los gastos que dicho viaje le ocasione del capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 30 de Noviembre

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Se autorizó á la Presidencia para que en unión de la comisión de Fomento y mediante concurso venda la naranja china y ágria que existe en el paseo del Llano de San Francisco.

Concederle al maestro albañil Antonio Medina Contreras, único postor presentado para la continuación de dos alcantarillas en la carretera de Ecija, para el camino que ha de hacerse para ir al Cementerio, la suma de 525 pesetas, descontándosele los materiales que entregue el Ayuntamiento, y que se reuna la comisión de Fomento el viernes próximo para fijar las condiciones y acordar el día en que se dará comienzo á expresada obra.

Pósito

Sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1914

Presidencia del señor Alcalde eon Rafael Rosa Velasco.

Se acordó conceder préstamos del Pósito, á los siguientes vecinos de esta ciudad:

Doña Manuela García Velasco, 1.000 pesetas; don Francisco Mejías Aguilar, 200 pesetas; don Antonio Rodríguez Dominguez, 200 pesetas; y doña Ana María Guzmán Aguilar, 200 pesetas.

Sesión extraordinaria del dia 20 de Noviembre de 1914

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Rosa Velasco.

Se acordó conceder á don Juan Merino Relaño, la cancelación de la hipoteca de una casa que tiene hecha á favor del Establecimiento, por haber satisfecho el préstams que se le hizo.

Palma del Río catorce de Diciembre de mil novecientos catorce.—José Baro.

El extracto anterior fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día diez y seis de Diciembre de mil novecientas catorce.

Palma del Río diez y siete de Diciembre de mil novecientos catorce.—José Baro.—V.° B.°: R. Rosa.

POZOBLANCO

Núm. 3455

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, que forma el Secretario qne suscribe en cumplimiento y á los efectos que determina el art. 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de número de Concejales, mandando se convocara para el día nueve, conforme dispone el párrafo 2.° del art. 104 de la Ley municipal.

Sesión del día 9, en 2.ª citación

Leida el acta de la anterior se acordó constara en acta la gratitud de la Corpoción hacia el Secretario de este Ayuntamiento, por haber ofrecido el mismo el sueldo del mes en que ha disfrutado licencia y que disfrute referido haber. Dadas las gracias por expresado funcionario, se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar á don Enrique Guerrero Carmona perito municipal, para que preste los servicios que ofrece gratuitamente y en la forma que el mismo solicita, y que al comunicárselo, se exprese á referido señor la gratitud de esta Corporación por su ofrecimiento.

Leida la cuenta del apoderado en Córdoba correspondiente al segundo trimestre, se acordó aprobarla y que se le devuelva un ejemplar con diligencia en que así se acredite.

Se acordó autorizar al Alcalde para que libre á D. Asencio Muñoz 96'75 pesetas, por el mes en que accidentalmente se encargó de la 3.ª Escuela de niños.

Que la comisión de Policia urbana y Perito municipal señalen las líneas á que ha de sujetarse la nueva obra del edificio núm. 6, de la calle Muñoz de Sepúlveda.

Socorrer con 15 ptas. á cada uno de los vecinos siguientes: Dulcenombre Moyano Muñoz, Amalia Rodríguez López, Pedro López Medina, Alfonso Ávila Callejas y Manuel Cubero Calero.

Se acordó suspender la concesión de socorros hasta que se liquide la partida del presupuesto, consignada para los mismo.

Aprobar y que se remita al señor Gobernador civil el extracto de los acuerdos de Junio, para su insección en el Boletin Oficial.

Leido el informe referente al acta de la sesión que celebró la Junta local de 1.ª enseñanza, se acordó conceder al señor Inspector un voto de gracias por el interés que ha demostrado para el mejoramiento de las escuelas y el detenido estudio que realizó de los locales.

Con respecto á los demás extremos que abarca el citado informe se acordó aceptar las proposiciones referentes al 1.°, 2.°, 4.°, 6.° y 7.°; con referencia al 3.° se acordó se instruya expediente para enagenar el edificio de la calle Muñoz de Sepúlveda y con el producto construir una nueva escuela en los solares de la calle Santa Ana; y con referencia al 5.° que pase un Sr. Concejal al local de la 4.ª escuela y el Profesor facilite nota del material para acordar lo procedente.

Se acordó que el Concejal señor Moreno Castro redacte un Reglamento para la inspección del mercado del Matadero público y dé cuenta al Aynntamiento para su discusión y aprobación.

Tambien se acordó que no se tome en consideración el aumento de personal, en referido Reglamento.

Expuesto que se había girado una visifa al Cementerio, se acordó que se forme un presupuesto detallado para construir una galería de vobedillas de cuarenta metros.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

La sesión ordinaria del dia 14, no se celebró por falta de número de señores Concejales, mandando se citara para el 16, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley.

Sesión del día 16, en segunda citación

Presidente señor Alcalde don Alejandro Rodriguez Cobos.

Leida el acta de la anterior se acordó aprobarla.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento á don José Bejarano Rivas para que verifique el ingreso en Caja en la Zona de Montoro, el dia primero de Agosto.

Leida una instancia de Domingo Garrido, en la que participa que la casa que construyó en la Fuente Nueva amenaza ruinas en algunas épocas, y pretende se acuerde la demolición de

dicho inmueble previo abono de su importe, se acordó: 1.° Desestimar la petición de que le sea abonado el importe del edificio y 2.° Que se dé inmediato cumplimiento á lo que disponen las ordenanzas para que haga las reparaciones necesarias ó preceder al desrribo á costa del dueño de citado inmueble.

Leida una instancia de Fernando López, en la que pretende se le indemnice la superficie cedida á via pública en la calle abierta desde los Llanos á la calle Nueva, se acordú que se presente el expediente que debió instruirse en el año 1910, para acordar con vista de los antecedentes.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Leida una cuenta de jornales y materiales invertidos en reparación de vobedillas en el Cementerio municipal, y discutido ampliamente sobre el precio de los jornales, se acordó aprobarla y que en lo sucesivo se contrate previamente el precio de jornales.

Aprobar una cuenta de recogida de piedra del desmonte del Molino de Viento, y que se libre su importe de 34 pesetas.

Aprobar la de jonales y materiales invertidos en el blanqueo de la Casa-cuartel de la Guardia civil, que asciende á 153'45 pesetas.

El señor Presidente dió cuenta de haber ocurrido un accidente de trabajo á Julian Cobos Bajo, en el encalado del cuartel. Enterado el Ayuntamiento acordó facultarle para que libre la indemnización que corresponda.

Se acordó que el nuevo edificio de la calle Muñoz Sepúlveda número 6, avance á la línea señalada por la Comisión, y que el Perito mida la superficie que ocupe y le señale precio para su ingreso á fondos municipales.

Se acordó que se estudie el presupuesto municipal, por ver si puede disponerse de cantidad para adquirir material con destino á la 4.ª escuela de niños.

El señor Presidente interesó del Concejal señor Moreno Castro, visitara un local del vecino Juan Díaz, por si conviniere instalar en él el Matadero de cerdos. Expresado Concejal contestó, accediendo á lo interesado.

Se interesó que se ejerza una estrecha vigilancia y se persiga á los cazadores de pájaros con redes.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Alcalde señor Rodriguez Cobos.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó por mayoría no acceder á lo que se solicita por el vecino Fernando López Favios, en su instancia del 14, por ser asunto resuelto por la Corporación, y que se le comunique al interesado.

Socorrer á Pedro Calero Hinojosa, Luciana López Fernández y Tomás Merino Bejarano, con 15 pesetas á cada uno, y si la consignación no alcanzara para dicha cantidad, que se prorratee la que resulte entre dichos peticionarios.

Aprobar una cuenta de 26 pesetas por trabajos en vobedillas del Cementerio, y otra de 135 por pago de cuatro mil ladrillos con destino á dicho Cementerio.

Expuesto que la superficie medida en la calle Muñoz Sepúlveda, que ha de ocuparse con el edificio que se intenta construir en el número sexto, se acordó que se informe respecto al precio por el perito municipal.

Se acordó que la comisión de Policía urbana practique un reconocimiento, y dé cuenta del estado en que se encuentra el tramo de arroyo de la Condesa que desemboca en la calle Fomento.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

La sesión ordinaria del día 28 no se celebró por falta de número de Concejales, habiéndose dispuesto se citara para el día 30, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley municipal.

Sesión del dia 30, en segunda convocatoria

Presidencia del Alcalde señor Rodriguez Cobos.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adquirir cuatro aparatos extintores de incendios del sistema «Minimax» y facultar al Alcalde para que libre su importe.

Que se fije precio para contratar con la sociedad «La Aurora» los edificios de este Ayuntamiento del ramo de incendios y que se procure asegurar ia Cárcel de partido y pabellón del Juzgado.

Que se contrate y lleve á efecto el riego del arbolado y plantas del paseo de la Estación.

Quedar enterado de la circular del señor Gobernador civil, referente á la formación de presupuestos, y que la comisión comience les trabajos oportunos.

Se aprobaron las siguientes cuentas: una de 21 pesetas por los trabajos en el Matadero; otra de 17'75 pesetas por composición de herramientas; otra de 20 pesetas por diligencias practicadas en fincas de olivar y otra de gastos menores del presente mes, importante 23'50 pesetas.

De conformidad con lo que se propone en informe de la comisión de Policía urbana por virtud de acuerdo de 25 del actual, se acordó que se notifique á los propietarios de fincas urbanas colindantes con el tramo de arroyo de la Condesa, que desemboca en la calle Fomento, los proyectos que se formulan para el alcantarillado de referido tramo, para que dentro del plazo de ocho días propongan la aceptación de cualquiera de aquellos, dándose cuenta del resultado de la expresada diligencia para que la Corporación acuerde lo más conveniente.

Facultar al señor Capellán del Cementerio para que adquiera varios efectos con destino al mismo.

El señor Alcalde atendió un ruego del Concejal señor Muñoz Aparicio, para que no se consienta que pernocte persona alguna en la plaza de abastos.

El Concejal señor Moreno Castro dió lectura del proyecto de Reglamento para el servicio de inspección del Mercado y Matadero público.

Enterada la Corporación del obsequio de bebidas gaseosas que hace al Ayuntamiento el Sindicato de productores y expendedores de vinos, acordó se den las gracias y se les felicite por la excelencia de las expresadas bebidas.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Lo anteriormente extractado obra más extenso en el libro de actas de sesiones que celebra el Ayuntamiento y que corresponde al mes indicado. Y para que conste, á los efectos expresados en la cabeza del presente, firmo este de orden del señor Alcalde, en Pozoblanco á trece de Agosto de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Cabrera.—V.° B.°: El Alcalde accidental, Segundo Delgado.

Diligencia.—El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión que celebró el día de ayer.

Pozoblanco á nueve de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Cabrera.

Núm. 3.455

Extracto de los acuerdos adoptados por la expresada Corporación en el pasado mes de Agosto, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y á los efectos que determina el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión del día 4

La sesión ordinaria correspondiente á este dia no se celebró por falta de número de Concejales.

Sesión ordinaria del dia 11

No se celebró por la causa expresada anteriormente, habiéndose dispuesto se cite para el día 13, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley.

Sesión del dia 13, en segunda citación

Presidencia del Alcalde señor Rodríguez Cobos.

Leida el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Se preguntó por el estado del expediente que se instruye para el alcantarillado de un tramo del arroyo de la Condesa, contestando la Presidencia, y que á dicho expredíente se dará curse sin demora.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Enterada la Corporación de la circular del señor Gobernador civil, referente á rendición de cuentas, se acordó que por el señor Alcalde y cuentadantes se proceda á formar la de 1913, y se presenten á la Corporación para instruir el oportuno expediente.

Que se estudien los proyectos y presupuestos para construir una galaría de bovedillas en el Cementerio, y se proponga lo más conveniente.

Se aprobó una cuenta de ocho pesetas, de efectos adquiridos para el Cementerio, y otra de cuatro por limpieza de fuentes.

Por la Presidencia se expuso que sintiéndose, desde hace días, gran paralización de trabajos, se habían realizado gestiones para conseguir la construcción de la carretera de Villaharta á esta población, y pretendido se autorice al Ayuntamiento para que por administración se realicen obras.

Enterada la Corporación acordó aprobar lo hecho y que se comiencen los trabajos de arreglo del camino de ronda. Se fijó en 1'75 pesetas el jornal y se designó una comisión de Concejales para la organización de los trabajos.

Que se instruya expediente para obras de recomposición de empiedros.

Que la comisión de Policía urbana fije línea para que se construya un edificio en la calle Higuera.

Denegar una solicitud de Pedro Cabrera Moreno, en la que solicita se le nombre auxiliar temporero de Secretaría, por no haber consignación para el pago de estos sueldos.

Se preguntó por el estado en que se encuentran los asuntos referentes al Matadero de cerdos y los del servicio de Inspección de Veterinaria, contestándose por la Presidencia sobre los mismos.

Se propuso acordara el Ayuntamiento poner el nombre de Pérez Galdós á una calle de esta población, no adoptándose acuerdo respecto á la calle cuyo nombre pudiera variarse.

Leida una carta circular sobre las medidas que deben adoptarse para evitar el encarecimiento de las subsistencias, acordó el Ayuntamiento prestar su cooperación á dicho fin, y que se felicite al señor Gobernador civil por el celo é interés que demuestra por el bienestar de esta provincia.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número de Concejales, habiéndose dispuesto nueva citación para el día 20, conforme dispone el párrafo 2.° del artículo 104 de la Ley.

Sesión del día 20, en segunda citación

Presidencia del Alcalde señor Rodriguez Cobos.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó que la cobranza del tercer trimestre del reparto de Consumos tenga lugar como periodo voluntario en los días del 24 al 30 del corriente.

Fijar el precio de 8 pesetas al metro superficial de los cedidos en la calle Muñoz Sepúlveda.

Se dió cuenta de la liquidación del accidente del trabajo ocurrido á Froilán Cobos Bajo, y se acordó facultar al Alcalde para que libre el importe.

Que se practique mensura de la superficie cedida á vía pública en la calle Padre Tarín y se abone lo que resulte á 4 pesetas cada metro, y que la obra de aceras á la nueva línea se efectúe con cargo al presupuesto municipal.

Que de fondos municipales se suscriban 100 pesetas para la nacional de socorros á los repatriados; que la Junta local de Protección á la Infancia sea la recaudadora, y que por el señor Alcalde se interese que las Sociedades abran listas para engrosar la suscripción.

Hacer constar la gratitud de la Corporación hacia el señor Delgado Cabrera por las gestiones que ha realizado en Córdoba referentes á la carretera de Villaharta á esta población.

Que se abonen al señor Delgado Cabrera 40 pesetas por reintegro de los gastos del viaje en ferrocarril á la capital.

Que el Alcalde se dirija de nuevo á los representantes en Cortes y al Gobernador, interesándoles su influencia paar

Ministerio de Cultura 2024

conseguir la construcción de referida carretera.

Se acordó que el alcantarillado de un tramo de arroyo de la Condesa, se efectúe indemnizando previamente el Ayuntamiento las servidumbres existentes para que el Municipio pueda enagenar el callejón resultante, y que se forme y mande al ilustrísimo señor Gobernador civil relación nominal de los interesados en la expropiación, conforme con lo que dispone el artículo 15 de la Ley de 10 de Enero de 1879.

Facultar al Alcalde para que continúe la tramitación del expediente sobre obras de empiedro y anuncie y verifique la subasta.

Autorizar al Alcalde para que contrate el blanqueo del interior de las Casas Consistoriales, excepto el salon de sesiones.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 25

No se celebró por falta de número de Concejales, mandando se convocara para el día 27, conforme dispone el párrafo 2.° del artículo 104 de la Ley.

Sesión del día 27, en segunda convocatoria.

Presidencia del Alcalde señor Rodríguez Cobos.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedar enterado del contrato del blanqueo de las Casas Consistoriales y aprobar lo hecho.

Aprobar una cuenta de 44'50 pesetas por obras hechas en el cuartel de la Guardia civil.

Que se notifique al primer firmante de la instancia pretendiendo alcantarillado en la calle Antonio Barroso, lo que propone la comisión, y que por la Alcaldía se nombren tres vecinos de la calle Emilio Castelar y se oficie á uno de ellos en el sentido antes expresado.

Facultar al Alcalde para que libre á cada uno de los maestros 10 pesetas para el encalado ó blanqueo de las clases.

No aceptar las proposiciones que se hacen referentes á la adquisición de una máquina de escribir, por no existir consignación en presupuesto ni favorecer las circunstancias actuales para poder hacer esta clase de gastos.

Quedar enterado de la circular del señor Gobernador, inserta en el Boletin Oficial del día 24, y que al comunicarlo así se le dé conocimiento de los acuerdos adoptados en relación con la misma.

Que la comisión de Presupuestos informe sobre lo que pretende en instancia el Jefe de la Prisión preventiva de este partido.

Que pasada feria se interese del contratista del alumbrado público el tendido de línea en la calle Molino Viento, para establecer en las mismas las luces que sean necesarias.

Que el Concejal señor Cabrera Blanco gestione con don Hipólito Cabrera ceda al Municipio la superficie que falte para el emplazamiento de un puente sobre el arroyo de la Condesa, y que si se llega á un acuerdo se anuncíe concurso para que se presenten proyectos y presupuestos para la construcción de dicho puente y se contrate esta obra con urgencia.

Que se telegrafíe al excelentísimo señor Presidente del Consejo, felicitando al Gobierno por la neutralidad observada con motivo de la guerra europea.

Por mayoría se acordó que se exponga al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1915.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Lo anteriormente inserto obra más por extenso en el libro de actas de las sesiones que celebra la expresada Corporación. Y para que conste en cumplimiento y á los efectos expresados firmo el presente en Pozoblanco á once de Septiembre de mil novecientos catorce. —El Secretario, Antonio Cabrera.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Segundo Delgado.

Diligencia.—El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión verificada en el día de ayer.

Pozoblanco á nueve de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Cabrera.

Núm. 3.455

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre úttimo, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo que dispone el artículo 109 de la Ley municipal.

Ayuntamiento

Sesión del dia 1.°

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del Alcalde señor Rodríguez Cobos.

Por la Presidencia se expuso que el objeto de la sesión era ocuparse de la crisis obrera.

Se acordó que se forme lista de los obreros que hasta la fecha no le ha correspondido turno y que en lo sucesivo, é interín pueda el Ayuntamiento mantener la situación, se verifiquen los sorteos para la ocupación de obreros cada tres días.

Que las obras, con el fin de reducir en todo lo posible el gasto de materiales y transportes, sean las que por su naturaleza den mayor inversión á los obreros.

Designar al vecino Pedro Cabrera Moreno, para que á diario pase lista de los obreros ocupados y formar las cuentas con el mayor escrúpulo.

Que los trabajos de composición de herramientas se distribuyan equitativamente entre los herreros que lo han pretendido.

Que el importe de los jornales que se devenguen se libren con cargo al capítulo 6.° del Presupuesto, y que se invierta la consignación que figura en el capítulo tercero artículo tercero, debiendo procederse á la limpieza de fuentes y cañerías, en cuyas obras solo se invierten jornales.

No siendo otro el objeto de la sesión se declaró terminada.

La sesión ordinaria del día 8 no se celebró por falta de número de señores Concejales, ordenando se citara para el día 10, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley municipal.

Sesión del día 10, en 2.ª convocatoria

Presidencia del Alcalde señor Rodríguez Cobos.

Se acordó aprobar el acta de la última ordinaria y ratificar el contenido y acuerdos adoptados en la extraordinaria.

Se acordó que conste en acta el más profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del Concejal señor Muñoz Herruzo, y que una comisión pase á visitarlo para testimoniarle el más sentido pésame.

Se acordó que de las listas de obreros que tienen solicitada ocupación en las obras, se eliminen los que no siendo huérfanos, no hayan cumplido los diez y ocho años y algunos tejedores que figuran en aquella.

Que las calles Angel, Alfareros y un tramo de Barrio bajo, se empiedren por el sistema de Administración.

Aprobar la subasta de recomposición de empiedros y que si la superficie escediera de dos mil metros se libre al contratista la que resulte al precio de setenta y cinco céntimos metro

Aprobar la cuenta de gastos menores del mes de Agosto y otra de construcción y obras en bovedillas del Cementerio, importantes 23'75 pesetas y 29'50 respectivamente.

Dada cuenta de haberse facilitado herramientas por la empresa Alcántara de de Belmez, para facilitar la ocupación de los obreros, se acordó conste en el acta la más sincera grat tud de esta Corporación, hacia la referida cmpresa, que se le comunique así y que cuando no sean necesarias se devuelvan aquellas en el mismo ó mejor estado en que se han recibido.

Aprobar relaciones de jornales invertidos en las obras del camino de ronda importantes 205'20 pesetas.

Denegar una instancia del gremio de canteros, titulado «La Rosa Granítica,» en la que pretenden que el puente que ha de construirse sobre el arroyo de la Condesa se haga por Administración ó por subasta, por estar ya contratada dicha obra.

Dada cuenta de las líneas generales del contrato para la construcción del puente antes mencionado y enterado el Ayuntamiento, acordó que si se amplia la obra se aumente al contratista la cantidad convenida en la proporción que se estime justo por la Alcaldia.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

La sesión ordinaria del día 15 no se celebró por falta de número de Concejales.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del Alcalde señor Rodríguez Cobos.

Leída el acta de la anterior se acordó aprobarla:

Se denegó la solicitud de socorro del vecino Antonio Moreno Diaz por no haber consignación en presupuesto.

Se acordó que el dia 24 se celebre la festividad religiosa acostumbrada en honor de Nuestra Señora de las Mercedes; que se reparta una limosna de pan entre los pobres consistente en diez y ocho fanegas de trigo; que se aumente el alumbrado del paseo durante los dias de feria y que se celebren dos funciones de cinematógrafo público en las noches del 26 y 27.

El Concejal señor Delgado Cabrera, dió cuenta del viaje dado á Madrid en unión de varios señores de esta localidad, para gestionar la construcción de la carretera de Villaharta á esta población.

Enterado el Ayuntamiento del excelente resultado de dichas gestiones acordó conste en acta la gratitud de este Ayuntamiento hacia el señor Barroso, asi como á los vecinos que marcharon en comisión á Madrid é igualmente que se hiciera estensiva al diputado á Cortes don Juan de Dios Porras.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

La sesión ordinaria correspondiente al día 29 no se celebró por falta de número de Concejales.

Junta Municipal

Convocada sesión extraordinaria para el dia 12, no se celebró por falta de número de Concejales y Vocales asistentes, habiéndose dispuesto se citara para el dia 14, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la ley Municipal.

Sesión del día 14, en 2.ª citación

Presidencia del Alcalde señor Rodríguez Csbos.

Leída el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Por la presidencia se expuso que la sesión tenia por objeto acordar las bases de la concesión de las obras de abastecimiento de aguas de esta población.

Enterada la Junta, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 72 de la ley Municipal, el capítulo 6.° de la ley de obras públicas y el artículo 28 y siguientes del Reglamento de 6 de Julio de 1877 y la condición 4.ª de las convenidas para el contrato de abastecimiento, acordo por unanimidad hacer la concesión para las obras á la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya con arreglo á las siguientes bases.

Primera.—El plazo para el comienzo y terminación de todas las obras será el de dos años, contados desde el día en que se otorgue la escritura pública. Si ocurriera algún caso de fuerza mayor que impidiera la continuación ó terminación de las obras se entenderá prorrogado el plazo por un año más.

Segunda.—Teniendo la Sociedad concesionaria almacenados materiales y ejecutadas obras por un valor mayor que la tercera parte del importe del presupuesto, cederá á misma de la constitución de la fianza que determina el artículo 28 del Reglamento citado.

Tercera.—Las tarifas de las aguas en las fuentes públicas serán las aprobadas y convenidas en el contrato general.

Cuarta.—Las tuberias en el casco de población quedarán á una profundidad mínima de sesenta centímetros. Cuando tengan que cruzar alcantarillas generales ó particulares se colocarán aquellas de modo que no entorpezcan esta clase de servidumbres.

Quinta.—El tendido comenzará en el depósito y continuará en la población

Ministerio de Cultura 2024

con arreglo al itinerario marcado en el proyecto. Dicho itinerario podrá variarse si al abrir las zanjas se presentaran piedras ú otros obstáculos que dificultaran las obras.

Sexta.—La superficie que ocupen las zanjas y el movimiento de aceras será de cuenta de la Sociedad, el empiedro y el quedar las vías públicas en el mismo estado en que se encontraren. El Perito municipal inspeccionará las obras para que sea cumplido cuanto se establece en las presentes bases; y

Séptima.—La concesión se otorga sin perjuicio de tercero y salvo los derechos particulares.

Por último, se acordó que los señores Alcaldes y Regidor Síndico, concurran al otorgamiento de la escritura del contrato cuando se pongan de acuerdo, para dicho objeto, con el representante de la Sociedad concesionaria.

No siendo otro el objeto de la sesión, se declaró terminada.

Lo antes inserto obra más por extenso en los correspondientes libros de actas á los cuales me remito.

Pozoblanco á cinco de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Cabrera.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Segundo Delgado.

Diligencia.—El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer.

Pozoblanco á nueve de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Cabrera.

BAENA

Núm. 3.037

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustrísimo Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad durante el mes de Agosto.

Sesión extraordinaria del día 3

Se dió cuenta del proyecto de solicitud que la compañía de ferrocarriles andaluces intenta presentar al ministerio de Fomento, de acuerdo con la representación de Baena, para el proyecto de ferrocarril de vía estrecha convenido con dicha compañía para que sirva el trayecto de Baena á Luque-Baena, se convierta en ferrocarril de vía ancha; y el Ayuntamiento acordó designar una Comisión de su seno para que informe en el plazo más breve posible.

Sesión del día 5

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día 7

Leida el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria última fué aprobada la primera y se ratificó en el contenido de la segunda.

Se acordó un voto de gracias para los señores comisionados que han ido á Madrid á gestionar la consecución de la carretera de la campiña y el ramal de ferrocarril.

Se leyó circular del señor Gobernador civil, inserta en el Boletin Oficial del día 2 del actual referente á rendición de cuentas y el Ayuntamiento acordó cumplimentarla.

Se aprobó una cuenta de medicinas del farmacéutico don Luis García Bermudez, que asciende á 205'25 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos relativo al pasado mes de Julio.

Se aprobó la cuenta de gastos menores ascendente á 22'35 pesetas.

Y se aprobó asi mismo la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día 14

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se nombró comisionado al oficial de quintas para que presente ante el Tribunal médico militar del distrito á Antonio Toledo Ruiz, digo Rafael Toledo Ruiz, hermano del mozo Antonio.

A propuesta del señor Hita, se concedió un voto de gracias al señor Alcalde accidental don Higinio de los Ríos, por las reformas hechas en el Hospital de Jesús Nazareno.

Se leyó una carta del Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre subsistencias, y el Ayuntamiento acordó cumplimentarla en todas sus partes.

Sesión del 19

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 21

Se hizo constar por el Sr. Alcalde, haber adquirido, según venía acordado, terrenos para la ampliación del Cementerio, cuyo coste había sido de 1.500 pesetas; y se acordó haber oido con gusto la resolución de tan importante asunto, y que se siga expediente de expropiación forzosa por causas de utilidad pública para la adquisición del terreno restante.

Se leyó una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia para secundar la feliz iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria, de abrir una suscripción pública para socorro de los repatriados, y se acordó abrir la suscripción correspondiente, concurriendo el Ayuntamiento con igual suma que los demás pueblos de su categoría.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo de las Hazas del Reloj, y asimismo los referentes á los arbitrios de pesas y medidas, matadero, puestos públicos, Pilancón y arriendos de la casa-cueva y cuartos de la calle Francisco López.

Se concedió un socorro de cinco pesetas al pobre enfermo José Muñoz Navarro.

Se aprobó la cuenta general de obras referente á las calles Llano de Guadalupe, Carrera, Francisco López, Amador de los Ríos, Campillo, Galana, Cañada y Albaicín, cuyo importe es de 1.495'30 pesetas.

Se leyó solicitud de Angela Tarifa, pidiendo la alineación correspondiente en una casa que piensa obrar en la calle Amador de los Ríos, y se acordó que la comisión de ornato, con el señor Alcalde, la designe.

Extraordinaria del 25

Se acordó, de conformidad con la proposición de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, en lo relativo á que sea de via ancha el proyecto de ferrocarril de Luque-Baena á Baena.

Sesión del día 26

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día 28

Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior y ratificado el contenido de la extraordinaria última.

Se acordó felicitar al Gobierno de S. M. por la buena orientación tomada con motivo de la conflagración europea, y que determine que continúe la exportación de aceite de oliva, porque hay existencias que superan del consumo y se perjudican los intereses agrícolas con la paralización del tráfico.

Se acordó que cuando haya fondos y consignación presupuesta, adquiera el Ayuntamiento si nó una batería completa del matafuegos español Victoria, media batería ó un par de aparatos.

Se leyó circular del Sr. Gobernador civil, sobre crisis jornalera, y se acordaron determinadas prescripciones.

Se aprobó una cuenta de bagajes del 2.º trimestre del presente año.

Se concedió un socorro de 5 pesetas al enfermo pobre Domingo Roldán.

Se acordó poner una luz en la Puerta del Sol.

Se concedió la licencia de un mes al Concejal don Antonio Rosales.

Junta municipal

Sesión del día 14 de Agosto

Se discutieron y aprobaron los dictámenes relativos á las cuentas municipales de 1891 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96, 96 á 97, 97 á 98, 98 á 99, 99 á 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910 y 911, acordando elevar á la Superioridad, con sus respectivos expedientes, las citadas cuentas.

Sesión del día 17

Se discutió y votó el proyecto de presupuesto ordinario municipal, respectivo al próximo año de 1915.

Baena 1.º de Septiembre de 1914.—El Secretario, F. Martín Orellana de la Cruz.

Aprobado el extracto en cabildo del día 4 de Septiembre de 1914.--V.º B.º: El Alcalde, H. de los Rios.

Núm. 3.464

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustrísimo Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad durante el mes de Septiembre de 1914.

Sesión del día 2

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 4

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se hizo constar que las horas de las sesiones debían ser en invierno á las veinte y media horas; y así mismo en otoño; y á las veinte y una en verano y primavera.

Se leyó telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación agradeciendo el que le dirigiera el Ayuntamiento al Gobierno sobre su neutralidad con motivo de la guerra europea; y manifestando que entendía que no sería preciso prohibir la exportación de aceites, dado que había existencias sobrantes para el consumo.

Se dió cuenta de los datos de Contaduría referentes á las consignaciones presupuestas, que según el señor Gobernador civil podían destinarse á calamidades públicas, resultando haber 1.000 pesetas para salubridad é higiene y 800 para calamidades públicas; y se acordó estudiar los preceptos de la ley general de contabilidad para ver si era posible, sin acordar ninguna transferencia, que entrara dicho gasto en la contabilidad administrativa.

Se aprobó el extracto de los acuerdos relativos al pasado mes.

Se aprobó asimismo la cuenta de gastos menores del mes de Agosto, ascendente á 26'70 pesetas.

Se acordó inscribir en el padrón vecinal á Isidoro Navarro Ramirez y su esposa é hijos, procedentes de Luque.

Se aprobó la cuenta de medicinas facilitadas á enfermos pobres en el mes anterior por el farmacéutico don Luis Rodajo, que contiene 166 resetas y asciende su importe á 290 90 pesetas.

Se acordó la distribución mensual de fondos para el mes de la fecha.

Concedióse un socorro de lactancia por nueve meses á Consuelo Molina Ortiz; y otro por el mismo tiempo á Carmen Jiménez Cruz.

Y, finalmente, concedióse un socorro de 10 pesetas á la pobre enferma Isabel Moreno Peralvo.

Sesión del día 9

No se celebró por falta de número.

Supletoria del 11

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó que don Joaquín de Hita con una comisión municipal concurran á la misa solemne con Tedeum que se celebrará el domingo 13 en la Iglesia mayor.

También se acordó la asistencia á la procesión de Jesús el día 14 del actual de don José Cruz Santaella y una comisión de señores Concejales y los empleados del Ayuntamiento.

Fijóse la cuenta de caudales perteneciente al ejercicio de 1912.

Se discutió y fijó la cuenta de caudales perteneciente al ejercicio de 1913.

Se aprobó una proposición de la presidencia relativa á obras públicas y reformas en la población; y que no se pueda hacer ninguna obra particular en la vía pública sin obtener la competente licencia municipal.

El señor Hita propuso y fué acordado un voto de gracia para la presidencia; y ésta dijo que se limitaba á cumplir con su deber.

Sesión del día 16

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 18

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Cabezas dijo que se adhería al voto de gracia acordado en la sesión anterior, y que rogaba que cuando empezaran las obras se le participara al Ayuntamiento para que estudiara el medio más económico de ejecutarlas.

Se leyó solicitud de don Luis Ortiz Arjona ofreciendo 600 pesetas por el arriendo durante un año de la carnicería municipal.

Se acordó requerir á don José Jiménez para que nombre un perito por su parte y que el Ayuntamiento designe otro, y en su caso que actúe como tercero la comisión municipal de obras para que aprecien las hechas por el señor Jiménez en la carnicería y se acuerde en su virtud la resolución que proceda.

El Ayuntamiento nombró por su parte á don Antonio Albendín.

Se acordó designar vicepresidente de la Junta pericial de Territorial á don Higinio de los Ríos Urbano; Secretario, al del Ayuntamiento, y vice-secretario al

Ministerio de Cultura 2024

oficial mayor y jefe del negociado de Territorial don Juan de Dios Cassani García.

Sesión del día 23

No se celebró por falta de número.

Supletoria del 25

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Rosales dijo que si podía utilizarse en el Llano de Guadalupe delante de la tienda de campaña el arbitrio municipal de sillas; y contestósele por el señor Alcalde que el Ayuntamiento no poseía sillas utilizables para dicho fin.

Se hizo constar que la tubería instalada para surtir de agua potable al Matadero público tenía 420 metros de largo y estaba tendida desde la puerta de la cochera de don Rafael Santaella, en la calle de Fernando Martín, siguiendo por dicha vía y la carretera hasta el Matadero; habiendo quedado encargado de la misma el fontanero general.

El señor Presidente dijo que quería que se levantara acta de todo lo que contiene el Matadero, para inscribir los valores en el libro de inventarios de los bienes y derechos del Ayuntamiento; y así se acordó.

Se aprobó una proposición del señor Alcalde para que en cumplimiento de las disposiciones 5.ª y final de la Real orden de 21 de Marzo pasado, no se consienta la matanza de cerdos fuera del Matadero público, una vez que este establecimiento tenía ya todas las condiciones necesarias para hacer en el mismo las matanzas.

Se concedió un sobre-haber al escribiente de la Secretaría don José Santana Ocaña, con informe favorable del Secretario.

Se concedió un socorro de 10 pesetas á la pobre enferma María de la Cruz Ramirez Espejo, mujer de Francisco Párraga Misut.

Y, finalmente, seguir expediente de alcances contra el arrendatario del arbitrio de carnes de 1913, don Eduardo del Pino.

Sesión del día 30

No se celebró por falta de número.

En Junta municipal

Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos durante el próximo año de 1915; acordándose á pluralidad de votos el medio del repartimiento.

Baena 1.° de Octubre de 1914.—El Secretario, F. Martín Orellana de la Cruz.

Aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento en cabildo del día 9 de Octubre de 1914.—El Secretario, F. Martín Orellana de la Cruz.—V.° B.°: El Alcalde, Higinio de los Ríos.

ALMEDINILLA

Núm. 3.210

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año formado por el Secretario del mismo, en cumplimiento á lo prevenido en e artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se rcordó:

Dar cuenta de orden del señor Presidente y por el Secretario lectura de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 21 de Marzo último, en la que se dictan disposiciones para combatir las epidemias de triquinosis en los cerdos y enterada la Corporación por unanimidad acuerda se publique un edicto prohibiendo la cría y cebo del ganado de cerda en corrales, estercoleros ó muladares, su manutención con animales muertos ó con productos procedentes de quemaderos, mataderos, etc; la circulación de los cerdos por las calles de la población, que no existiendo Matadero ni contando el Municipio con local propio ni terreno donde poder instalarlo, así como tampoco con recursos para atender á los gastos que ocasione la instalación del mismo, como ya en otras ocasiones se ha hecho, se tome en arrendamiento un local ó casa que reuna las condiciones necesarias para dicho objeto y que no contando el Municipio para el análisis é inspección de las carnes con más aparato que un microscopio, qur se lleve al próximo presupuesto partida suficiente para la adquisición de los aparatos necesarios para la creación de un gabinete micrográfico y que, ínterin se provea la plaza de Veterinario municipal. se lleve la inspección por uno de la inmediata ciudad de Priego que designará el Alcalde.

El mismo señor Presidente ordenó la lectura del R. D. del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo último, en el que se dispone que el Estado podía contribuir á la ejecución de las obras necesarias para la conducción de aguas destinadas al abastecimiento de las poblaciones siempre que los Ayuntamientos lo soliciten, concediéndoles auxilios para su ejecución, clase de subvención que estos han de percibir y la que han de abonar para llevar á efecto el estudio y reducción de proyectos, etc.

La Corporación acuerda quedar enterada.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

El archivo de los «Boletines oficiales» y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Cumplir cuantas disposiciones se insertan en los «Boletines oficiales» y su archivo.

Que durante los días uno al ocho del próximo mes de Mayo tenga lugar la cobranza del 2.° trimestre del repartimiento de Consumos del corriente año y que se haga saber al público en la forma de costumbre.

Junta municipal

Sesión extraordinarir del día 22

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar posesión á los vocales don Alfredo Serrano López, don José Serrano Ramírez y don Altonso Sánchez Aguilera, que dejaron de concurrir á la sesión que para la constitución de la Junta tuvo lugar el día 13 de Marzo último.

Quintas

Sesión extraordinaria del día 18

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión quedó enterada la Corporación de la circular número 1.038, en la que el señor Gobernador civil, á propuesta de la Comisión Mixta de esta provincia, ha señalado los días en que los pueblos de la misma han de comparecer ante dicha Comisión para la celebración del juicio de revisión de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores, en cuyo señalamiento ha correspondido á este pueblo el día 4 de Mayo próximo.

Asimismo quedó enterada de otra circular del señor Presidente de la Comisión Mixta, número 1.037, por la que se dictan las instrucciones á que han de atenerse los Ayuntamientos para el juicio de revisión ante dicha Comisión y del nombramiento de un comisionado que represente y responda de la identidad de los mozos, así como de los padres, abuelos y hermanos de los mismos, y conforme con el art. 28 de la Ley, y se nombró comisionado al Concejal del Ayuntamiento don Antonio Vega González.

Se declaran prófugos á los mozos números 26 y 31, Liberato Jiménez Expósito y Juan Domingo Oballe Nieva, del reemplazo actual.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 2

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Cumplir cuantas disposiciones se insertan en los «Boletines oficiales» y su archivo.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 16

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del 23

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Cumplir cuantas disposiciones contienen los «Boletines oficiales» y su archivo.

Sesión ordinaria del día 30

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Quintas

Sesión extraordinaria del día 10

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó la Corporación en fallar el expediente justificativo de la excepción alegada por el mozo número 6 del reemplazo actual, Antonio Bermúdez Arjona, al que se declaró exceptuado.

También fué declarado soldado el mozo número 44 del reemplazo de 1913, Manuel Ramirez Bermúdez, después de ser tallado y reconocido.

Y, por último, se acordó nombrar á los médicos de Priego don Miguel Marín Martín y don Alberto Rivadeneira Sánchez para que reconozcan á los mozos Mateo Herrera Sánchez, número 29 del sorteo de este año y Manuel Porras Cervera, número 28 del de 1911, y que por el señor Alcalde se remita á la Comisión Mixta la certificación que expiddan.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Cumplir cuantas disposiciones se insertan en los «Boletines oficiales» y su archivo.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 13

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 20

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Cumplir cuantaa disposiciones contienen los «Boletines oficiales» y su archivo.

Quedar enterados del nombramiento de guarda de campo hecho á favor de Juan José Serrano Castro, en virtud de la renuncia hecha del que desempeñaba dicho cargo Antonio García Serrano.

Quintas

Sesión extraordinaria del día 30

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se dió cuenta de la comunicación número 954 que dirige á esta Corporación el señor Presidente de la Comisión Mixta de esta provincia, en la que interesa certificado de todos los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento referentes al expediente instruido por el mozo número 18 del reemplazo de 1913, José Castillo Nieto y el informe emitido por la Corporación, según preceptúa el artículo 148 de la ley de Reclutamiento.

La Corporación acuerda quedar enterada é informar favorablemente el recurso que motiva dicho expediente.

Almedinilla 20 de Agosto de 1914.—El Secretario, Vicente Rodríguez.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 22 del corriente.

Almedinilla 24 de Agosto de 1914.—Vicente Rodríguez.—V.° B.°: El Alcalde, Antonio Vega.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.872

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, que forma el Secretario que suscribe, según previene el art. 109 de la ley Orgánica vigente.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Ministerio de Cultura 2024

Que se amillare á nombre de D. Francisco Pizarro Gómez la casa que describe en la instancia que suscrita por el mismo presenta al Ayuntamiento.

Sesión ordinaria día 12

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Dada cuenta de los pagos ordenados en el 2.° trimestre y mes corriente, fueron aprobados por unanimidad.

Nombrar comisionado para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, á don José Fernández Luna, agente de este Ayuntamiento en Córdoba.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Que por la comisión permanente de Hacienda de esta Corporación, se proceda á la formación del presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1915.

Del mismo modo se lleven á efecto por la Secoetaría los trabajos preliminares para la matrícula de subsidio industrial y también la del padrón de cédulas personales.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Acordar se exponga al público, por quince días, el proyecto de presupuesto ordinario para 1915.

Del mismo modo ultimada la matrícula de subsidio industrial y de comercio para el mismo año, que se exponga al público por ocho días, é imponer el 16 por 100 de recargo municipal sobre la cuota del Tesoro.

Y por último, que para facilitar la confección del padrón de cédulas personales, se proceda antes á la rectificación del padrón vecinal.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada lectura del estado de distribución de fondos de este Ayuntamiento para el mes actual, fué aprobado por unanimidad.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 23

No pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y en su virtud el señor Alcalde dispuso se hiciera segunda citación á sesión supletoria para el día 25 del actual, á las once de su mañana.

Sesión suplétoria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil, relativa á la suscripción nacional á favor de los repatriados iniciada por S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, el Ayuntamiento acordó se destinen para dicho fin 75 pesetas, que se librarán del capítulo de imprevistos, y abrir una suscripción entre los vecinos de esta localidad, que fué encabezada por el Sr. Alcalde y Concejales.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Nombrar por unanimidad médico titular de esta villa á don Juan del Rey Barba, único solicitante de la vacante.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Acordar por unanimidad que, en nombre Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación expresivo telegrama felicitando al Gobierno de S. M. por la firmeza con que prosigue la política de neutralidad.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Nombrar administrador para la recaudación del impuesto sobre la carne de cerdo en el próximo año de 1915 á don Enrique García Brull, que propuso como fiador á su convecino Domingo Ceferino Barba Cabrera.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Antonio López Agudelo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Adjudicar definitivamente el remate del alumbrado público de este pueblo á favor de don José Berengena Redondo, en la cantidad de 1.590 pesetas anuales, por ser el único que se presentó, disponiendo que dicho señor, en el plazo de diez días, acredite haber depositado la fianza definitiva para poder señalar día para el otorgamiento de la oportuna escritura de formalización de contrato.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Villanueva del Rey 26 de Octubre de 1914.—El Secretario, Miguel de la Helguera.—V.° B.°: El Alcalde, Antonio López.

LUQUE

Núm. 3.715

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los mesus de Julio, Agosto y Septiembre de 1914.

Mes de Julio

Sesión del día 1.°

Supletoria á la ordinaria del día 29 de Junio

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Admitir la dimisión que del cargo de Oficial tercero de la Secretaría, tenía presentada don Antonio López Arjona.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 8

Supletoria á la ordinaria del 6

Presidencia del señor Alcalde don Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el estado de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 15

Supletoria á la ordinaria del 13

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar una cuenta presentada por el Farmacéutico don Antonio García y García, ascendente á 118'85 pesetas, importe de las medicinas facilitadas á enfermos pobres durante el segundo trimestre del año actual, y que se abone expresada suma con cargo al capítulo 5.° artículo 1.° del presupuesto en ejercicio.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22

Supletoria á la ordinaria del 20

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Dosignar al señor Primer Teniente Alcalde don José María Cordón Marzo, para que como representante del Ayuntamiento asista el día 23 al Ayuntamiento de Baena, para la confección del presupuesto carcelario del partido, r spectivo al año próximo de 1915.

Hacer cargo al Recaudador municipal don Antonio López Mansillo, de la cantidad de 16.880 pesetas 40 céntimos á que asciende el repartimiento de arbitrios extraordinarios del año actual.

Que se remita á la Excma. Comisión mixta de Reclutamiento que así lo ha solicitado certificado de cuantos acuerdos se relacionan con el mozo del reemplazo de 1911, Agustín Serrano Zamoranos, é informar favorablemente el recurso interpuesto por dicho mozo, para ante el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 29

Supletoria á la ordinaria del 27

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Cumplir lo ordenado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en circular inserta en el «Boletin Oficial» del día 23, en la que recuerda á los Ayuntamientos el deber en que están de confeccionar sus presupuestos dentro del plazo que la ley Municipal determina.

Que los recargos municipales para el año próximo de 1915, sean por el impuesto de consumos el 120 por 100 sobre la cuota que se satisface al Tesoro, á excepción de la del vino que se gravó con el 100 por 100. El 16 por 100 sobre la cuota que se satisface al Tesoro por territorial. El 13 por 100 sobre la cuota que se satisface al Tesoro por industrial y patentes de Médico, y el 50 por 100 sobre el impuesto de cédulas personales y carruajes de lujo.

Nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en Caja á don Antonio Gutiérrez Montoro, al que se le abonarán para gastos de viaje la suma de 50 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Aprobar una cuenta presentada por el Farmacéutico don Agustín Ortiz Pérez, ascendente á 173 pesetas 18 céntimos, importe de las medicinas facilitadas á enfermos pobres durante el primer semestre del año actual, y que se abone expresada suma con cargo al capítulo 5.° artículo 1.° del presupuesto en ejercicio.

Que se abone á don Vicente Clinet Vila, de Valencia, con cargo al capítulp de imprevistos del presupuesto en ejercicio la suma de 14 pesetas 25 céntimos, importe de dos libros para el Registro civil.

Con lo que terminó la sesión.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el estado de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Aprobar una cuenta presentada por el Depositario Municipal don Federico Romero Romero, ascendente á 150 pesetas importe de la cera, dulce, salchichón, bebidas y refrescos, gastados el día del Corpús, según costumbre inmemorial, y que se abone su importe con cargo al capítulo 9.° artículo 3.° del presupuesto en ejercicio.

Autorizar al señor Presidente para que por administración haga las obras públicas que sean convenientes, de reparación de caminos vecinales, fuentes y cañerías, aceras y empedrados, mataderos, reparación de la Casa Consistorial y del Cementerio, con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Admitir la dimisión que del cargo de Concejal ha presentado don Juan Castro Jiménez.

Con lo que se terminó la sesión.

Sesión del día 12 supletoria á la ordinaria del 10

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Rescindir los contratos que el Ayuntamiento tiene hechos con el arrendatario de Pesas y Medidas, puestos públicos y Mataderos don Juan Arcos León é incautarse de los instrumentos de pesar y medir, por haber faltado á la condición 17 del pliego de condiciones y haber dejado de ingresar dos mensualidades á su debido tiempo.

Liquidarle á don Juan Arcos León las dos mensualidades que adeuda al Ayuntamiento de los arbitrios de Pesas y Medidas, puestos públicos y degüello de reses y cerdos, del depósito que tiene hecho, ascendente á 567 pesetas, y que interin se adopten los procedimientos legales oportunos, sean administrados dichos Arbitrios por la Corporación, autorizando al señor Presidente para que designe el personal oportuno al objeto indicado.

Hacerle cargo al Recaudador Municipal don Antonio López Mansilla, de los libros talonarios de Censos de propios, correspondiente al año actual, importante 2.081'83 pesetas, firmando dicho funcionario este acta, en prueba de quedar posesionado de dichos valores.

Con lo que terminó la sesión.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión del día 19 supletoria á la ordinaria del 17

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sisión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Que se le abone al Delegado de la Sociedad Electra Industrial Española, la cantidad de 51'48 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, por el fluído facilitado para el alumbrado de las Oficinas del Telégaafo.

Que se le abone al Recaudador Municipal don Antonio López Mansilla, la cantidad de 20 pesetas, importe de veinte bombillas para el alumbrado de las Oficinas, y que dicha suma sea jirada con cargo al capítulo 1.° artículo 8.° del presupuesto en ejercício.

Reintegrar al Depositario Municipal don Federico Romero Romero de la cantidad de 131'80 céntimos que de orden de la Alcaldía tiene satisfechas para bombillas y reparaciones en el alumbrado público, con cargo al capítulo 3.° artículo 2.° del presupuesto en ejercicio.

Conceder una gratificación de 50 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos al mèdico particular de esta villa don Emilio Galisteo Pino, por los buenos servicios por él prestados durante la epidemia del sarampión.

Encabezar con 50 pesetas una suscripción local para engrosar la nacional iniciada por S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia para allegar recursos á los españoles repatriados del extranjero.

Con lo que se terminó la sesión.

Sesión del día 26, supletoria á la ordinaria del 24

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jimenez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Al dar lectura de una instancia suscrita por don Manuel Castroverde Garefa, en la que propone al Ayuntamiento se provea de uno ó más aparatos del «Matafuegos Español Victoria», el Ayuntamiento acordó proveerse de uno de dichos aparatos.

Abonar con cargo al capítulo 9.° artículo 12.° del presupuesto en ejercicio, á la Caja de Reclutas de Córdoba, la suma de 26'04 pesetas por un cargo que pasa, por lo suministrado á los reclutas útiles condicionales de esta villa, durante el periodo de observación.

Con lo que terminó la sesión.

Mes de Septiembre

Sesión del día 2, supletoria á la ordinaria del 31 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Eloy Jimenez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Nombrar al excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora, hijo adoptivo de este pueblo y que la calle Carrera lleve en lo sucesivo el nombre del expresado excelentísimo señor.

Que la calle de Marbella, lleve en lo sucesivo el nombre de don Juan de Dios Raboso.

Designar al señor Alcalde don Eloy Jimenez Mediavilla, para que pase á la capital á hacer ingresos en Hacienda, librándole para gastos de viaje la cantidad de 50 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Abonar á Leovigildo Marzo Martos la cantidad de 500 pesetas, para resarcirle de lo gastado por él como encargado de las obras de reforma y arreglo de la Flaza pública, construcción de un muro de contensión y explanación del terreno, y de los empiedros de las calles Alta y Empedrada, arreglo del paredón y otros, con cargo al capítulo 6.° artículo 7.° del presupuesto en ejercicio.

Con lo que se terminó la sesión.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jimenez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos, correspondientes al mes de la fecha.

Sesión del día 16, supletoria á la ordinaria del 14.

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó:

Se cumplimente cuanto interesa el excelentísimo señor Gobernador civil en su circular número 3.111, sobre remisión de datos relativos á títulos mobiliarios Nacionales y Extranjeros.

Se dé cumplimiento en todas sus partes á la circular número 3.081, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día catorce.

Autorizar al señor Presidente para que adquiera un aparato «Matafuegos Español Victoria», y que su importe sea girado con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se levantó esta por no haber asunto alguno de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

En ella se acordó que sin pérdida de tiempo se proceda á la confección del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, en el cual se introducirán ciertas modificaciones propuestas por el Concejal señor Ortiz Molina.

Con lo que se terminó la sesión.

Sesión del día 30, supletoria á la ordinaria del 28.

Presidencia del señor Alcalde D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior y la de la extraordinaria de esta misma fecha, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación, ratificándose en lo acordado en la última.

Con lo que se terminó la sesión.

Luque á 26 de Octubre de 1914.—El Secretario, Paulino J. Baena.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión pública celebrada en el día de ayer.

Luque 27 de Octubre de 1914.—El Secretario, Paulino J. Baena.—V.° B.°: El Alcalde, Eloy Jiménez Mediavilla.

MONTALBAN

Núm. 3.812

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión, y se acordó su cumplimiento.

Se aprueba la distribución de fondos hecha por el señor Alcalde para los gastos del presente mes.

También se aprueban las cuentas rendidas por el Administrador de Consumos y Arbitrios respectivas al pasado mes de Junio.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, se acuerda su cumplimiento.

También se acuerda, que por el señor Alcalde se proceda á ingresar la mayor cantidad posible á cuenta del corriente cupo de Consumos, y que para los gastos de dicho viaje se le abonen con cargo al capítulo respectivo, la cantidad de cuarenta pesetas.

Asimismo se acordó imponer el recargo municipal del 13 por 100 á la Contribución industrial y el 50 por 100 sobre el valor de las cédulas personales respectivas al venidero año de 1915.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y se acordó su cumpiimiento.

Asimismo se acordó notificar á la maestra de la escuela nacional de niñas doña Petra Gómez Vacas, que habiéndose hecho los reparos necesarios en la casa número 5, plaza de esta villa, proceda á trasladarse á la misma.

También se acordó que con cargo al capítulo respectivo, se abonen 50 pesetas al Secretario de la Corporación don Agustín Pérez de la Lastra, por los gastos que le ha originado el viaje dado á la capital con el fin de evacuar ciertos asuntos de interés para el Municipio.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial últimamente recibida, de la cual se dió lectura.

También se acordó nombrar comisionado para el ingreso en Caja de Lucena número 23 de los reclutas del presente reemplazo, al oficial primero de este Ayuntamiento don Rafael Pérez de la Lastra y Villalba, al cual se le abonará por los gastos que dicha comisión le originen, la cantidad de 30 pesetas del capítulo respectivo.

Asimismo se acordó, facultar al señor Alcalde Presidente para que de las consignaciones respectivas libre cuantos gastos se ocasionen con motivo de la celebración de la feria de esta villa en los días 6, 7 y 8 del próximo mes de Agosto.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 1

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión y se acordó su cumplimiento.

Se acuerda prestar aprobación á la distribución de fondos hecha por el señor Alcalde para gastos del presente mes.

También se acordó aprobar las cuentas rendidas por el Administrador de Consumos y Arbitrios, respectivas al pasado mes de Julio.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Se acuerda prestar aprobación al proyecto de presupuesto ordinario para 1915, y que se proceda á su publicación por el término que la ley señala.

También se acordó prestar aprobación al extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer semestre de este año, mandando se publique en el Boletín Oficial de la provincia.

Dióse lectura á la circular del Gobierno civil de la provincia, sección de cuentas número 2 564, inserto en el Boletín Oficial del día 2, ordenando que en el plazo en la misma señalado se proceda á rendir las cuentas Municipales de los ejercícios pendientes, acordándose se cumpla escrupulosamente lo en dicha circular mandado.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebra por nó haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial últimamente recibida y se acordó su cumplimiento.

También se leyó una Circular del Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, número 2.746, feóha 17 del que cursa, inserta en el Boletín Oficial del día de su fecha, relativa á la suscripción iniciada por nuestra augusta soberana para allegar recursos para socorrer á los repatriados españoles con motivo del conflicto europeo, acordándose que por este Ayuntamiento se contribuya á dicha suscripción con 25 pesetas, que se librarán de imprevistos y que se recaude en este vecindario cuantas cantidades sean posibles.

La Corporación quedó enterada de un oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, notificando que en concurso celebrado en aquel centro ha sido arrendado á don Rogelio Antequera Patiño el cupo de Consumos de este pueblo, respectivo á 1915.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión y se acuerda su cumplimiento.

Se acuerda que en cumplimiento á lo mandado por el Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia en circular de 22 del actual inserta en el Boletín Oficial del 24, que cuando las circunstancias lo demanden, se ejecuten las obras y servicios Municipales que consientan las consignaciones presupuestas para funciones y festejos.

También se acuerda dejar cesantes al

oficial temporero don Manuel Ruz Pérez y Portero del Ayuntamiento Rafael Gálvez Ortíz.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida durante la anterior semana y se acuerda su cumplimiento.

También se leyó el acta de la sesion celebrada por la Junta local de Primera enseñanza de esta villa con motivo de la visita girada por el señor Inspector provincial don José Priego López, y se acuerda que se proceda á ejecutar la obra por dicho señor Inspector, demandada tanto en el local donde ha de trasladarse la escuela de niños, cuanto en la casa designada para habitación de la Profesora doña Petra Gómez, y que el costo de las mismas se libre con cargo al capítulo respectivo, y si aquél no alcanzare, el exceso se pague con cargo á imprevistos.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión y se acordó su cumplimiento.

También se leyó una moción suscrita por los Concejales señores Sillero Muñoz, Sillero Ruz, López López y Muñoz Montilla, en la cual se piden se proceda con activa diligencia á recaudar cuantas cantidades se adeudan al Municipio, acordándose que desde luego, por el señor Alcalde se dén al recaudador ejecutivo las órdenes oportunas para que en el plazo más breve posible realice el cobro de dichas cantidades.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebra por nó haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión y se acordó su cumplimiento.

También se leyó y la Corporación quedó enterada de un oficio del Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, notificando que la Comisión provincial ha reducido á 110 pesetas la cuota de 280; impuesta en el Repartimiento de arbitrios extraordinarios respectivos al presente año, á don Martín Cabello de los Cobos y Escribano.

Se acordó que con cargo á imprevistos se satisfagan 15 pesetas al vecino de esta villa don Francisco Moreno de la Torre, para ayuda de los gastos que le origine el traslado á Córdoba de su hijo Enrique Moreno Rodríguez, con el fin de que prosiga sus estudios arquitectónicos, para lo cual ha sido pensionado por la Excma. Diputación Provincial.

Junta Municipal

Mes de Julio

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Tuvo por objeto resolver las reclamaciones formuladas contra el Repartimiento de Arbitrios extraordinarios respectivo al año en curso.

Mes de Agosto

Sesión extraordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

La Junta quedó enterada de haber sido arrendado á don Rogelio Antequera Patiño el cupo de Consumos de este pueblo, respectivo al año de 1915, mediante el concurso celebrado por la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, y se acuerda imponer el 120 por 100 de recargo Municipal á todas las especies sugetas al adeudo, á excepción del vino que solo satisfará el 100 por 100.

Mes de Septiembre

Sesión del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Tuvo por objeto la votación y discución definitiva del presupuesto ordinario para 1915, quedando fijados los gastos é ingresos del mismo.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Sillero Ruz.

Se acuerda recaudar por Administración el cupo de Consumos asignado á este Municipio en el próximo año de 1915. —Montalban 12 de Octubre de 1914.— El Secretario, Agustín Pérez de la Lastra.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 17 del corriente.—Montalban 20 de Octubre de 1914.—Agnstín Pérez de la Lastra —V.° B°.: El Alcalde, Pedro Sillero.

OBEJO

Núm. 3716

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en sus sesiones celebradas en el tercer trimestre del corriente año, que el Secretario del mismo forma en virtud de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines», quedando enterados de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Junio último, sobre inmediata liquidación de los débitos que existan en los municipios á favor de los Médicos titulares.

Aprobar una cuenta por valor de seis pesetas, de composición de varios sillones de la Casa Consistorial.

Aprobar igualmente otra cuenta por valor de 36'20 pesetas, de varios pagos hechos con cargo á imprevistos, en el mes de Junio último.

Pósito

Sesión del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se acordó en esta sesión proceder al repartimiento de los fondos existentes en Areas de este Pósito municipal, abriendo un plazo de ocho días para la presentación de instancias.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Pósito

Sesión del día 14

Se acordó en este día la distribución de 10.700 pesetas de los fondos de este Pósito entre 21 peticionarios.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines».

Se aprobó una cuenta de 17 pesetas, importe de algunos gastos hechos con motivo de la recepción oficial del puente sobre el río Guadalbarbo, de este término.

Aprobar igualmente otra cuenta de 25 pesetas por limpieza de calles y blanqueo de esta Casa Consistorial.

Que la comisión de Policía urbana, asistida del perito práctico don José Barrios García, practique la mensura de los terrenos que para ensanche de la vía pública, ceden de sus propiedades los vecinos don Diego Savariego Estrada y don Sebastián Pedrajas Luna, en la calle Angosta, de esta localidad.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines».

Se nombró comisionado á don Antonio Guerrero Escribano para que, en representación de este Ayuntamiento, haga el día 1.° de Agosto próximo el ingreso de los mozos en Caja, abonándole la suma de 15 pesetas por los gastos que se le originen en su comisión.

Satisfacer la suma de 10'50 pesetas á los vecinos de esta villa Andrés Moreno Ruiz, Manuel Herruzo Ruiz y Angel Moreno Ruiz, por jornales invertidos en la composición de parte del camino vecinal de esta villa á la inmediata de Villaviciosa.

Que se requiera á los individuos que figuran en la relación de deudores á este Municipio por cesión de terrenos do la via pública, para que, en un plazo breve, solventen sus descubiertos con el mismo, procediéndose contra ellos por la vía de apremio en el caso de que no los realizaran en el término fijado.

El Concejal don Ildefonso Padilla, pide se obligue al vecino de esta villa don José Ruiz Garrido, á que en un plazo breve destruya la calzada existente en la entrada del corral de su casa, y un filón de piedras que hay en la vía pública, según compromiso adquirido por el mismo.

Pagar con cargo á imprevistos la suma de 51'14 pesetas y la de 39'27 pesetas, á los vecinos don Diego Savariego y don Sebastián Pedrajas, respectivamente, por el valor de los terrenos que han cedido para ensanche de la calle Angosta.

Pagar con cargo al capítulo 11 la suma de 10 pesetas á don Miguel Castro Saez, por las operaciones de talla verificadas en el presente año á los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 1.°

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Ildefonso González Padilla.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines».

Se acordó conceder del capítulo once la suma de 7'50 pesetas al vecino de esta villa Diego Cano García, para trasladarse á Córdoba á prestar declaración ante el Juzgado de primera instancia.

Nombrar agente especial de este Ayuntamiento á don Alfonso Sánchez Aparicio, para la confección de varias cuentas municipales, con el haber diario de 10 pesetas, que se librarán con cargo al capítulo 11.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines».

Quedando enterada la Corporación del plazo concedido en la circular del Gobierno civil de esta provincia para la rendición de cuentas municipales.

Satisfacer con cargo á imprevistos la suma de tres pesetas á Juan Sánchez Fernández, por un bagaje prestado á este Juzgado municipal.

Aprobar las cuentas del apoderado del Municipio don José Fernández Luna, relativas á los trimestres 4.° de 1913 y 1.° y 2.° del corriente año, ofreciendo la de este último un saldo á favor de este Ayuntamiento de 102'03 pesetas.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines».

Conceder un socorro de 10 pesetas al vecino de esta villa Juan Morales Segura, para que pueda aliviar en parte su numerosa famila que se encuentra enferma y en situación bastante pecaria.

Por la presidencia se hizo constar haberse ya formalizado la situación del Arca municipal referente al 31 de Diciembre de 1913, habiendo resultado en ella una existencia en metálico de 10'85 pesetas que unida á lo que arroja la relación presentada al efecto, de pagos hechos sin formalizar, daban la suma exacta que figura en el acta de arqueo de la fecha mencionada.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines.»

Se acordó satisfacer, con cargo al capítulo 11, la suma de 87'50 pesetas, importe de varias herramientas adquiridas por este municipio para arreglo de caminos y obras municipales.

Que la comisión de Policía urbana, pase á la calle de Córdoba y examine las causas que motive la obstrucción de un caño que sale á la plaza pública, con cuya obstrucción se causa grandes perjuicios á la casa del vecino de esta villa don Diego Savariego Estrada, sita en la calle de Cerrillo de esta localidad, y con el dictámen que dé dicha comisión se resolverá la instancia presentada por expresado señor por tal motivo.

Se nombró á don Liborio Redondo Molinero, don Benito Vaquero Barrios y don Benito Ruiz Castro, para que en un plazo breve formen un proyecto de presupuesto de los gastos de las obras de reparación y conservación que sean necesarias en los caminos vecinales y puentes, vias públicas urbanas, fuentes y cañerías y edificios municipales; cuyo

Ministerio de Cultura 2024

presupuesto con el respectivo padrón de prestación personal, se presente en su día á la Junta municipal para su aprobación.

Visto y examinado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1915, se acordó exponerlo al público por 15 días, sometiéndolo después de transcurridos á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 29

No pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, citándose con arreglo á lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley.

Sesión supletoria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines,» qudando enterados especialmente de una circular de este Gobierno de provincia relativa á los medios más eficaces para poder conjurar la crisis obrera dominante, acordándose promover todos los trabajos posibles para dar ocupación al mayor número de obreros de esta localidad.

Que en virtud de instancia presentada por el vecino de esta villa don Manuel Herruzo Ortega, solicitando una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle Barrio bajo de esta localidad, pase al sitio indicado la comisión de Policía urbana y con el dictámen que emita se acordará lo procedente.

Pagar con cargo al capítulo 11, la suma de 6 pesetas al vecino de esta villa Juan Carracedo Bueno, por un bagaje prestado á este Juzgado municipal.

Satisfacer igualmente, con cargo á dicho capítulo, la suma de 10 pesetas á los vecinos don Juan Lozano Ortega y don Ildefonso Moyano Gutierrez, por servicios prestados á este Juzgado municipal.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayutamiento, en sus sesiones celebradas desde 1.° de Enero al 30 de Junio del corriente año.

Junta Municipal

Sesión extraordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se procedió en esta sesión al examen y aprobación del proyecto de presupuesto formado por la comisión nombrada oportunamente, para conservación y reparación de caminos vecinales y puentes, calles de esta población y edificios municipales, con el respectivo padrón de prestación personal, acordándose su exposición al público por 30 días, para oir reclamaciones.

Mes de Septiembre

Pósito

Sesión del dia 2

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se acordó en esta sesión proceder al repartimiento de los fondos existentes en arcas de este Pósito municipal, abriendo un plazo de 8 dias para la presentación de instancias.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines.»

Conceder un socorro de 10 pesetas á la vecina pobre Ana María Quevedo Teruel, para que pueda trasladar á una hija enferma, al hospital provincial de Córdoba.

Satisfacer, con cargo á imprevistos, la suma de 37'75 pesetas por servicios especiales que han prestado varios vecinos de esta villa, al Juzgado municipal de la misma, con motivo de los sucesos ocurridos en esta localidad en la noche del día 1.° del corriente.

Nombrar con carácter de interino, Médico titular de esta villa á don Juan Alcaide Torres, cargo que se halla vacante por defunción del que lo desempeñaba.

Sesión ordinaria del día 12

No pudo celebrarse por tener que ocuparse el Ayuntamiento en asuntos del Pósito y en Junta municipsl.

Pósito

Sesión del día 12

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Ildefonso González Padilla.

Se procedió en esta sesión á la distribución de 10.250 pesetas de los fondos de este Pósito entre 23 vecinos solicitantes.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde accidental don Ildefonso González Padilla.

Se acordó en esta sesión los medios para cubrir el cupo de consumos de esta villa y sus recargos autorizados en el próximo año de 1915.

Igualmente se acordó aprobar definitivamente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1915.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines.»

Se acordó satisfacer con cargo á imprevistos la suma de 2'50 pesetas, á Diego Cáceres Madueño, por un bagaje facilitado al Juzgado municipal de esta villa.

Que la comisión de Policía urbana emita el dictamen que corresponda en las instancias presentadas por los vecinos de esta villa doña María Barrios Ruiz y don Juan E. Redondo Molinero, solicitando unas parcelas de terreno sobrantes de la vía pública en las calles Barrio bajo y Castillo, de esta localidad.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines», tomando en consideración, con el fin de llevar á efecto sus prevenciones, la circular de este Gobierno de provincia número 3.220, sobre fomento de la riqueza pública.

A propuesta del señor Alcalde, se acordó por unanimidad felicitar al Gobierno por la energía y entereza con que sostiene la neutralidad de nuestra patria en la actual guerra europea.

Contribuir con la suma de 15 pesetas á la suscripción abierta para socorrer á los repatriados españoles con motivo de la referida guerra.

Que la comisión de Policía urbana dé dictamen en un plazo breve sobre la instancia presentada por el vecino de esta villa don Ambrosio Redondo López, solicitando una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle Barrio bajo, de esta localidad.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veinticuatro del actual, acordándose se remita al excelentísimo señor Gobernador de la provincia, para su inserción en el Boletin Oficial.

Obejo 26 de Octubre de 1914.—El Secretario, Joaquín Olivares.—V.° B.°: El Alcalde, Guerrero.

VILLA DEL RIO

Núm. 4.018

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo y tercer trimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo con lo dispuesto por el articulo 109 de la ley Municipal.

Mes de Abril

Sesión ordinaría del día 2

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 9

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 16

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 18, supletoria de la del día 16.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja y Criado.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de las operaciones hechas en Córdoba por el representante del Ayuntamiento don José Jurado González, desde el veinte y dos de Enero al treinta y uno de Marzo últimos.

Idem la general de gastos causados por concepto de escritura, derechos reales, inscripciones en el Registro de la propiedad y demás concernientes á la adquisición del edificio que fué Iglcsia parroquial, importantes cuatrocientas setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, acordándose su libramiento del capítulo de imprevistos.

Autorizar al señor Alcalde para disponer el que inmediatamente, y por el sistema de administración, se lleven á cabo las reparaciones de los desperfectos de la casa habitación del maestro de la primera Escuela nacional de niños.

Interesar del mismo señor Alcalde dé las órdenes oportunas á los guardias municipales para que eviten la entrada de caballerías en el paseo del «Lirio» y denuncien á las personas que arrojen inmundicias en la calleja llamada de Cuca.

Autorizar á repetido señor para que con don José Baez Pérez, vecino de Córdoba, formalice la contrata de la banda de música, por lo que resta del año corriente y todo el venidero de 1915.

Librar quince pesetas de socorro al pobre de solemnidad Pedro Quero García, para trasladarse á Madrid con objeto de ingresar en un Hospital.

Y autorizar al señor Alcalde para disponer el pago de ciento noventa y cuatro pesetas y cincuenta y nueve céntimos que se adeudan á la Hacienda por concepto del impuesto sobre bienes de este Ayuntamiento, como entidad jurídica, y también para adquirir unas cuerdas de cáñamo con destino al reloj de esta Casa Consistorial.

Sesión del día 23

No se celebró por lalta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 30

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Mes de Mayo

Sesión del día 9, supletoria de la del 7.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja y Criado.

Leída y aprobada el acta de la anterior, fueron tomados los acuerdos siguientes:

Quedar enterada la Corporación de haber formalizado el señor Alcalde con don José Baez Pérez, la contrata de la banda de música, por el tiempo acordado en la sesión anterior.

Autorizar al señor Alcalde para adquirir algún material ó instrumental de música con la economía de gastos de personal obtenida en el primer trimestre del año actual.

Nombrar al infrascrito Secretario para que, con el carácter de comisionado del Ayuntamiento, concurra al juicio de exenciones de mozos del actual reemplazo y revisiones, que ha de tener lugar ante la Comisión Mixta el día 18 próximo.

Declarar prófugos, por falta de presentación y de conocimiento de su paradero, á los mozos del actual reemplazo Pedro López Manso, Antonio Castro Sís y Martín de la Cruz Río Villa.

Autorizar al señor Alcalde para que por el sistema de administración disponga el hacer los reparos necesarios en la casa de la segunda Escuela nacional de niñas, así como para librar al señor Cura párroco 15 pesetas en concepto de estipendio del sermón predicado en la Plaza en la mañana del Viernes Santo.

Sesión del día 14

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 21

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del dia 28

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Mes de Junio

Sesión del dia 6, supletoria de la ordinaria del 4.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Corporación del despacho del comisionado de apremio expedido por el Ayuntamiento de Montoro, contra éste, por débitos de contingente carcelario, y aprobar la gestión realizada por el señor Alcalde para quedar en suspenso el procedimiento mediante el pago de 300 pesetas mensuales hasta la total extinción del crédito.

Aprobar las cuentas de las obras de reparación de las casas Escuelas primera de niños y segunda de niñas, importantes 138'25 pesetas y 110'95 pesetas respectivamente, acordándose el libramiento de expresadas cantidades.

Autorizar al señor Alcalde para dis-

Ministerio de Cultura 2024

poner la preparación de álamos y juncia para la fachada de la Casa Consistorial en el próximo dia del Santísimo Corpus Christi.

Idem al mismo señor Alcalde, para que en el local del Matadero público disponga hacer los reparos menores necesarios.

Idem al mismo, para llevar á efecto el encalo de la casa Cuartel de la Guardia civil, con cargo al capítulo 9.° artículo 12 del presupuesto de gastos.

Sesión extraordinaria del dia 8

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Tuvo por objeto prestarle cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 155 de la ley Municipal, acordando la distribución de fondos gara el presente mes.

Sesión del día 11

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del dia 20, supletoria de la del 18

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior y ratificado el acuerdo adoptado en ella, se tomaron los acuerdos siguientes:

Declarar cesante por abandono del cargo, al Director de la banda municipal de música don José Baez Pérez, nombrándose en su lugar á don José Pérez Calleja.

Autorizar al señor Alcalde para que por el sistema de administración disponga hacer las reparaciones necesarias en las alcantarillas y empiedros de calles.

Nombrar en comisión al señor Alcalde y al infrascrito Secretario para hacer viaje á Córdoba llevando fondos para el segundo trimestre del cupo de Consumos, y gestionar en la Delegacion de Hacienda la devolución de las cantidades que sobre el importe del encabezamiento de esta villa ingresó el rentista directo D. Dionisio Carabaño Moraleda en los dos años anteriores.

Adquirir dos uniformes de verano para los guardias municipales.

Sesión del día 25

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Mes de Julio

Sesión del día 4, supletoria de la del 2

Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de la obra de reparación de la Casa Consistorial, importante la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco pesetas y ochenta y ocho céntimos.

Idem otra del encalo de la Casa cuartel de la Guardia civil, importante treinta pesetas.

Ejecutar en la finca de este Municipio denominada «Huertas Nuevas», las pequeñas reparaciones que necesitan la casa y albercas.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado en la Tesorería de Hacienda el día 26 de Junio último, por el señor Alcalde é infrascrito Secretario, la cantidad de 1.914'08 pesetas por cuenta del cupo de Consumos de este año, y de la gestión realizada por los mismos respecto á la devolución de lo ingresado de más en los dos anteriores.

Autorizar al señor Alcalde para expedir los siguientes libramientos:

Uno de 90 pesetas á favor de don Gregorio Blanco, en pago de 60 palmas que suministró al Ayuntamiento para el Domingo de Ramos; otro de 5 pesetas á favor de don Benedicto Torralbo por socorro suministrado al súbdito portugués Luis Ortuñes á su paso por este pueblo, haciendo viaje á pié por Europa con finalidad científica; otro de 46'40 pesetas á favor del infrascrito Secretario, por concepto de reintegros suplidos en la documentación de quintas del año actual; otro de 25 pesetas á favor del mismo, por los gastos de su viaje á Córdoba los días 2 y 3 de Junio último, como comisionado por el Ayuntamiento para la presentación de un mozo y el padre de otro ante la Comisión mixta; otro de 115 pesetas á favor del mismo, por 46 socorros suministrados á igual número de mozos que en los días 18 de Marzo y 3 de Junio último comparecieron ante la Comisión mixta de reclutamiento para el juicio de exenciones; otro de 32'50 pesetas á favor del mismo, por los gastos de su viaje á Córdoba en los días del 16 al 19 de Mayo para la presentación de los mismos mozos con expresado objeto; otro de 48'60 pesetas á favor del mismo, por el que en unión del señor Alcalde hizo á dicha capital los días 26 y 27 de Junio, para ingresar fondos por Consumos y gestionar otros asuntos relacionados con el mismo ramo, y otro de 7 pesetas á favor del Depositario, por los gastos de su viaje á Montoro el dia 30 del mismo mes, para ingresar fondos en aquel Ayuntamiento por cuenta de obligaciones carcelarias del partido.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Y librar del capitulo de imprevistos 15 pesetas á don Rafael Rael Lopez, en pago de dos arrobas de borra que tenía suministradas para hinchamiento de dos colchones para los soldados de la parada de caballos sementales.

Sesión del dia 9

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 16

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 23

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 30

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Mes de Agosto

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja y Criado.

Tuvo por objeto el dar cuenta á la Corporación del fallecimiento del Concejal don Antonio Cordón Frías, tomándose con lal motivo los acuerdos siguientes:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación; confiar á los Concejales señores Molina, Valero y Soto el encargo de pasar á darle el pésame á su viuda; costear de los fondos municipales el ataud y funeral, dispensando los derechos de enterramiento en el Cementerio y que el Ayuntamiento en pleno asistiera á la conducción del cadáver en la tarde del mismo día.

Sesión del dia 8, supletoria de la del 6

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior y ratificados sus acuerdos, se tomaron los siguientes:

Aprobar la cuenta del representante en Córdoba don José Jurado González, respectiva á las operaciones efectuadas por el mismo durante el segundo trimestre del año actual.

Idem otra del encalo efectuado en la Casa Consistorial, importante cincuenta y ocho pesetas.

Idem otra de la obra de reparación de alcantarillas en el pasado mes, importante cuatrocientas ochenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Idem otra de los reparos hechos en la casa de la finca rústica denominada «Huertas Nuevas», importante treinta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos.

Jdem la distribución de fondos para el mes actual.

Nombrar á don Manuel Vacas Medina para que en representación de este Ayuntamiento concurra á la discusión y aprobación del presupuesto de las obligaciones carcelarias del partido, que ha de tener lugar en aquella casa Capitular el día trece próximo.

Quedar enterada la Corporación de una circular del señor Gobernador civil de la provincia, fechada en veinte y uno de Julio último é inserta en el Boletin Oficial del veinte y tres del mismo mes, previniendo la necesidad de que el presupuesto ordinario para el año próximo venidero quede formado y remitido para su aprobación dentro del plazo marcado por el artículo 150 de la Ley municipal.

Idem idem de otra circular del mismo Gobierno civil, fechada el treiuta y uno del citado mes é inserta en el Boletin Oficial del tres del corriente, ordenando la formación y remisión de las cuentas municipales pendientes, dentro del plazo de sesenta días.

Someter á la consideración de la Junta municipal y á los vecinos mayores contribuyentes en la reunión queal efecto sea convocada por el señor Alcalde, la necesidad de allegar recursos ó adoptar algunas medidas extraordinarias con que atender inmediatamente á la demolición de la parte ruinosa del edificio que fué Iglesia Parroquial, perteneciente hoy á este Municipio, á fin de evitar las desgracias personales que pudiera producir su derrumbamiento.

Autorizar al señor Alcalde para librar de imprevistos 53'70 pesetas, más 45'50 pesetas por el importe del ataúd y entierro respectivamente, del Concejal que fué de este Ayuntamiento don Antonio Cordón Frías, según venia acordado en sesión del cuatro del actual.

Aprobar la cuenta del sastre don Bartolomé Cañas García, respectiva á la confección de dos unifotmes de verano para los guardias municipales, importante 31'50 pesetas, acordándose su libramiento del capitulo de imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Sesión del día 13

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 22, supletoria de la del 20

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja y Criado.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Conslgnar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pío X, y que por el señor Alcalde se envie oficio de pésame al excelentísimo señor Obispo de la diócesis.

Declarar lo propio respecto al fallecimiento del Farmacéutico afecto á la beneficencia municipal don Antonio González Castro y dar el pésame á la señora viuda del mismo.

Aceptar el proyecto de presupuesto ordinario para el año venidero, y exponerlo al público durante el plazo de quince días para someterlo despues á la discusión y votación de la Junta municipal.

Quedar enierados de la circular del Gobierno civil de la provincia, que con el título de «Caridad» publicó el Boletín Oficial del diez y siete del corriente, y secundar la humanitaria inisciativa de S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, abriendo una suscripción que encabezarán los fondos municipales con cincuenta pesetas, á favor de los repatriados con motivo de la actual guerra europea.

Quedar enterados de la carta circular que en el pasado mes de Junio recibió este señor Alcalde del de Segovia pidiéndole temas á discutir en la asamblea de Ayuntamientos que se celebrará en Madrid el día 15 de Octubre próximo, referentes á cuantos asuntos puedan afectar á las Haciendas locales y á la vida de los Municipios, acordándose remitir á tal efecto la más absoluta adhesión á las condusiones votadas en la reunión de representantes tenida recientemente en la aCsa de la villa y corte, y conferir á referido señor Alcalde de Segovia la representación de este Ayuntamiento en el acto convocado.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Prestar cumplimiento á la circular del Gobierno civil de esta provincia, inserta en el Boletin Oficial del 24 del actual, respecto á la necesidad de suprimir los gastos presupuestados para festejos públicos, y aplicar los beneficios de tal economía á robustecer los recursos disponibles para la ejecución de obras que proporcionen trabajo á los braceros, acordándose consultar al señor Gobernador si entre las mencionadas supresiones ha de considerarse comprendida la de la consignación de 400 pesetas que para fiestas religiosas en honor de Nuestra Patrona se viene dedicando desde tiempo tnmemorial, y participarle que para hacer frente á la crisis obrera que la tardanza de lluvias otoñales pudiera ocasionar cuenta este Ayuntamiento con suficiente consigna-

Ministerio de Cultura 2024

ción en el capítulo de Obras y en el de Calamidades.

Continuar el afirmado y gravado del arrecife de la calle Santos Isasa, desde el sitio en que quedó el año anterior hasta el enlace de la calle San Roque con la de Libertad, apelando al concurso de los vecinos más acomodados para el acopio de piedra.

Requerir á Ricardo García Ruiz la necesidad de que dentro del plazo de cinco días desaloje el departamento que en calidad de encargado ha venido ocupando en el edificio que fué Iglesia Parroquial.

Conceder á D.ª Salvadora Castro León como viuda del Farmacéutico don Antonio González Castro, la continuación del contrato de suministro de medicamentos para la beneficencia municipal en el corriente año.

Mes de Septiembre

Sesión del día 5, supletoria de la del 3

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis dando las gracias por el pésame que con motivo al fallecimiento de S. S. el Papa Pío X le hubo comunicado esta Alcaldía en nombre del Ayuntamiento.

Quedar enterados también de otra comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, resolviendo que la consignación de cuatrocientas pesetas presupuestadas por este Ayuntamiento para fiestas religiosas en honor de Nuestra Patrona, no entra en las prevenciones de su circular titulada «Deberes inescusables», siempre que no se dedique á gratificaciones ó pago para elemento ageno al eclesiástico.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 10

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión del día 17

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 22 en Junta Municipal

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Tuvo por objeto el acordar la adopción de medios por que hacer efectivo el cupo de Consumos de este término municipal en el año venidero de 1915, resolviéndose que fuera el de administración municipal.

Sesión del día 26, supletoria de la ordinaria del 24.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Luis Molleja Criado.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Corporación de la circular del Gobierno civil de esta provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL del veinte y tres del corriente, llamando la atención sobre el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, que publicó la «Gaceta» del diez y nueve, creando la Junta de iniciativas.

Aprobar la cuenta de la obra de reparación del Matadero, importante ciento cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, acordándose su libramiento del capítulo respectivo.

Acordar el pago de quince pesetas del capítulo de imprevistos á don Cesáreo Romero, por una factura de géneros de su establecimiento con destíno á las camas de los soldados de la Parada de caballos sementales.

Aprobar la relación de los bienes de este Municipio, que se remitirá á la oficina liquidadora de derechos reales del partido para el pago del impuesto especial de personas jurídicas, creado por la Ley de Diciembre de 1910.

Villa del Río á 8 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José María de Toro.

El extracto que precede lo aprobó el Ayuntamiento en sesión del nueve del acturl.

Villa del Río á 12 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José María de Toro.—El Alcalde, Pedro Luis Molleja.

FUENTE PALMERA

Núm. 3.714

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1914, queforma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde D. José Hens Dugo.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El debido cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la semana anterior.

Aprobar la distribución é inversión de fondos municipales formada por la Alcaldía, para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Aprobar asimismo la cuenta rendida por el Agente representante de este Ayuntamiento en Córdoba, respectiva al segundo trimestre del año actual.

Igual acuerdo recayó en la cuenta de las medicinas suministradas á los enfermos pobres de este término en el primero y segundo trimestre del corriente año.

Pósito

Fué aprobada el acta de la antertor, acordándose:

Conceder moratoria por un año para el pago de sus débitos á tres deudores del Establecimiento para que ha sido autorizado este Ayuntamiento por el excelentísimo Sr. Delegado Regio de Pósitos.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde D. José Hens Dugo.

Fué aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Que se le preste el debido cumplimiento á las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la sesión anterior.

Que se hiciera constar el sentimiento de los señores Concejales asistentes á esta sesión, por el fallecimiento de su compañero D. Manuel Téller Pistón.

Fueron designados los señores Concejales don Francisco Rodríguez, Rodríguez y don Leopoldo Herrera Ariza, para que formen parte de la Junta local de 1. enseñanza de esta villa.

Que la feria de ganados de esta población, se celebre en el año actual en la misma fecha que los anteriores, ó sea el 18, 19 y 20 de Agosto, autorizando á la Alcaldía para que disponga lo necesario al objeto de dar el mayor incremento posible á dicho mercado y organicé los festejos que considere convenientes.

Sesión ordinaria del día 28

Prasidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines oficiales» recibidos durante la semana anterior.

Nombrar á don Manuel Ibarra del Pino para que, en concepto de Comisionado, intervenga en las operaciones de ingreso en la Caja de Recluta de Córdoba, de los mozos de esta población, el día 1.° de Agosto.

Junta Municipal

Sesión del día 18

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Tuvo por objeto esta sesión proceder á la elección y nombramiento del Facultativo que había de desempeñar la plaza de médico titular vacante en esta población y verificada la correspondiente votación, resultó elegido por unanimidad, don Lorenzo de Goicoechea Negrete.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 1.°

No se celebró por falta de asistencia en número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaría del día 8

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que por la comisión de Hacienda se proceda á la formación del oportuno proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, que ha de regir en el próximo año de 1915, á fin de que pueda remitirse al señor Gobernador civil en la fecha legal, según ordena dicha autoridad en circular publicada en el «Boletín oficial» de la provincia, del 23 de Julio último.

En vista de la circular del Sr. Gobernador civil que se publica en el «Boletin oficial» de la provincia, del 3 del actual, que se proceda á la terminación y tramitación necesaria para su aprobación, de las cuentas respectivas á los ejercicios que este Ayuntamiento tiene sin rendir, al objeto de que pueda verificarse su remisión á dicha autoridad, dentro del plazo señalado en precitada circular.

Aprobar la distribución é inversión de fondos municipales formada por la Alcaldía para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Aprobar asímismo el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en los meses de Enero á Junio inclusives del año actual, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletin Oficial» de la misma.

Quedó enterado del contrato de arrendamiento hecho por el señor Alcalde de, una casa para la escuela nacional de niños de Fuente Carreteros.

Que encontrándose sin proveer la plaza de Farmacéutico titular de esta población, se proceda á su provisión con arreglo al reglamento del Cuerpo de dichos funcionarios, de 14 de Febrero de 1905.

Dividir en dos distritos el término municipal para los efectos de la asistencia médica gratuita de las familias pobres del mismo, asignando uno á cada titular.

Pósito

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Proponer al Excmo. Sr. Delegado Regio la concesión de la moratoria por un año para el pago de sus débitos, que solicitan tres deudores al Establecimiento.

Sesión ordinaria del dia 15

No tuvo efecto por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Fué aprobada el acta de la anterior, acordándose:

El cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines oficiales» recibidos desde la sesión últimamente celebrada.

Que se fije al público por quince días el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1915, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Que pasen á informe de la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, las cuentas municipales respectivas á los ejercicíos de 1907 al de 1913, inclusives.

Contribuir con 25 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos á la suscripción nacional iniciada por S. M. la Reina Doña Victoria, para socorrer á los españoles repatriados del extranjero con motivo de las actuales guerras, y que por el señor Alcalde se estimule á este vecindario al objeto de que cooperen tan humanitaria obra.

Que, con cargo al capítulo de imprevistos se libre el importe de los honorarios correspondientes por la visita para la apertura de la Farmacia establecida en esta población por el Licenciado don Fabián Luengo Fernández.

Autorizar al señor Alcalde para que disponga se lleven á cabo las obras de reparación necesarias en la fuente pública de la aldea de Fuente Carretero.

Nombrar al Licenciado don Fabián Luengo Fernández para que, con el carácter de interino y hasta tanto se provee en propiedad en la forma reglementaria, desempeñe la plaza de Farmacéutico titular de esta población.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión ordinaria del día 29

No se celebró por falta de asistencia número suficiente de señores Concejales.

Junta municipal

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Esta sesión tuvo por objeto designar los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1915, formándose al efecto la correspondiente tarifa de los mismos.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 7, supletoria á la del 5

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Fué aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Que se tengan en cuento y se cumplan, caso necesario, las intrucciones de la circular del señor Gobernador civil referente á la crisis del trabajo de la clase obrera, que se publica en el Boletín Oficial de 24 de Agosto último.

Quedar enterado de la cuota que ha correspondido á este pueblo, por contingente carcelario del partido en el año próximo de 1915.

Aprobar la distribución é inversión de fondos municipales, formada por la Alcaldía para satisfacer las obligaciones del presente mes.

La aprobación y fijación de las cuentas municipales respectivas á los ejercicios de 1907, al 1913 inclusives, y que pasaran á la Junta municipal á los efectos de Ley, exponiéndolas antes al público por 15 días.

Conceder dos meses de licencia al Concejal don Francisco Pérez de Mena Trujillo, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Pósito

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder moratoria por un año para el pago de sus débitos á tres deudores al Establecimiento, para que ha sido debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos.

Autorizar al señor Alcalde para que otorgue la correspondiente escritura administrativa de cancelación de la hipoteca constituida en favor de este Pósito el día 20 de Noviembre de 1912, por don Claudio Arancón Franco, en vista á estar solventado el débito respectivo.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que se cumplan las disposiciones que tengan relación con este Ayuntamiento, publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la sesión anterior.

Fijar á la titular de Farmacia la dotación de 861'70 pesetas anuales por el concepto de residencia, según interesa el señor Gobernador civil de la provincia, con arreglo á lo informado por la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, y que con dicha dotación se anuncie el concurso para su provisión.

Designar al Farmacéutico don Fabián Luengo Fernández, vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta villa.

Nombrar una comisión de tres señores Concejales para que redacte el oportuno proyecto de reglamento del servicio del Matadero público y el de carnicerías de esta población, sometiéndolo á este Ayuntamiento para su examen.

Sesión ordinaria del día 19

No tuvo efecto por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Sesión ordinaría del día 28, supletoria á la del 26

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Se aprobó el acta de la anterior, acordándose:

Que se tenga en cuenta y se le dé la mayor publicidad posible para conocimiento de este vecindario, el Real Decreto de 19 de los corrientes, creando una Junta de iniciativas, y á que se refiere la circular del señor Gorbernador civil publicada en el Boletín Oficial de la provincia respectívo al día 23 del que rige.

Quedar enterado de un oficio de don Antonio Toledo, renunciando por motivos de salud el nombramiento hecho á su favor de Veterrnarie titular de esta población, que se declare vacante dicha plaza y que por el señor Alcalde se hagan las gestiones necesarias en buzca de un Profesor á quien pudiera convenir su desempeño, para desde luego nombrarlo interinamente.

Que por la comisión de Hacienda, se forme el oportuno proyecto de presupuesto extraordinario para poder satisfacer por completo el contingente para gastos provinciales, señalado á este pueblo en el actual ejercicio, por ser insuficiente la consignación en el ordinario corriente.

Pósito

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Se informó la instancia dirigida al Excmo. señor Delegado Regio por el Presidente, Secretario y Conciliario de la caja rural de Créditos, Ahorros y Préstamoa de esta villa, solicitando ordene que este Pósito preste á referida caja cinco mil pesetas.

Que se instruya el oportuno expediente para el reparto de fondos del Establecimiento á los labradores de este término que lo soliciten.

Junta Municipal

Sesión del día 1.°

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Se procedió á la elección y nombramiento del Profesor Veterinario que había de desempeñar la plaza de titular de esta población y verificada la correspondiente votación, resultó elegido por unanimidad don Antonio Toledo Garrido.

Sesión del dia 12

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

En esta sesión fué aprobado, sin modificación alguna, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año 1915, que se hiciera saber al público dicha resolución en la forma ordinaria y que se remitiera con su copia al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 150 de la Ley municipal.

Sesión del día 28

Presidencia del señor Alcalde don José Hens Dugo.

Se acordó se haga efectivo por medio de reparto vecinal, el encabezamiento de Consumos y sus recargos en el próximo año de 1915, y que se remitiera á la Administracción de Propiedades é Impuestostos de la provincía, certificación del acta respectiva acompaña de un estado presupuesto de las especies objeto del impuesto.

Fuente Palmera veinte de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario del Ayuntamiento, Baldomero Delgado.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 del corriente mes, acordando se remita al señor Gobernador civil de la provincia, para su pnblicación en el Boletin Oficial de la misma.

Fuente Palmera 27 de Octubre de 1914.—El Secretario, Baldomero Delgado.—V.° B.°: El Alcalde, Hens.

VILLAVICIOSA

Núm. 3.711

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa y la Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año, el cual forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y á los efectos de lo que preceptúa el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Julio

Dia 5

No tuvo lugar la ordinaria correspondiente al mismo, por no reunirse mayoría de Concejales.

Día 12

Tuvo efecto la ordinaría del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar, y declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada, acordándose después:

Aprobar la distribución de fondos para el mes y los pagos realizados en el anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia recibida durante la semana.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el trimestre último, y que se remitiera al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Designar á don José Vargas Calvo, Vocal de la comisión de Gobernación.

Aprobar una cuenta de 99'15 pesetas, presentada por el Farmacéutico titular don Nemesio Gutiérrez, en concepto de medicinas suministradas durante el primer semestre de este año para enfermos pobres, no incluidos en la lista de Beneficencia.

Quedar enterada la Corporación de la cuenta rendida por el Administrador municipal de Consumos don Cosme Gijón Estrada, correspondiente al mes anterior, la que representa 2.772'92 pesetas de cargo é igual data.

Aprobar una cuenta de 19'25 pesetas por picón consumido para la calefacción de las oficinas desde 1.° de Enero último, y que se procediera á su pago.

Conceder al vecino Manuel Expósito la pensión mensual de 5 pesetas para la lactancia de una niña, á contar desde 1.° de este mes y hasta el 28 de Abril próximo venidero en que cumple el año de edad.

Adquirir dos gomas para el servicio de la correduría, abonando su importe de imprevistos.

Proceder por administración á la reparación de los empedrados de las calles Córdoba y Fábricas, bajo la dirección y vigilancia de la persona que se designe por el señor Alcalde.

Facultar al señor Presidente para que designe el comisionado necesario para el acto del ingreso en Caja de los mozos, y le abone los gastos de viaje.

Aprobar la determinación del señor Alcalde sobre haber tenido suspenso de empleo y sueldo al guardia municipal Francisco Barbero García, hasta el día 1.° de este mes.

Idem una cuenta de 12 pesetas importe de los pregones publicados durante el semestre último, acordándose su pago del capítulo 1.° artículo 8.° del presupuesto.

Por último, se aprobó la cuenta rendida por el apoderado del Ayuntamiento en la capital don José Fernández Luna, correspondiente al 2.° trimestre de este año, que arroja 1.640 pesetas 88 céntimos de cargo y 1.752 pesetas 25 céntimos de data.

Día 19

No tuvo lugar la correspondiente ordinaria por no reunirse suficiente número de Concejales.

Día 26

Se celebró la ordinaria correspondiente al mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fidel Escobar.

Se aprobó el acta de la anterior después de leida, acordándose á continuación:

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia recibida desde la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionadas con motivo de la fiesta escolar de fin de curso, celebrada el día 16 del mismo mes.

Aprobar un presupuesto extraordinario de gastos para el actual ejercicio, que se fijará al público por 15 días, y transcurridos se sometiera á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal, y

Por último, informar favorablemente las relaciones juradas dirigidas al señor Conservador Catastral por los vecinos José Arribas Martínez y Francisco Nieto García, solicitando alteraciones de fincas.

Día 2 de Agosto

Por no reunirse la mayoría de Concejales, quedó sin celebrar la ordinaria correspoediente al mismo.

Día 9

Tuvo efecto la ordinaria de esta fecha, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco F. Escobar Carretero.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos presentada por el señor Alcalde para el mes de la fecha y los pagos realizados en el anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia recibida desde la anterior sesión.

Abonar 22 pesetas del capítulo de im-

Ministerio de Cultura 2024

previstos y en concepto de pago del blanqueo y limpieza general de la casa Cuartel de la Guardia civil.

Que cese el vecino Antonio Fernandez Arribas en el goce de la pensión que tenía concedida para lactancia de una niña, por haber fallecido esta.

Quedar enterados los reunidos de la cuenta rendida por el Administrador municipal de Consumos, D. Cosme Gijón, correspondiente al pasado mes de Julio, que arroja 3.541'59 ptas. de cargo é igual data.

Aprobar la cuenta de 31 pesetas, presentada por D. Lorenzo Caballero, por gastos ocasionados en la reparación de un trozo de caño de la calle Cristóball Colón.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión respectiva para el ojercicio de 1915, que se fije al público por 15 días y se sometiera después á la discusión y votación de la Junta municipal.

Día 16

Fué cetebrada la ordinaria correspondiente al mismo, bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde D. Antonio Machuca Escobar.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

La aprobación y pago de una cuenta de 32'50 ptas. presentada por D. José Aguilar Jurado, en concepto de gastos ocasionados regando varios días el paseo, para la fiesta escolar.

Idem de otra de 126 pesetas, presentada por D. Aniceto López, por gastos causados en la colocación de las tres escalinatas hechas en la Plaza de la Iglesia.

Idem de otra de 105'60 pesetas, presentada por el mismo señor por la construcción de un caño en la calle del Pósito y empiedro de un trozo de ella.

Idem otra de 89'53 pesetas presentada por Ricardo Luis Expósito, por jornales en la Plaza de la Iglesia y materiales invertidos.

Idem otra de 9'45 pesetas, presentada por Isabel Jurado, por la asistencia y alimentos suministrados al herido Gabriel Flores Montenegro.

Idem otra de 2 pesetas, presentada por Elías Tudesqui, por compostura de las medidas de la correduría.

Idem otra de 24 pesetas, por los gastos de un viaje hecho á Córdoba por los municipales Francisco Barbero y José Aguitar y el empleado de Consumos Juan Franco.

Idem de otra de 31 pesetas, presentada por mi el Secretario, en concepto de otro viaje á Córdoba.

Quedar enterada la Corporación del resultado de la póstula hecha para el sostenimiento del culto de la Virgen, cual es, 9 1[2 fanegas de cebada, 18 fanegas y 3 cuartillas de trigo, 1 y 1[2 de avena, 1 cuartillo de garbanzos y 75 pesetas 27 céntimos en metálico.

Quedar igualmente enterado el cuerpo capitular de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, acusando recibo de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913.

Y por último dada lectura de una carta del muy digno Gobernador civil de la provincia, recomendando se cuide qne no faltaran los artículos de primera necesidad, que no se encarecieran estos, ni quedara sin trabajo la clase jornalera en tan graves circunstancias, motivadas por las actuales guerras, y despues de manifestar el señor Vargás Valmisa, de haberla contestado ofreciendo á la superior autoridad civil de la provincia, que se pondrían en práctica los medios necesarios para que no llegaran á sentirse en la localidad tales necesidades, se acordó: que se procediera por administración á ejecutar las obras para las que existía consignación en el presupuesto, autorizando al señor Alcalde para que designara la persona que se había de encargar de ellas y librar á favor del Depositario la existencia en caja para atender á los gastos, presentando semanalmente la cuenta de los realizados.

Dia 23

No se celebró sesión por no reunirse la mayoría de los individuos que componen la Corporación municipal.

Dia 30

La hubo bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Antonio Machuca Escobar.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Abrir la suscripción iniciada por Su Magestad la Reina para socorro de los repatriados, encabezándola el Ayuntamiento con 50 pesetas y que se pusieran en práctica todos los medios necesarios al objeto de conseguir contribuyan estos vecinos á tan benéfica y patriótica suscripción.

Quedar enterada la Corporación de la circular del Gobernador civil de la provincia, número 2.845, inserta en el Boletin Oficial de 24 de este mes.

Quedar igualmente enterados los señores reunidos del escrito dirigido con fecha 20 al señor Vicepresidente de la Comisión provincial, en súplica de plazo para el pago del Contingente y que se deje sin efecto la cuota repartida por la filoxera.

Conceder á Juan Lucena Tenor la pensión mensual de 7'50 pesetas, para lactancia de un gemelo, á contar desde el 21 de este mes y por el periodo de un año.

El pago de 20'24 pesetas á favor de Juan Miguel Jiménez, por pintar las columnas del paseo.

Y por último, vista la relación de gastos hechos en las obras que se están ejecutando por administración, se acordó exponerla al público como preceptúa la ley municipal.

Mes de Septiembre

Día 6

No tuvo efecto la correspondiente ordinaria, por no reunirse suficiciente número de Concejales.

Día 13

Se celebró la ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar.

Declarada abierta y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos presentada por el señor Alcalde para el mes actual, y los pagos realizados en al anterior.

El pago de 638 pesetas á favor de don Fernando Muriel, por el empiedro de 1.276 metros cuadrados en la calle Córdoba y Plaza de la Constitución, y el de 50 pesetas también al mismo señor, por el desempriedro de la expresada superfície.

Exponer al público como preceptúa el artículo 166 de la ley municipal, la relación de jornales de braceros y yuntas invertidos en las obras de reparación de empedrados desde la anterior sesión.

La aprobación y pago de 79 pesetas á favor de Antonio Arribas López, por jornales dados por él y otros, para la colocación de la coronación al pilar de «Tapón» y arreglo del de la «Apretura».

El pago de 44'50 pesetas, al repetido don Fernando Muriel, por el empiedro de 89 metros cuadrados on la fuente de «Tapón».

Que prosiguieran las obras de reparación de empedrados, otorgando un voto de confianza al señor Alcalde para que estipulara con dicho señor Muriel destajos de empiedro en las calles que fuera posible y á razón de 50 céntimos el metro cuadrado.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación del señor vicepresidente de la Comisión Provincial, en la que traslada el acuerdo de dicha organismo, concediendo á este Ayuntamiento el plazo de tres meses para el pago del Contingente.

Designar al apoderado en la capital don José Fernández Luna, para que asista en representación de este Ayuntamiento á la discusión y votación del presupuesto carcelario para el próximo ejercício, é impugne la cuota repartida á este pueblo, si para la fijación de ella se ha tenido en cuenta la misma cifra de riqueza rústica que para el año anterior ó la publicada en el Boletín Oficial de 28 de Noviembre de1913.

Quedar igualmente enterada la Corporación de la cuenta de la Administración municidal de Consumos, correspondiente al mes anterior, que arroja 2.999'75 pesetas de cargo é igual de data.

Aprobar los gastos hechos con motivo de las fiestas celebradas en honor de la Patrona Nuestra Señora Maria Santísima de Villaviciosa, consistentes en 390'18 pesetas, para pago de la banda de Música y 87 por la limosna de pan repartida entre los pobres durante los días de dicha festividad.

Pósito

Previa lectura de la anterior, obrante en el llbro respectivo, se acordó el reparto de la existencia en metálico obrante en la Caja del Establecimiento del Pósito, entre los vecinos que lo solicitaran con suficiente garantía, y que se instruyera para ello el oportuno expediente.

Después se dió lectura de la Real orden de 23 de Julio último, declarando exento el capital de los Pósitos del impuesto de Derechos reales sobre bienes de personas jurídicas creado por la Ley de 29 de Diciembre de 1910 y terminada que fué se manifestó por los señores asistentes quedar enterados.

Dia 20

No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Día 27

Por la misma causa tampoco la hubo en esta fecha.

Acuerdos de la Junta municipal

Sesión del día 14 de Agosto

Fué celebrada bajo la presidencia del segundo teniente de Alcalde don Ramón Vargas Valmisa, y tuvo por objeto la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario de gastos formado para el actual ejercicio por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 26 de Julio anterior.

Abierta la sesión y dada lectura del mencionado documento, se procedió á la discusión oportuna, siendo aprobado por unanimidad en todas sus partes, sin la menor modificación, quedando fijado como ingreso el sobrante que resulta en el ordinario vigente al incorporar á él las resultas de la liquidación del de 1913 y como gastos 4.212'42 pesetas, que suma las diferentes consignaciones del mismo.

Visto este resultado, se acordó hacerlo saber al público y que se remitiera dicho presupuesto con su copia respectiva y certificación del acta al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos que determina la Ley.

Sesión del día 2 de Septiembre

Se celebró bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde don Antonio Machuca Escobar y fué su objeto la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario para este ejercicio, formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Agesto último.

Declaraóa abierta la sesión y dada lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, fueron ampliamente discutidos los créditos del mismo y encontrándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el mencionado presupuesto, quedaudo fijados los ingresos del mismo en 55.193'93 pesetas y en igual suma los gastos.

Siendo la resolución de la Junta absolutamente conforme con el proyecto presentado, se acordó hacer saber al público esta resolución y que se remitiera el documento con copia respectiva y certificación del acta al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos legales.

Sesión del día 15 de Septiembre

Tuvo efecto bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar, el que la declaró abierta, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Reproducido por el señor Presidente el objeto de la sesión, cual fué acordar el medio de cubrir el encabezamiento de Consumos con la Hacienda, durante el próximo ejercicio de 1915 y señalar ingresos para el presupuesto municipal del mismo, se dió lectura por el infrascrito Secretario de las disposiciones concernientes á aquel asunto, asi como del Boletin Oficial, en el que se asignan á esta localidad 11.025 pesetas por cupo para el Tesoro, y después á la Ley de 12 de Junio de 1911, acordándose inmediatamente.

Distribuir el mencionado cupo de Consumos entre las diferentes especies á que corresponde, operación que se consignó en estado que por separado

firmó el señor Alcalde con el Secretario que suscribe.

Adoptar la administración municipal para la recaudación durante el próximo ejercicio de 1915, de los derechos del Tesoro y recargo municipal sobre las especies de Consumo de la tarifa primera, que continúan gravadas y que se consuman en esta población y en su término.

Gravar las aludidas especies de Consumo con el 100 por 100 de recargo municipal, menos las carnes de cerda en fresco que lo fueron con tres céntimos por kilógramo, cobrándose además sobre todas ellas, á excepción del vino, el 10 por 100 impuesto transitorio.

El establecimiento del arbitrio sobre pesas y medidas, recaudándolo por medio de arriendo, para cuya subasta fué señalado el tipo de 4.750 pesetas, y que se instruyera el oportuno expediente con las mismas condiciones y tarifas que rigen para el año actual, con las introduciones y modificaciones que en ellas creyera conveniente el señor Alcalde.

Y por último, imponer el 13 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y ninguno sobre el impuesto de Cédulas personales.

Villaviciosa 6 de Octubre dc 1914.—José Ruiz, Secretario.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión de este día.

Villaviciosa 25 de Octubre de 1914.—José Ruiz, Secretario.—V.° B.°: El Alcalde, Francisco F. Escobar.

Núm. 445

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado, el cual forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y á los efectos de lo preseptuado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Octubre

Día 4

Fué celebrada la ordinaria de esta fecha bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar.

Declarada abierta, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Después fué leida la circular del señor Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletin Oficial del día 23 del mes de Septiembre anterior, así como el Real Decreto á que la misma se refiere, manifestándose, por los señores asistentes, quedar enterados, tenerlas en cuenta tales disposiciones y darle la publicidad aconsejada.

A continuación se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes, presentada por el señor Alcalde.

Aprobar las cantidades satisfechas en el pasado mes de Septiembre, en virtud de los libramientos números 168 al 171 ambos inclusives, 194, 195 y 196, en concepto de gastos ocasionados en las obras de empedrados y fuentes, asi como los demás pagos hechos é intervenidos, en el citado mes.

Aprobar las siguientes cuentas referentes á gastos ocasionados por las obras de reparación de empedrados y el pago de las cantidades que representan, cuales son:

62 pesetas á favor de don Fernando Muriel, por el empiedro, apísonado y aterrado de 124 metros en la calle Sanco, hechos al destajo á razón de 0'50 céntimos de peseta uno.

269'50 pesetas á favor del mismo señor, por idénticos trabajos en 539 metros de la calle Fuente.

298'72 pesetas, también á favor de mencionado señor Muriel, por el desempiedro, desmonte, empiedro, apisonado y aterrado de 543 metros en la calle del Pino, á razón de 55 céntimos uno.

223'50 pesetas, á favor del Depositario don José Vargas, por lo satisfecho por 38 jornales de yuntas, arrimando materiales para la calle del Pino, y

65'65 pesetas á favor de José Aguilar, por jornales satisfechos á braceros, desde el 17 al 30 de Septiembre último, preparando materiales para dicha calle.

Que prosiguieran las obras de reparación de empedrados y se pusiera al público relación de los gastos ocasionados desde la anterior sesión, en la forma preseptuada por el artículo 166 de la ley Municipal.

Que la subasta para el arriendo de los derechos establecidos sobre el arbitrio de pesas y medidas, anunciada para el día 8 del mismo mes, tuviera lugar ante los indiviruos del Ayuntamiento que se reunieran.

Fué designado el Concejal don José Vargas Calvo, para formar parte de la Junta local de Primera Enseñanza, en sustitución del fallecido don Antonio Nevado Repiso.

Por la presidencia se propuso la concesión de una gratificación al Concejal don Antonio Benavente, por el tiempo que había estado encargado de las obras de reparación de empedrados, contestándose por el interesado, que agradecía mucho los própositos de la Corporación y renunciaba en beneficio de los fondos municipales la cantidad que se pensara darle, y en vista de tal actitud, acordaron los demás señores reunidos concederle un expresivo voto de gracia.

Conceder una gratificación de 25 pesetas á Sebastián Molina, por el tiempo que llevaba encargado de las obras de reparación de empedrados.

El pago de 116'50 pesetas á Francisco Juarez Ochando, por sacar y picar las piedras de la coronación de la Fuente de Tapón, y el de 36 pesetas por tres barbascanas para el desagüe del paseo.

El pago de 28 pesetas á Aniceto López por cincuenta y seis sacos para el transporte de materiales para las obras públicas.

Pósito

Se aprobó el acta de la anterior, previa su lectura.

Después se dió vista del expediente instruido para el reparto de la existencia obrante en la Caja del Establecimiento, y conformes los reunidos con los informes emitidos por la comisión del ramo respecto á los solicitantes, se acordó la distribución de 12.142 pesetas entre 27 peticionarios, cuyos nombres de ellos y sus fiadores con las cantidades concedidas constan en el acta, siendo la concesión de estos préstamos por un año, fijándoles el 4 por 100 de interés.

Día 11

No tuvo lugar la ordinaria correspondiente por no reunirse la mayoría de Concejales.

Día 18

Por la misma causa tampoco tuvo efecto la ordinaria de esta fecha.

Día 25

Tuvo lugar la ordinaria correspondiente al mismo bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar.

Leidas y aprobadas las actas de la anterior, se acordó:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el trimestre anterior, y que se remitiera al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Aprobar los trabajos de 377'13 metros de empedrado hechos al destajo por don Fernando Muriel en la calle de Juan Pedro y en la de la Erilla, así como también el pago de dos cientas siete pesetas cuarenta y dos céntimos, hecho por ellos á dicho señor en virtud del libramiento número 206.

Aprobar una cuenta de 118'25 pesetas, presentada por el Depositario don José Vargas, en concepto de lo satisfecho por veintiún y medio jornales con yuntas, arrimando materiales para los empedrados de citadas calles, y que se expidiera el oportuno libramiento de la cantidad referida á favor de dicho señor.

Aprobar igualmente la relación de 34 pesetas presentada por Sebastián Molina, en concepto de jornales dados por varios braceros desde el 1.° al 9 del mismo mes preparando materiales para el empedrado de aludidas calles, y que se expidiera el correspondiente libramiento por la cantidad antedicha á favor de pagador don José Aguilar Jurado.

El pago de 22'50 pesetas á Rafael Lucena Tenor por tres serones, arreglo de otros y una docena de espuertas para dichas obras. El de 19 pesetas á favor de Rafael Pérez por tres serones para ídem. Y el de 3'55 á Antonio Garrido por cien ladrillos para subir el pozo de la calle Córdoba.

Que se expusiera al público en la forma preceptúada por la ley relación de los gastos de obras mencionadas.

El pago de 20'25 pesetas á favor de don José Raya, Presidente del Centro Filarmónico, por la asistencia de la orquesta del mismo á la fiesta Escolar celebrada el 16 de Julio último.

El pago de 25'85 pesetas á favor de don Fernando Muriel por 114'30 metros de empedrado que por una equivocación habían dejado de satisfacersele de los hechos en la calle del Pino.

La adquisición de dos ejemplares del Manual de cédulas personales, por don Pablo Tello y el pago de las 4 pesetas de su importe.

Quedar enterados los reunidos de la cuenta de la Admón. Municipal de Consumos, presentada por el encargado don Cosme Gijón y correspondiente al mes anterior, la cual arroja 2097'25 pesetas de cargo é igual data por ingresos hechos en la Caja Municipal, sueldos de empleados y gastos.

Adjudicar definitivamente á don Antonio Arribas Sebastián el servicio de pesas y medidas para el año próximo en la caniidad de 550 pesetas porque remató dicho arbitrio en 8 del mes de la fecha; admitir á don José Arribas Martínez como fiador y principal pagador del Arribas Sebastián y devolver á este el depósito provisional que constituyó para tomar parte en la subasta, poniéndolo al efecto en posesión del arriendo el día 1.° de Enero venidero.

Que cuando el trabajo de la oficina lo permitiese pasara á la capital el Secretario que suscribe, al objeto de hacer indagaciones sobre el capital procedente de la venta de bienes de propios que exista sin convertir en inscripciones. abonándole los gastos de viaje.

Y por último se acordó que por el señor Alcalde se procediera á solicitar del señor Vicepresidente de la Comisión provincial nueva prórroga para el pago del 4.° trimestre del Contingente provincial, en atención á no estar resuelta la reclamación contra el señalamiento de riqueza á este término.

Mes de Noviembre

Día 1.°

Fué celebrada la ordinaria correspondiente bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar Carretero y declarada abierta, se dió lectura al acta de la anterior, acordándose después:

Aprobar la districución de fondos para el mes, presentada por el señor Alcalde y los pagos realizados en el anterior.

Aprobar la adquisición del papel de de multas municipales por valor de ciea pesetas y que las diez de su importe y el mandado para ello del cosario Juan Rodríguez, se pagaran de imprevistos.

El pago 62'40 pesetas del capítulo 10.° artículo 6.° del presupuesto á favor de don Fermín Caballero, por el fluido eléctrico suministrado en dos meses y medio para las 12 lámparas de 16 bujías instaladas en el paseo de la Plaza de la Iglesia, y que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se dispusiera, solo quedarán tres lámparas en este sitio.

La concesión de una pensión de 7'50 pesetas á favor de Ana Godoy García, para que pueda atender á la lactancia de un niño y hasta que éste cumpla un año.

Que las sesiones ordinarias tuvieran lugar á las ocho de la noche de cada Domingo, anunciándolo en la forma dispeesta por la Léy.

Pósito

Se acordó admitir la fianza personal de don Juan Contreras Arribas para un préstamo de 990 pesetas de los fondos del Establecimiento á favor de don Pedro Moreno Nevado y por negarse á serlo don José Delgado Rojo que propuso en un principio.

Después se acordó el reparto de las existencias obrantes en la Caja del Establecimiento y que se instruyera al efecto el oportuno expediente.

Día 8

Fué celebrada la ordinaria correspendiente al mismo bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fidel Escobar.

Declarada abierta, leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

La aprobación del padrón de cédulas personales formado para el ejercicio próximo y que con su copia, lista co-

Ministerio de Cultura 2024

bratoria y cédulas declaratorias que han servido para su confección, se remitiera al señor Administrador de Contribuciones de la provincia.

Aprobar igualmente una cuenta de 50 pesetas, presentada por la maestra doña Ana Zato, en concepto de material para la Escuela dominical de adultas que tiene establecida y que se procediera á su abono.

Quedar enterados los reunidos de la cuenta de la Administración Municipal de Consumos, correspondiente al pasado mes de Octubre, que arroja un cargo de 2946'30 pesetas é igual data por sueldos de empleados, una botella tinta, é ingresos hechos en la Caja Municipal.

Aprobar así mismo otra cuenta de 13'25 pesetas, presentada por el Depositario don José Vargas, en concepto de lo satisfecho por jornales dados reforzando la cañería de Tapon en el trayecto que atraviesa el arroyo y que se procediera á su formalización con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

El pago de dos pesetas dos céntimos al cosario Antonio García Moreno, por dos juegos de letras adquiridos por su mediación para las gorras de los guardias municipales.

El pago de 12 pesetas á doña Concepción Pedraza, por tres cubetas, ocho baras balleta y otros efectos para la Casa Capitular.

Pósito

Se aprobó la anterior, después de leida.

Se dió cuenta á la Corporación del Real decreto del 16 del mes anterior dado á propuesta del excelentísimo señor Ministro de Fomento por el qee se concede á los Pósiios derecho para formar federaciones provinciales y enterados de él los señores reunidos, así como también de un oficio de la sección llamando la atención sobre el mismo, acordaron que se procediera á darle la mayor pu-élicidad posible al artículo adicional relativo á la condonación de intereses, respecto á las deudas que cuenten más de diez años de fecha.

Día 15

Tuvo lugar la ordinaria correspondiente bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Antonio Machuca Escobar.

Declarada abierta, se procedió á la lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

Pósito

Aprobada el acta de la anterior, se dió vista del expediente instruido para el reparto de la existencia obrante en la caja del Establecimiento y conformes los señores reunidos con los informes emitidos por la comisión del Ramo en cuanto á la garantía de los peticionarios y sus fiadores, acordaron: conceder por el periodo de un año y con el interés del cuatro por ciento, 14.383 pesetas á los veinte y dos solicitantes relacionados en el acta.

Día 22

Se celebró la ordinaria del mismo bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde don Antonio Machuca Escobar.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterada la Corporación de una comunicación del señor Vicepresidente de la Comisión provincial, participando haberse concedido á este Ayuntamiento el plazo de tres meses para el pago del descubierto por Contingente provincial de este ejercicio.

Que con cargo al capitulo de imprevistos se pagaran las 40'48 pesetas importe del capote adquirido para abrigo del Guarda rural.

Y por último, se aprobó una cuenta de 50'56 pesetas presentada por el Secretario que suscribe, en concepto de gastos de un viaje dado á la capital de la provincia á asuntos del Ayuntamiento, acordando proceder á su formalización, con cargo al capítulo 1.° artículo 8.° del presupuesto.

Día 29

Por no reunirse mayoría de Concejales, no se celebró la ordinaria correspondiente al mismo.

Villaviciosa á 16 de Enero de 1915.—José Ruiz.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del día de ayer.

Villavicíosa 25 de Enero de 1915.--José Ruiz.—V.° B.°: El Alcalde, Francisco F. Escobar.

CABRA

Núm. 587

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha ilustre Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Diciembre de 1914.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 5

No pudo efectuarse por falta de número de señores Concejales.

Supletoria del día 6

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los Concejales señores Silva, Manchado, Fernández-Tejeiro, Morales, Luque, Ordoñez, Montes, Gamero, Solís, Corpas, Poyato, López Cordón, Lama (don Manuel), Piedra y Muriel.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se hizo constar que se celebra en segunda convocatoria.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se aprobó la distribución de fondos del mes.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de Noviembre.

Se aprobó un informe de la comisión de Hacienda en escrito del arrendatario de arbitrios municipales, por mayoría de 13 votos contra 3.

Se admitió la dimisión presentada por el oficial de Contaduría don Antonio de la Riva y Gil de Arana, facultando al señor Alcalde para que designe la persona que haya de sustituirle.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la vacante producida en la plaza de ayudante del jardinero del paseo público; levantándose con esto la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Supletoria del día 12

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los Concejales señores Fernández-Tejeiro, Muriel, Ordoñez, Lama (don Manuel), Luque, Morales, Solís, Corpas, Gamero, Poyato, Piedra y Silva.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que se celebra en segunda convocatoria.

Se consignoron los nombres de los señores no asistentes.

Quedó aprobada una solicitud, referente a aguas, suscrita por don Antonio Lama Tenorio, como marido de doña María de los Dolores Méndez de San Julián y Ulloa.

Se facultó al señor Alcalde para que solicite de la Dirección general de Obras públicas que sea prorrogado por un año más el plazo de construcción del camino vecinal de Cabra á sus huertas por los callejones y que la cantidad sobrante en este año de la subvención y anticipo que concedió el Estado para las obras se asigne como crédito y sea satisfecha en la anualidad próxima.

Se denegó una solicitud de don José Reyes Leña referente á anulación de un semestre de la cuota asignada en el repartimiento general á doña María del Carmen Olmedo y Calvo.

Se concedió un voto de confianza para el señor Alcalde para que determine la cantidad que en concepto de gratificación deba percibir cada uno de los escribientes meritorios don Ricardo Luque Moyano y don Mariano Muriel Chacón; levantándose con esto la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Supletoria del día 19

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los Concejales señores Silva, Manchado, Corpas, Morales, Lama (don Manuel), Luque y Poyato.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que se celebra en segunda convocatoria.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se aprobó una solicitud, referente á aguas, de doña María de los Angeles Peña y Espejo.

Se aprobaron diferentes cuentas, una de obras en las Casas Consistoriales y dos de dietas devengadas en expedientes de apremio.

Se facultó al señor Alcalde para la concesión del terreno necesario en el Cementerio municipal, al objeto de resguardar una obra de arte debida al escultor señor Benlliure.

Se concedió una gratificación de 25 pesetas al guarda particular nocturno Francisco de P. Moreno y Moreno.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido admitida la dimisión del Alcalde de barrio del distrito de Baena don Francisco Montes Guerrero y de haberse nombrado en su lugar á don Manuel Trujillo y Muñoz; levantándose con esto la sesión.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Supletoria del día 26

Presidencia del señor Lama (don Antonio) y concurren los Concejales señores Fernández Tejeiro, Silva, Morales, Lama (don Manuel), Murillo, Manchado, Luque y Muriel.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que se celebra en segunda convocatoria.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se concedió una gratificrción de 25 pesetas al guarda particular nocturno, Lorenzo Corpas García.

Se concedió un plazo de diez días para que se practiquen las obras necesarias en la casa número 2 de la calle del Barranco, denunciada como ruinosa.

Se presentaron las cuentas, relativas al año actual que rinde el representante del Ayuntamiento en Córdoba, acordándose que se informen por la comisión de Hacienda.

Se admitió la dimisión presentada por el fiel del Matadero y carnicerías don Antonio Luna Jiménez, nombrándose para sustituirle á don Pablo Morales Fuillerat.

Se facultó al señor Alcalde para que de principio á las obras proyectadas en el edificio Carnicerías.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una moción del Contador de los fondos municipales, relativa á la formalización de las cuentas rendidas por el anterior representante del Ayuntamiento en la capital de la provincia; levantándose con esto la sesión.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los Concejales señores Silva, Manchado, Morales, Luque, Ordoñez, Murillo, Gamero, Solis, Muriel y Lama (don Manuel).

Se aprobó el acta de la anterior.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

De acuerdo con el informe de la comisión de Hacienda, quedaron aprobadas las cuentas de este año rendidas por el representante del Ayuntamiento en la capital de la provincia.

Para amoldar el personal á la plantilla del próximo presupuesto, se nombró oficial 5.° de la Secretaría á don Antonio Luna Jiménez; se ascendió á oficial mecanógrafo de la misma dependencia á don Manuel Paris Garrido, y se nombró oficial de la Contaduría á don Luis Alcántara Lama; levantándose con esto la sesión.

Junta municipal

Sesión del día 12

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los señores Ceballos, Fernández-Tejeiro, Muriel, Ordoñez, Lama (don Manuel), Luque, Morales, Solís, Corpas, Gamero, Poyato, Piedra, Silva, Ballesteros, Mora, Cabello, Lopez Cordón, Manchado y Jiménez.

Se procedió á dar cumplimiento al artículo 162 de la ley Municipal, resultando elegido, por unanimidad, para presidir esta sesión, el vocal don Rafael Jiménez Rojas, quien ocupó la presidencia.

Se aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se aprobó el dictamen favorable emitido por la comisión nombrada al efecto, en las cuentas municipales del ejercicio de 1913; levantándose con esto la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23

No pudo tener efecto por falta de número de señores vocales.

Supletoria del día 25

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los señores Lama (don Manuel), Silva, Luque, Cabello, Morales, Muriel y Murillo.

Se hizo constar que se celebra en segunda convocatoria.

En vista del expediente instruido para la provisión de una plaza de médico titular que desempeñe sus funciones desde 1.° de Enero próximo, por unanimidad se acordó nombrar á don José Soca Pierucci, ordenando que se cumpla lo dispuesto en el Reg amento del ramo; levantándose con esto la sesión.

Sesión del día 31

Preside el señor Lama (don Antonio) y concurren los señores Silva, Manchado, Luque, Ordoñez, Morales, Murillo, Gamero, Cuevas, Gamiz, Ballesteros, Solís, Muriel y Lama (don Manuel).

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, ratificándose los acuerdos de esta última.

Fué aprobado el repartimiento general practicado para el próximo año de 1915; levantándose con esto la sesión.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formada por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cabra 5 de Enero de 1915.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio París Garrido.—V.° B.°: El Alcalde, Antonio Lama.

Nota.—En sesión de hoy quedó aprobado el precedenae extracto de acuerdos, de que certifico.

Cabra 30 de Enero de 1915.—El Secretario, A. París Garrido.

Imp. «La Opinón», Braulio Laportilla, 6

Ministerio de Cultura 2024